

Sec. 16 379

ACTA CONSTITUTIVA DEL IV CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE LA SECCIÓN 16 EN EL ESTADO DE JALISCO
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las quince horas con diez minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil, se reunieron en "El Gran Salón", del Hotel Aranzazú, sito en Avenida Revolución y Degollado, declarado Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del estado de Jalisco, los presuntos Delegados al mismo, con el objeto de realizar los trabajos del evento sindical antes citado, bajo la Presidencia del C. Profesor Aquiles Cortés López, Secretario Técnico "B" del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, quien en primer termino, solicitó realizar el pase de lista de asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo Seccional por el Secretario de Organización II Profesor Elpidio Yáñez Rubio, asimismo cada uno de los ocho Secretarios de Organización de la Sección Sindical realizaron el pase de lista de los Presuntos Delegados al IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, encontrándose presentes 614 de un total de 714 integrantes de este Evento Estatutario; quienes a continuación se enlistan: D-I-061 Salvador Chávez Guzmán; D-I-062 Mario Estrada Palomera; D-I-063 Valentín Noyola Reyes; D-I-064 Francisco Javier Pinedo H.; D-I-065 Ma. del Socorro Don Lucas Avelar; D-I-066 y C.T. 266 Pascual Díaz Jasso; D-I-067 Ignacio Covarrubias Anguiano; D-I-068 Jaime González González; D-I-069 Rubén Darío Aceves P.; D-I-070 Noemí Juárez de la Luz; D-I-071 José Rincón Ayala; D-I-072 Gloria Guzmán Carrillo; D-I-073 David Vázquez González; D-I-074 Carlos Ortega Reyes; D-I-075 y C.T. 147 Francisco Flores Álvarez; D-I-076 Francisco Javier Bernal Ochoa; D-I-077 Ma. Reinalda Toscano R.; D-I-078 y C.T. 289 Benjamín Solórzano Díaz; D-I-079 Jorge Olvera Bermúdez; D-I-080 Ma. Luisa González Loza; D-I-081 Juan Pedro Vázquez F; D-I-082 Víctor M. Ramírez Parga; D-I-083 Rosa María Pérez Alvin; D-I-084 Ernesto Hernández Ruvalcaba; D-I-085 Rodolfo Gómez Valdez; D-I-086 Jorge García Mares; D-I-087 Juan Manuel Ibarra Aguilar; D-I-088 Eleuterio Hernández Gómez; D-I-089 J. Sergio Toro Méndez; D-I-090 Eduardo Espinoza Guzmán; D-I-091 Pedro Cortés Díaz; D-I-092 Sergio Tapia Carretero; D-I-093 David J. Lamas Flores; D-I-094 Socorro Llamas Iñiguez; D-I-095 Saúl Jasso Guzmán; D-I-096 Margarita V. Ojinaga A.; D-I-097 Rigoberto Martínez Espino; D-I-098 Ramiro Mercado Chávez; D-I-099 Amelia Miranda Piña; D-I-100 Armando Zúñiga Quiñónez; D-I-101 Jesús Meza Camberos; D-I-102 Pedro Contreras Ramírez; D-I-103 Juan Ibarra Díaz; D-I-104 Camerina López Ortiz; D-I-105 Jesús Orozco Magaña; D-I-106 y C.T.135 Demetrio González Plascencia; D-I-107 Pedro Benavides; D-I-108 Salvador Rivera Alemán; D-I-109 J. Guadalupe Delgadillo V.; D-I-110 José González Macias; D-I-111 María Guadalupe González Bocanegra; D-I-112 Bertha Yolanda Medina F.; D-I-112 Adrián Delgado Hernández; D-I-113 Martha Cruz Cervantes López; D-I-114 Roberto Robles de Santiago; D-I-115 Francisco de La Torre Corona; D-I-116 Bertha López Ramírez; D-I-117 José Antonio Barba López; D-I-118 Teresita de Jesús Guerrero V.; D-I-119 Juan Ayala González; D-I-120 y C.T. 054 Nélon Samano Aranda; D-I-121 Ma. del Carmen Huerta Fuentes; D-I-122 José Santana Quintero Quintero; D-I-123 Jesús Ávalos Delgadillo; D-I-124 Leonides Cruz Rentería; D-I-125 Cornelio Cortés Vite; D-I-126 Víctor Bustamante Alvarado; D-I-127 Julio Zúñiga Arreola; D-I-128 Alfonso Silva Vargas; D-I-129 Moisés Villagrana Villagrana; D-I-130 Ramón Corona Flores; D-I-131 Anselmo Guzmán Vargas; D-I-132 José Jaime Saldate M.; D-I-133 Augusto Suárez Orozco; D-I-134 Rigoberto Hernández Olivares; D-I-135 Cándido Reyes Ortega; D-I-136 Ignacio Ramos Castro; D-I-137 José Luis Vázquez Aguilar; D-I-138 y C.T. 105 Fermín Hueso Palacios; D-I-139 Rosa Imelda Flores Vargas; D-I-140 y C.T.251 Raquel B. Villa Aguirre; D-I-141 Ignacio Pulido Ramos; D-I-142 Norma A. Meza Salcedo; D-I-143 y C.T. 103 Arturo Flores Carrillo; D-I-144 Ma. Teresa R. Espinoza C.; D-I-145 y C.T.194 Gloria del C. Duque R.; D-I-146 Adriana A. Cuellar García; D-I-147 Estela Rodríguez Sierra; D-I-148 Francisco Ramírez Ceceña; D-I-148 Leticia Carrillo Ponce; D-I-149 Magali Palacios Gallegos; D-I-150 Emma Cervantes Rodríguez; D-I-150 Fausto Montes Meza; D-I-151 Mario Aguilar Medrano; D-I-152 Ma. de Jesús Robles Arechiga; D-I-153 Luis Abel Aviña Hernández; D-I-154 Petra Terán Hernández; D-I-155 Marlene Burgos Rivero; D-I-155 Filiberto Mora García; D-I-156 Francisco Camarena S.; D-I-157 Juan Pablo Loza Ramírez; D-I-158 Rigoberto Ruiz Cervantes; D-I-159 y C.T. 177 Mario Jiménez Mariscal; D-I-160 Ma. del Refugio Oteló S.; D-I-161 Bernardino Fierros Panduro; D-I-161 Gilberto Castellón Hernández; D-I-162 Juan Antonio Isordia Rubio; D-I-163 Jaime Arturo Gutiérrez Santos; D-I-163 María Rocio Gutiérrez Mata; D-I-164 Armando Quintana Contreras; D-I-165 Reynalda Rodríguez Medina; D-I-166 Samuel Balvanera Caballero; D-I-167 Juan José Carvajal Mendoza; D-I-168 Arturo Hernández García; D-I-169 y C.T. 245 Alfredo García Delgado; D-I-170 Juan Rosales Navarro; D-I-171 y C.T. 214 Josefina de Alba Martínez; D-I-171 y C.T. 214 Marcela Ceja Garza; D-I-172 Prisciliano Fierros Aguilar; D-I-173 Irma López García; D-I-174 Adriana de La Mora; D-I-175 Olivia Carrillo Pérez; D-I-176 Sara Guzmán Rameño; D-I-177 Evangelina Monroy León; D-I-178 Ma. Alejandrina García F.; D-I-179 y C.T. 217 María Marcela Gil Ceja; D-I-180 Blanca Lugo Ruvalcaba; D-I-181 Fernando Quezada Ramos; D-I-182, C.T. 029 y C.T. 174 Guadalupe Hernández L.; D-I-183 Jesús Mayoral Medina; D-I-184 Modesto Ramírez Camacho; D-I-185 Anacleto Casillas González; D-I-185 Antonio García Ramos; D-I-186 Filomeno Gómez Muñoz; D-I-187 Héctor Noé Campos Vidriales; D-I-187 J. Guadalupe Fregoso Aréchiga; D-I-188 Raymundo Basulto Arteaga; D-I-188 Emilia Yáñez Torres; D-I-189 José Manuel Aranda Pineda; D-I-189 Alfonso García Sifuentes; D-I-190 y C.T. 205 Alicia Velasco Pérez; D-I-191 Sebastián Fránquez Sant.; D-I-192 J. Jesús Uribe Gutiérrez; D-I-193 Ofelia Orozco Ramírez; D-I-194 Edith Ma. D. Zepeda Arias; D-I-195 Gregorio Ponce Pérez; D-I-196 Leonardo Flores Monroy; D-I-196 Emilio Contreras Reyes; D-I-197 Osvaldo Gálvez Vázquez; D-I-198 Carmen Hugues Pérez;

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

D-I-199 y C.T. 005 Anastacio Amansio Nieto Guzmán; D-I-200 María Eduwiges Pelayo Santana, D-I-201 Marhta E. Bernal Carrillo; D-I-202 Laura Elena Morales; D-I-203 Benjamín Chávez Villalobos; D-I-204 Lino Alberto Veliz Urbina.; D-I-205 Alicia del Carmen Peña Garibay; D-I-206 y C.T. 174 Hugo Joya Parra; D-I-207 y C.T. 287 Ma. Concepción Rosales Ruiz; D-I-208 Marhta Elena Osorio Ochoa; D-I-209 Trinidad Merlo Barajas; D-I-210 Gregorio Morales González; D-I-211 Rafael de La Cruz Muñoz; D-I-212 Susana Trujillo Partida, D-I-213 y C.T. 238 Patricia del R. Barrón Contreras; D-I-214 Toribio Hernández Flores; D-I-215 Yolanda Berruenco Valdez; D-I-216 Leticia Casillas Romero; D-I-217 Francisca Pérez Peralta; D-I-218 Martha Erika Díaz Domínguez; D-I-219 Jesús Tiznado Ocampo; D-I-220 Maribel Mendoza L.; D-I-221 Ejersain Ramírez Corona; D-I-222 Fabiola A. Cedano Cárdenas; D-I-223 Lucia Gloria Rubio Barba; D-I-224 Luciano Muñoz Carrillo; D-I-225 Ma. de La Luz Meza Durán; D-I-226 Gisela Pérez Valentín; D-I-227 Ma. Guadalupe Sánchez Gómez; D-I-228 Ernesto Rojo Mireles; D-I-229 J. Jesús Leonel Mayorga; D-I-230 Héctor M. Lamas Sataray; D-I-231 Juan Manuel Martínez Aguirre; D-I-232 José de J. Murillo; D-I-233 Roberto Mora Velásquez; D-I-234 Salvador López Ramos; D-I-235 Salvador García Fierros; D-I-236 Germán Macías Carrillo; D-I-237 Jaime Álvarez García; D-I-238 Graciela Gutiérrez Jara; D-I-239 Arturo J. Huerta Cobian; D-I-240 Gonzalo Escudillo Sandoval; D-I-241 Ricardo Hernández Ramírez; D-I-242 Adolfo Vivian Galindo; D-I-243 Óscar Salgado Terán; D-I-244 Alberto López Olivo; D-I-245 Lorenza Romero Mariscal; D-I-246 Miguel Ahumada Meza; D-I-247 Darío Rodríguez Contreras; D-I-248 Enoch Grajales Orozco; D-I-249 Ma. Guadalupe Sevilla Brambila; D-I-250 Isabel Hidalgo Siordia; D-I-251 Rosa María Ruelas Santana; D-I-252 Tomas C. de la Torre Isaac; D-I-253 Javier Luna Pérez; D-I-254 y C.T. 200 María del Refugio Romero; D-I-255 Yadira Ortiz Soltero; D-I-256 Carmen Adriana de la Mora S.; D-I-257 Dolores Balpuesta; D-I-258 María del Carmen Orozco Ramírez; D-I-259 Adriana Josefina Almejo Hernández; D-I-260 Delia Refugio González Gómez; D-I-261 Luz Esther López Díaz; D-I-262 Elizabeth Peña Saucedo; D-I-263 Elvia del Carmen Durán Reyes; D-I-264 Martha Rosa Santos Ramos; D-I-265 Julieta Granados Pérez; D-I-266 Martha Y. Alcaraz Ramírez; D-I-267 Rosa E. Figueroa Michel; D-I-268 Humberto Corona Ayala; D-I-269 Sergio Arias García; D-I-269 Victoria Ruiz López; D-I-270 Luis Rey Orendáin Guerrero; D-I-271 Juan José Moreno Ruiz; D-I-272 Rodolfo Aguirre Salazar; D-I-274 Hilario González García; D-I-276 Elia Juncal Cortés; D-I-277 Ma. Noemí García Bueno; D-I-278 Hipólito Murillo; D-I-279 J. Martín Moya Ramírez; D-I-280 Carlos O. Márquez Espinoza; D-I-281 Juan C. Castañeda Brambila; D-I-282 Jesús Partida Rivera; D-I-283 Mario Comparán Gómez; D-I-284 Ricardo Madrigal Sánchez; D-I-284 Marco Antonio Alpuche; D-I-285 Marhta López Magaña; D-I-286 Rosendo Peña Rodríguez; D-I-287 Francisco Javier Ramírez N.; D-I-288 Jesús Ramírez Brambila; D-I-289 Carlos Ruelas Fierros; D-I-291 J. Jesús Torres Rodríguez; D-I-291 Angélica Pérez Plazola; D-I-292 Abel Ventura Cortés; D-I-293 Ricardo Hernández Pérez; D-I-294 Graciela Gaspar Figueroa; D-I-295 Joel Ramírez Rodríguez; D-I-296 Aureliano Nieves Reyes; D-I-297 Marcela Valencia Sánchez; D-I-297 Raquel Pérez Delgadillo; D-I-298 Verónica Rodríguez Puente; D-I-299 Ma. de Lourdes Rivas de la Rosa ; D-I-299 Alicia Lizarraga; D-I-300 Ma. del Carmen González; D-I-301 Juan Carlos Nazarin Ramírez; D-I-302 Esperanza Hernández Medina; D-I-303 y C.T. 027 Isaías Cardoso Cisneros; D-I-305 Jesús Antonio García Chan; D-I-306 Jaime Carlos Ley Parra; D-I-307 Evangelina Partida L.; D-I-308 Mónica Zepeda Zárate; D-I-309 Luz Adriana Velasco Ocegüera; D-I-310 Ma. del Rosario Martínez S.; D-I-311 Irma J. Nieves Becerra; D-I-312 y C.T. 080 Ma. de la Luz Fernández C.; D-I-313 Ofelia Montoya Bojórquez; D-I-314 Paula Hernández Padilla; D-I-315 Fabiola M. Flores Rodríguez; D-I-316 Rafael Robles Carrillo; D-I-317 Jesús Candelario Cosío; D-II-001 y C.T. 187 y C.T. 32 Óscar Jorge Carrillo García.; D-II-002 Ismael Vega Aceves; D-II-002 Martín Sánchez García; D-II-003 Arael Rojas Hernández; D-II-004 Raymundo Lara Macías; D-II-005 Antonio Cortés Reyes; D-II-005 Homero Romero Bulnes; D-II-005 Odilón Gómez Murillo; D-II-006 Emilia Velásquez Sandoval; D-II-007 Francisco Fernández Lozano; D-II-008 Juan Silvestre Romero; D-II-008 Francisco Ortiz Soto; D-II-009 Alfredo Rodríguez Fonseca; D-II-009 Juvenal Pérez Vargas; D-II-011 Rafael Eugenio Ramos E.; D-II-012 Isidro Flores Barragán; D-II-013 Eraclio Corrales Bustamante; D-II-014 Ernesto Tapia Galván; D-II-015 María del Rocío Valeriana Gallego; D-II-016 Pedro Miranda Cuevas; D-II-017 Ismael Chávez Guzmán; D-II-018 José Luis Gómez González; D-II-019 Guadalupe de Jesús Castelo Ochoa; D-II-020 Leobardo Héctor Rodríguez Castellanos; D-II-021 Marco Torres Sahagún; D-II-022 Fernando J. López Rodríguez; D-II-023 Francisco Ascencio López; D-II-024 Eduardo Pérez Lara; D-II-025 Lucía Nila Ramos; D-II-026 Luis E. Hurtado Gomar; D-II-027 José Antonio Rosa S Peña; D-II-028 Hernán Aceves Moyeda; D-II-029 Antonia del Pilar Medina Chávez; D-II-030 Juan José Castillo Brambila; D-II-031 Daniel Velázquez Hernández; D-II-032 Domingo Dado Rodríguez; D-II-033 Servio Tulio Zárate Reynosa; D-II-034 Miguel Hernández Martínez; D-II-035 Carlos Jaime Cadena Quintero; D-II-035 Rubén Castellanos; D-II-036 Germán Guerrero Peña; D-II-037 Francisco J. Orozco García; D-II-038 Carlos Velasco Cárdenas; D-II-039 Enrique Ángel Rodríguez; D-II-040 Ernesto Pérez Martínez; D-II-041 Filiberto Manzo Fraile; D-II-042 Samuel Hernández Mendoza; D-II-043 David Guerrero Domínguez; D-II-044 Martín D-II-047 Patricio Alonso Avilés; D-II-048 y C.T. 109 César Julián Bravo; D-II-049 María Guadalupe Calderón López; D-II-049 Isaac Cortés Acosta; D-II-050 Juan M. Covarrubias Anguiano; D-II-051 y C.T. 116 Manuel Lozano Oropeza; D-II-052 Agustín Huaracha Rosales; D-II-053 Ramón González Becerra; D-II-054 Juan Echavarría García; D-II-055 Ignacio Saucedo Hernández; D-II-056 Héctor Muñoz Vázquez; D-II-057 Rafael Velásquez Bautista; D-II-058 Ramón Palomares Medina; D-II-059 Juan A. Ramírez Valdez; D-II-061 Vicente Cobián González; D-II-062 Felipa Torres Ibarra; D-II-063 y C.T. 300 Josefina Chávez Zúñiga; D-II-064 Eduardo Martínez Rangel; D-II-065 Otilio Hernández Gómez; D-II-066 Ana María Ahumada Meza; D-II-068 Víctor Manuel Cardona Castro; D-II-069 José Luis Velasco Figueroa; D-II-070 Vicente Haro Razo; D-II-071 Fidencio Rubio Altamirano; D-II-072 Ismael Gil Perales; D-II-073 Felipe Pérez Rios; D-II-074 Felipe Rivera Oregel; D-II-075 Tomás Arias Fausto; D-II-076 Víctor Ortiz Soto; D-II-077 Armando Escalera Doñan; D-II-078 Regino Castañeda Borja; D-II-79 y C.T. 89 Flavio Humberto Bernal Quezada; D-II-079 y C.T. 89 Salvador Rodríguez Lizola; D-II-080 Arturo Hija Jara; D-II-081 Norma R. Illan Castañeda; D-II-082 Irma Campos Velasco; D-II-083 Raúl López Déniz; D-II-084 y C.T. 145 José Manuel Casillas R.; D-II-084 y C.T. 145 Margarito Ávila Castañeda; D-II-085 y C.T. 134 Martha Rocio Maldonado Dado; D-II-086 Ricardo García Casillas; D-II-087 J. Ernesto Sánchez Hipólito; D-II-088 Rosa María González

Rivera; D-II-089 Antonio Íñiguez García; D-II-090 Eleazar Nucamendi Palacios; D-II-091 Beatriz Perales Valdez; D-II-092 Ana Paola López Santana; D-II-093 Alfredo Nande Mercado; D-II-094 y C.T. 158 Raúl Cataneo Durán; D-II-095 Luis C. García Valencia; D-II-096 Artemio Barrera Hernández; D-II-097 Antonio Salazar Hernández; D-II-098 Vicente Hernández Tafoya; D-II-099 José Luis Arechiga Camacho; D-II-100 Laura G. Castañeda Guillén; D-II-101 Miguel Romo Maciel; D-II-102 Pedro Sartiaguín López; D-II-103 Juan J. García Moreno; D-II-104 Juan Carlos Quintero García; D-II-105 Enrique Medina Sánchez; D-II-106 Marco Antonio Araiza Velasco; D-II-107 José María Romo Torres; D-II-108 Juan Luis Ortiz Vázquez; D-II-108 Esteban Ochoa Rosales; D-II-109 Luis Manuel Díaz Vega; D-II-110 Eulogio López Hernández; D-II-111 Natalio Amador Camacho; D-II-112 María del Carmen Hermosillo; D-II-113 Pedro Parra Torres; D-II-114 Ignacio Valdovinos Anaya; D-II-115 Teresita de Jesús Castellón; D-II-116 y C.T. 089 Martha C. Corral Godoy; D-II-117 José de Jesús Ortega Ortega; D-II-118 José Manuel Aguirre C.; D-II-119 Felipe de Jesús Ruiz Valencia; D-II-120 Gerardo Limón González; D-II-121 Alberto Esparza Ventura; D-II-121 Graciela Mondragón Carrillo; D-II-122 Daniel Lázaro Rojas; D-II-123 Socorro Muñoz Guevara; D-II-124 Francisco Salazar Pamplona; D-II-125 Rosalba Méndez Vargas; D-II-126 Norberto Fuentes Labra; D-II-127 Uriel Rodríguez Hernández; D-II-128 Álvaro Tovar Varela; D-II-129 Ignacio Guerrero Zúñiga; D-II-130 David Ramos Nogales; D-II-131 Jorge Sandoval Abrego; D-II-132 Israel Vázquez Ortega; D-II-133 J. Antonio Rodríguez O.; D-II-134 Alfonso Vázquez Acosta; D-II-135 Jesús Vladimir León Meraz; D-II-136 Jaime Bibián Galindo; D-II-137 José Carlos Gutiérrez Navarro; D-II-138 Rosalio Herrera Villaruel; D-II-139 Saúl Moreno Fabela; D-II-140 María del Rosario González Bernal; D-II-141 Andrés Basilio Pérez; D-II-142 Joaquín Anaya Contreras; D-II-143 Rafael A. Huerta Tavares; D-II-144 Arnulfo Santana Ahumada; D-II-145 Juan Carlos Banderas Rentería; D-II-146 Hilarión Flores Romero; D-II-147 Pedro Sartiaguín Solórzano; D-II-148 Filemón Figueroa Ortiz; D-II-149 Ataulfo Arias Arcega; D-II-150 Rafael Durán Díaz; D-II-151 Ulises N. García Valencia; D-II-152 José Benjamín Mayoral S.; D-II-153 José Octavio Mariín Vázquez; D-II-154 Martín Villaseñor Flores; D-II-155 Luis Fernando Alcaraz; D-II-156 Vicente Gradilla Cuevas; D-II-157 Salvador Covarrubias A.; D-II-158 René Guillermo Reynoso Barrera; D-II-160 y C.T. 206 Eduardo Solís Ramos; D-II-161 César Daniel Barajas Alvarado; D-II-162 Ricardo Herrera Mendoza; D-II-163 Raúl Espinal Rivera; D-II-164 María Concepción Padilla González; D-II-165 Gonzalo González Ramírez; D-II-166 Araceli Ramón Rivas; D-II-167 Luis Miguel Hernández Díaz; D-II-168 Martín García Covarrubias; D-II-169 Gabriel Hosannilla Vargas; D-II-170 Dionisio Meza Andrade; D-II-171 Cayetano Chávez Villalvazo; D-II-172 Martín Sandoval Lupián; D-II-173 Norberto Sánchez Parra; D-II-174 Jesús González Ramos; D-II-175 Y C.T. 302 María Guadalupe Torres González; D-II-176 Javier García Aguilera; D-II-177 Josefina Álvarez Mendoza; D-II-178 Ma. Guadalupe Jiménez Baltazar; D-II-179 Luis Enrique Arteaga Uribe; D-II-180 Martín Pioquinto Galindo Rivera; D-II-181 David Fregoso Pulido; D-II-182 José Guadalupe Sandoval T.; D-II-183 José Santiago Santana Muñoz; D-II-184 Adán Corona López; D-II-185 Avelardo Ruelas Robles; D-II-186 Saúl Lozada Amescua; D-II-187 Servando Navarro Medina; D-II-188 José de Jesús Madera Godoy; D-II-189 Samuel I. Lazareno García; D-II-190 Javier Florian García; D-II-191 José Luis Urbano Magaña; D-II-192 Saúl López Ramón; D-II-193 Sergio Zaragoza Hernández; D-II-194 Miguel Pérez Calderón; D-II-195 Adalberto Ramos Lara; D-II-196 Jesús Gerardo Soriano López; D-II-197 Enrique E. Delgado Tovar; D-II-198 Adrián Acotitla Torres; D-II-199 Juan de la Cruz Gutiérrez; D-II-200 Ulises N. García Valencia; D-II-200 Hernán José García Navarro; D-II-201 Rubén Valle Hernández; D-II-202 Víctor Vázquez Vega; D-II-203 Juan Antonio de León Rubio; D-II-205 Luis Javier Romero Cameros; D-II-206 Juan Antonio Santibañez; D-II-207 Luis Humberto Romero Corona; D-II-209 Omar Marroquín Vega; D-II-210 Néstor Omar Zamora Chang; D-II-211 Ana Rosa Becerra Hernández; D-II-212 José Guadalupe Ríos Aguirre; D-II-213 Jesús Cisneros Olvera; D-II-214 Rafael Hernández; D-II-215 Martha L. Corona González; D-II-216 Gerardo Rodríguez Olivares; D-II-217 Jesús M. Rico Aguilar; D-II-218 Ignacio Sánchez Enriquez; D-II-219 Juan Víctor Moya Jiménez; D-II-220 Arturo Godoy Payán; D-II-221 y C.T. 212 Antonio Mercado Chávez; D-II-318 J. Jesús Hernández González; D-III-001 Alfonso Amador Guerrero; D-III-001 Martha Ramírez Rincón; D-III-002 María de Jesús Ruiz Lizaola; D-III-003 José Luis Juárez Domínguez; D-III-004 Martín Garcés Fuentes; D-III-004 Ana María Beraud Romero; D-III-005 Estela Morales de La Torre; D-III-006 Ana Rosa Jiménez De La Torre; D-III-007 Ana Rosa Contreras Montaña; D-III-007 Nicolás Temores Partida; D-III-008 Arsenio Alejandro González; D-III-008 Edith Márquez Ramírez; D-III-009 Raúl Parra López; D-III-010 Roberto Jiménez Yáñez; D-III-011 Roberto Agustín Tamayo R.; D-III-012 Roberto Martínez Lozano; D-III-012 José Ángel Sánchez Pérez; D-III-013 Patricia García Espinoza; D-III-014 Ricardo Piña Lara; D-III-015 Daniel Cerrillos Chávez; D-III-016 J. Guadalupe Muñoz Basilio; D-IV-001 Ángel García Farfán; D-IV-002 Manuel Cabrera Rodríguez; D-IV-002 Alma Rosa Guzmán Acosta; D-IV-003 Ramona Vega Fregoso; D-IV-004 Manuel Casillas Zúñiga; D-IV-005 Gustavo Alonzo Delgado; D-IV-006 Jesús Contreras González; D-IV-007 Miguel Martínez Mejía; D-IV-008 Fernando Hernández González; D-IV-009 Heminio Ramos García; D-IV-010 José M. Santana Delgado; D-IV-011 Marcial Medina Dueñas; D-IV-013 Rafael Toscano Castillo; D-IV-014 José Carmen Hinojosa Hernández; D-IV-015 José Dolores Presuel Chablé; D-IV-018 José Ángel Guzmán Pérez; una vez realizado el pase de lista, el Presidente de este IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el Estado de Jalisco, procedió con el punto número dos de la Convocatoria emitida para tal efecto a realizar la Declaratoria de la Apertura de los trabajos del Congreso y a continuación se dió lectura al Orden del Día, a que se sujetarían los trabajos, conforme a lo previamente establecido en la Convocatoria; 1) Lista de asistencia; 2) Declaratoria de apertura de los trabajos del IV Congreso Seccional Extraordinario; 3) Elección de la primera y segunda Comisiones Dictaminadoras de Credenciales; 4) Informe del Comité Ejecutivo Seccional por el Secretario General; 5) Informe del movimiento de fondos por el Secretario de Finanzas; 6) Discusión y aprobación de los Resolutivos de las Comisiones Dictaminadoras de Credenciales y Acreditación de los Delegados Efectivos; 7) Instalación legal del IV Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 16 del SNTE; 8) Elección de dos Vicepresidentes, dos Secretarios y de dos a cuatro Escrutadores para integrar la Mesa de los Debates; la presidencia de los Debates estará siempre a cargo del representante del Comité Ejecutivo Nacional; 9) Elección de las Comisiones Dictaminadoras de los informes del

Comité Ejecutivo Seccional y de Glosa en su caso y del temario de la presente Convocatoria; 10) Instalación en Mesas de Trabajo de las Comisiones Dictaminadoras de Ponencias, para el análisis y elaboración de los Resolutivos del temario; 11) Discusión y aprobación en su caso de los dictámenes de las comisiones; 12) Elección de los Delegados al IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Comité Ejecutivo Seccional y del Comité Seccional Electoral, en su caso; 13) Protesta formal de los Delegados al IV Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Comité Ejecutivo Seccional y del Comité Seccional Electoral, en su caso; 14) Clausura de los trabajos del Congreso; acto seguido se procedió al punto número tres que es la elección de la Primera y Segunda Comisiones Dictaminadoras de Credenciales, para tal efecto el Presidente abrió la recepción de planillas para integrar la primera Comisión Dictaminadora de Credenciales, el Profesor Isaías Cardoso Cisneros del C.T. 17 solicitó la palabra para proponer como: Presidente Profesor Héctor Noé Campos Vidriales de la Delegación D-I-187, Secretario Profesor Moisés Villagrana Villagrana D-I-129, Vocal Profesor Daniel Vázquez Hernández D-II-31, la cual fue sometida a consideración de la Plenaria, aprobándose por unanimidad; el Profesor Eduardo Amador Velázquez solicitó la palabra para proponer la segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales quedando como: Presidente Profesor Jaime Arturo Gutiérrez Santos de la Delegación D-I-163, Secretario Profesor Rafael Ramos Gutiérrez D-II-11, Vocal Profesor Víctor M. Haro Esparza C.T. 5, el Presidente de la Mesa lo sometió a consideración, aprobándose por unanimidad, mismas que procedieron a realizar la revisión exhaustiva de la documentación correspondiente al nombramiento de los Presuntos Delegados a este IV Congreso Seccional Extraordinario, continuando con el cuarto punto del orden del día de la Convocatoria, el Presidente de la Mesa de los Debates solicitó la presencia del Profesor Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez, Secretario General de la Sección 16 del SNTE, para que diera lectura al Informe General del Comité Ejecutivo Seccional: respetables miembros del Comité Ejecutivo Seccional con quien tuve oportunidad de compartir la responsabilidad de las tareas sindicales; bienvenidos todos a este encuentro de la unidad de los trabajadores de la educación de Jalisco agremiados en la Sección 16; este evento y quienes lo componen, representamos algo más que un cumplimiento estatutario, en ustedes se sintetiza la fortaleza de nuestra Sección Sindical; los aquí presentes entrañamos el espíritu y la lucha reivindicadora de las mujeres y hombres que servimos a la educación pública de Jalisco y de México; el mundo, no es un término de moda, es la nueva realidad que tenemos que enfrentar como Nación, como Organización Sindical Nacional y como trabajadores; la prioridad del capital es el propio capital y su especulación, lo humano pasa a segundo término; también sabemos que la aldea global no resuelve rezagos ni miseria; que promueve un individualismo descalificante al estilo "rompecabezas" donde se magnifica una pieza pero se pierde el contexto, la importancia y la trascendencia del todo; es cierto que la parte hace falta para completar el todo pero la parte no es nada sin aquél; por eso en la Sección 16 todos somos la fuerza de la Organización Sindical, hemos aprendido a construir los consensos en la diversidad y los retos, juntos los hemos superado, por eso la pluralidad consolida nuestra unidad; la constante del futuro es la incertidumbre y para enfrentarla no nos queda otro camino más que reinstitucionalizarnos, reencontrarnos como trabajadores en la lucha de los reclamos legítimos, encontrar nuevas prácticas de solidaridad como Ciudadanos, con los padres de familia, en corresponsabilidad educativa con el gobierno y compaginar nuestro quehacer con la preocupación y aspiración de la sociedad en su conjunto; al iniciar este periodo de gestión sindical, en Jalisco nos comprometimos a construir juntos una nueva etapa del horizonte sindical, la tarea ha sido ardua, pero siempre mis compañeros Secretarios Generales de Delegación, los Representantes de Centro de Trabajo, han respondido con tenacidad, esfuerzo y entrega en el servicio a los trabajadores de la educación; juntos trazamos las metas y juntos sumamos voluntades para el logro de los objetivos propuestos; compañeras y compañeros, en estricto acatamiento a la Norma Estatutaria, atendiendo lo estipulado en el Artículo 146, Fracción IV del Título V, Capítulo I; Artículo 152 Fracción I, 153 Fracciones XVI y XXIV del Título V, Capítulo III de nuestros Estatutos en vigor, comparezco ante la soberanía de este Congreso a dar cuenta de la responsabilidad ejercida de marzo de 1998 a la fecha, y que refleja las actividades que mis compañeros Secretarios del Comité Ejecutivo Seccional y un servidor, realizamos en cumplimiento de la encomienda del Congreso que nos eligió; valoro y reconozco el decidido y permanente apoyo en la consecución de nuestros objetivos del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Profesor Tomás Vázquez Vigil; como lo prometió en su primera gira de trabajo por Jalisco, hoy es una realidad el nuevo edificio sindical que posibilita una atención a los trabajadores de la educación de la Sección 16 en un espacio digno y funcional; además de incrementarnos el presupuesto seccional en las negociaciones salariales y asistenciales con el Gobierno del Estado siempre encontramos el respaldo institucional del Maestro Tomás Vázquez Vigil; también gracias a su gestión ante el FOVISSSTE Nacional, se otorgaron 2951 créditos para la construcción de viviendas con una inversión aproximada de \$571,682,240.00, cifra sin precedente en nuestra Sección y que permitió el beneficio de un gran número de familias de trabajadores de la educación en todo el Estado; Maestro Aquiles Cortés López, Presidente de este IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sea usted el portavoz de la gratitud y reconocimiento de los trabajadores de la educación federalizados de Jalisco a nuestro Secretario General del C.E.N. del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Profesor Tomás Vázquez Vigil, por la palabra cumplida a los jaliscienses y por el especial afecto mostrado con creces hacia su Sección de origen; colegiadamente, su servidor como Secretario General y el Comité Seccional en pleno nos esforzamos por servir y atender dignamente a todos los trabajadores de la educación; nos empeñamos en solucionar la problemática que se presentó, en tal virtud, se tramitaron y se dió seguimiento a 44,106 incidencias y trámites en el orden administrativo, 44,006 en el rubro laboral y 3,546 en el área social; producto de la Negociación Sindical Nacional y Local. En el aspecto salarial, los trabajadores de la educación del subsistema federalizado en el presente año crecimos de 3.36 a 4.08 veces el salario mínimo, representando un incremento del 12% al sueldo tabular y 3% en prestaciones; en estas mismas negociaciones se logró un incremento en un día más en la prestación denominada "organización del ciclo escolar"

para quedar en 4 días de salario; en reconocimiento a la labor docente, los montos económicos que se perciben por concepto de la medalla "Rafael Ramírez" y maestro "Ignacio Manuel Altamirano" aumentaron hasta \$24,000.00 y \$38,000.00 respectivamente; en apoyo a la labor de los supervisores y jefes de sector de los niveles de educación preescolar, primaria y grupos afines, se incrementó la "cuota unitaria anual" para llegar a \$1,600.00; en el mismo tenor, como apoyo a las anteriores estructuras, a partir del 1° de septiembre de 2000, se entrega una compensación de \$2,150.00 mensuales; en otro aspecto y dado el rezago existente, con efectos a partir del 1° de septiembre del presente año se inició el proceso para regularizar al personal directivo y de supervisión del subsistema federalizado de los niveles de educación telesecundaria, preescolar, primaria y niveles afines que se encontraban atendiendo la responsabilidad sin la clave y percepción correspondientes; cabe señalar que otro logro es que el gobierno del estado aportó \$4,000,000.00 al fondo de vivienda del magisterio que posibilitó cerca de 200 créditos para enganche y escrituración en la adquisición de vivienda nueva o usada; desde octubre de 1999 la Secretaría de Educación implementó un operativo denominado "lineamientos y procedimientos para optimizar plazas vacantes definitivas en el nivel de educación primaria", perjudicando gravemente el derecho laboral y promocional de los compañeros en la adquisición de la doble plaza; además de limitar las funciones de las Comisiones Mixtas Internas; nos opusimos enérgicamente a la aplicación de dichos lineamientos y logramos su invalidación y se restableció la comisión central para dictaminar la procedencia de las plazas; sector importante, en la organización sindical es el personal de apoyo y asistencia a la educación; las negociaciones que encabezó el Comité Ejecutivo Nacional y en el ámbito local, éste Comité Ejecutivo Seccional dieron como resultado avances significativos en los conceptos de prestaciones y estímulos que regularmente reciben estos compañeros; así, la compensación compactable a partir de septiembre de 1999 aumentó en un 33%; el bono anual lo hizo en \$400.00; la gratificación anual pasó a \$600.00; por otra parte la gratificación por el "Día del personal de apoyo y asistencia a la educación" incrementó de \$330.00 en 1998 a \$1,000.00 el presente año; la ayuda para gastos escolares aumentó a \$400.00; la ayuda para la adquisición de lentes llegó a \$1,500.00; la ayuda para compra de aparatos ortopédicos y auditivos pasó a \$2,500.00; mientras que la ayuda para la impresión de tesis lo hizo a \$2,500.00; y a partir de agosto de 1999 el premio del servidor público del mes alcanzó la cifra de \$400.00; por otro lado, la compensación que recibe este sector por años efectivos de servicio, a partir de los 10 y hasta los 50 recibió un incremento global del 38% con respecto a la percepción de 1997; esta Representación Sindical demandó al Gobierno del Estado el buscar alguna fórmula que permitiera a los trabajadores de la educación del nivel de telesecundarias, acceder al tiempo completo dadas las condiciones geográficas y de marginación en que se encuentran enclavadas las escuelas de dicho nivel; la negociación arrojó como resultado la creación del programa denominado "escuela productiva" que posibilita al docente de telesecundarias alcanzar, de manera gradual, la remuneración correspondiente a 42 horas y que se inicia con el pago de una compensación de \$302.48 a partir de septiembre de 2000, misma que se incrementará de conformidad con los acuerdos contenidos en la minuta signada con las autoridades estatales del día 13 de septiembre de 2000; una parte de la actividad del Sindicato ha estado orientada al logro de alianzas sociales que nos permitan una interlocución con la comunidad, las organizaciones de los trabajadores, instituciones de orden político, económico y social; así, hemos participado activamente en los procesos electorales del 2 de Julio y el 12 de noviembre a través de la ONOEM en la calidad de Observadores y Encuestadores de las Elecciones Federales y Locales; la credibilidad de la sociedad en la participación de nuestra organización en dichos procesos, es reflejo del respeto y confianza que los trabajadores de la educación seguimos teniendo; hoy los tiempos nos indican que las negociaciones salariales se tienen que aplicar en los términos de la aprobación del presupuesto de egresos, tanto federal como estatal; en la medida en que incidamos favorablemente en un incremento del presupuesto educativo tendremos mayores posibilidades de encontrar respuestas acordes a nuestras demandas; hemos realizado entrevistas con las fracciones parlamentarias de los Partidos Políticos en el Congreso del Estado tendientes a impulsar la propuesta económica del Sindicato para el ejercicio presupuestal en el ramo educativo; importante ha sido el permanente contacto con los medios masivos de comunicación para difundir nuestros proyectos, demandas, acciones y puntos de vista sobre el ámbito educativo y sindical; con ese motivo se realizaron ruedas de prensa, entrevistas, boletines de prensa; la gestión sindical que me honro en presidir tuvo como una de sus más altas prioridades el lograr una atención asistencial eficiente, humana y oportuna; en función de ello se otorgaron 28,656 créditos de corto y mediano plazo y especiales; se realizaron 139 convenios de descuento de bienes y servicios y se imprimieron un total 8,000 directorios estatales de descuento; en reconocimiento al desempeño profesional de los compañeros trabajadores de la educación se promovió la entrega de 405 Medallas al Mérito Docente y 597 estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación; un sector que requiere permanentemente de un servicio y atención esmerada, cálida y sensible es el de los compañeros pensionados y jubilados, por lo que nos dimos a la tarea de propiciar las condiciones para que se ofreciera; se logró en beneficio de los jubilados y pensionados el otorgamiento de 20 días más de aguinaldo; seguramente que la atención médico-asistencial es de alta prioridad para los trabajadores de la educación y sus familias; este renglón tan sensible lo atendimos con dedicación y atinencia; solicitamos ante las Autoridades correspondientes el hacer un esfuerzo conjunto para mejorar notoriamente este servicio; avanzamos, aunque no lo deseado, y se logró la construcción de dos nuevas Unidades de Medicina Familiar en Degollado y Cuautitlán y la terminación de la Clínica Hospital de Puerto Vallarta demandada por tanto tiempo; se remodelaron las Unidades de Medicina Familiar de la Unidad Habitacional "Estatuto Jurídico" en Zapopan y FOVISSSTE Miravalle; está en proceso la de Tomatlán; en respuesta a la demanda y exigencia de la derechohabiente de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se logró la apertura del servicio de consulta externa los días sábados, domingos y días festivos en las Clínicas 1, 2 y 3 del ISSSTE; otro logro importante en este sector es la implementación del servicio de cirugía ambulatoria en la Clínica 2; en esta gestión sindical propiciamos un mayor acercamiento cultural entre los propios trabajadores de la educación y la comunidad jalisciense; en el propósito de lograr la revalorización de la función magisterial, impulsamos la publicación de la revista "Expresión 16", el Boletín

Informativo "Horizonte Educativo", la edición de seis números de la colección "El maestro cuenta", la publicación del resultado de la consulta educativa denominada "Reto, Encuentro y Definición hacia la excelencia educativa de la sociedad jalisciense"; seis libros de la colección "El Maestro Cuenta"; como extensión cultural a la Comunidad Educativa Nacional y en el país de Chile, se realizaron 209 murales a cargo de Martín de la Torre Vega "Martorrev"; estas acciones son claro reflejo del interés de los trabajadores de la educación de responder al compromiso social que la tarea educativa representa; en el aspecto de superación profesional y ante la ausencia de interés y de acciones por parte de la Secretaría de Educación para rescatar y aprovechar las experiencias docentes y con ello mejorar los niveles de calidad en la educación, nuestra organización sindical promovió el Foro Estatal "Hacia Pedagogía 99", la consulta denominada "Reto, Encuentro y Definición hacia la excelencia educativa de la sociedad jalisciense", diplomado de creatividad en la educación, diversos cursos-taller de modalidades educativas; se entregaron 36 becas comisión a compañeras y compañeros que accedieron a estudios de postgrado y se tramitaron y resolvieron 2,112 becas para cursos y diplomados; el detalle completo de las incidencias generadas en las diversas áreas, se entrega en documentos anexos al presente informe, para conocimiento y uso de la Comisión Dictaminadora respectiva; no podemos permitirnos el estar inmóviles ante los cambios que la dinámica mundial y nacional está generando; no podemos permanecer ajenos o ser agentes contemplativos del acontecer económico, político y social que afecta particularmente a los trabajadores y a las mayorías de los países en vías de desarrollo; las políticas económicas que dominan al mundo tienen como objetivo central el debilitamiento sistemático y permanente, para luego liquidarlos de los sindicatos, ya que éstos se oponen a sus planes hegemónicos; son tiempos pues, de construir, de aportar, de consensar en torno al proyecto viable que nos garantiza la vigencia y el fortalecimiento de nuestro Sindicato; somos el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación los que por el compromiso histórico con el pueblo de México; hoy refrendamos, que tenemos la obligación moral de ser agentes protagónicos en la construcción del sindicalismo que requieren las nuevas circunstancias; somos un Sindicato de permanente contacto con la comunidad lo que nos posibilita ser conocedores y actores en el contexto social del país; nuestra organización es un Sindicato con proyecto tenemos un Proyecto Nacional cuya premisa es el fortalecimiento de la escuela pública de calidad, con el compromiso de seguir dando la batalla por consolidarla como el instrumento más valioso en la permanente búsqueda de la justicia social que demanda nuestro pueblo mexicano; además está fundamentado en la profesionalización del dirigente, en el respeto al derecho, en la convivencia plural, en propiciar y alentar las prácticas democráticas, trabajar con políticas incluyentes, favoreciendo la igualdad de género, el diálogo permanente, trabajando hacia una capacitación continua de todos los agremiados, desarrollando una comunicación sistemática que nos brinde elementos para lograr el debate y el análisis internos; hoy nuestra visión está puesta en alcanzar de manera definitiva la centralidad de la educación como Proyecto de Nación y el reposicionamiento social del Sindicato; fortalezcamos el liderazgo moral con la comunidad a la que servimos; un liderazgo que se nutra de nuestra convicción de servicio y probada responsabilidad en el quehacer diario; la comunidad es nuestra aliada más inmediata, en la consecución de nuestras demandas; por otra parte, consolidar el reposicionamiento de nuestra Organización Sindical, es partir de la necesidad de revisarnos, de alentar nuestras fortalezas y propiciar la construcción de consensos; juntos le daremos la fuerza y credibilidad a nuestra Organización Sindical; luchamos por un sindicalismo de apertura, de inclusión, plural y combativo, participativo en la construcción de propuestas, aliado del pueblo y de sus aspiraciones; la bilateralidad de la negociación y de la responsabilidad, debe ser la forma más idónea en la relación con el estado; nos exigen mejor educación y nosotros exigimos mejores condiciones de vida y de trabajo; por eso, la oferta de una escuela pública de calidad es el eje de nuestra lucha por una mayor y permanente asignación presupuestal al ramo educativo, que se refleje necesariamente en mejores percepciones salariales, profesionales, laborales y asistenciales de los trabajadores del sector educativo; tenemos la capacidad de anticiparnos a los acontecimientos, tenemos una visión clara del presente y del futuro; por eso, no claudicaremos en el trabajo de fortalecer a la organización que es de todos: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; la Sección 16, impulsa el Proyecto Nacional de Unidad que encabeza nuestro Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Sindicato, el Profesor Tomás Vázquez Vigil; somos y seguiremos siendo Sindicato Nacional; ustedes, como Delegados representan la fuerza democrática de nuestra Sección 16; ustedes son la esencia que le da rumbo a la Organización, juntos defendamos el instrumento de lucha del trabajador: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; por la unidad y el futuro de la Sección 16. A efecto de agotar el punto número cinco de la convocatoria el Presidente de la Mesa de los Debates solicitó la presencia Profesor Juan Manuel Hermosillo Sepúlveda, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Seccional; para rendir el informe correspondiente: en cumplimiento a las normas estatutarias que rigen nuestra vida interna como organización sindical; presento a la soberanía de este IV Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el informe de movimiento de fondos económicos del período comprendido entre el día 7 de Julio de 1999 fecha en que se celebró el último Pleno Seccional Extraordinario hasta el día 28 de noviembre de 2000; este informe tiene como sustento positivo, la auditoría realizada a esta Secretaría de Finanzas, por el Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Contraloría General del propio Comité, que se efectuó entre las fechas del 24 de agosto al 1° de septiembre de 2000; enterado de los resultados positivos por conducto del C.P. Raymundo Luna Hernández y C.P. Martha Patricia Ríos Salazar practicantes de la auditoría, el Profesor Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez informó al Profesor Juan Manuel Hermosillo Sepúlveda del resultado aceptable de dicha auditoría, informe verbal recibido del C. Profesor Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a quién agradecemos su apoyo y conceptos vertidos sobre este importante e histórico suceso; dos rubros aparecen como muy importantes en esta gestión: el movimiento económico seccional producido por los ingresos de las ministraciones mensuales del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por conducto de la Secretaría de Finanzas; así como los egresos que se generan de acuerdo a los trabajos enmarcados en los planes de trabajo de los Comités Ejecutivos Seccional y Nacional de nuestro Sindicato,

el cual presentamos con amplitud; construcción del edificio sindical seccional; compromiso cumplido por nuestro Secretario General Profesor Tomás Vázquez Vigil; en donde la inversión económica y su administración estuvieron totalmente en mandos del nuestro Sindicato; por otra parte intervenimos en la tramitología necesaria para lograr los permisos de demolición y construcción, regularizando la propia situación de la propiedad seccional, que data de 1954; con serias irregularidades; mismas que durante meses tuvimos que enfrentar y resolver; en el movimiento económico que es totalmente de nuestra responsabilidad, informamos: por ministraciones mensuales; por apoyos extraordinarios para programas nacionales, el monto de las 11 ministraciones mensuales es de: \$301,381.20; total \$3'315,193.20, a partir de julio de 2000, se incrementó un 15%, que se traduce en \$45,207.18 para quedar en \$346,588.38; 5 ministraciones de \$346,588.38, total \$1'732,941.90, asimismo se recibieron apoyos extraordinarios para programas nacionales como: RED (Reto Encuentro y Definición), Congreso Nacional de Educación, ONOEM (Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio), CNAP (Comité Nacional de Acción Política); CEAP (Comité Estatal de Acción Política); así como apoyos para eventos con Estructuras Sindicales y Educativas; total \$3'265,918.31, ingresos cuenta Serfin N° 3960026, saldo inicial después del Pleno Seccional \$375,976.62; cargo de cheques no cobrados y cargo a bancos anteriores a julio de 1999; \$19,236.72; 11;- ministraciones de \$301,380.38, total \$3'315,193.20; 5 ministraciones de \$346,588.38, total \$1'732,941.90; participaciones extraordinarias, Programas Nacionales, \$3'265,918.31; cuenta Bancomer 005-0219609-0; renta de locales, San Patricio Melaque; hasta agosto de 2000; \$22,903.92, total \$8'732,170.67; egresos: nuestro Plan de Trabajo Seccional 1998-2000, se organizó en las siguientes áreas: Secretaría General, Área Administrativa, Área Laboral, Área Educativa, Área Social, Área Política, Área Financiera; cada área como se explica en el informe rendido por el Secretario General, se componen con Secretarías Seccionales; para su trabajo, y desarrollo de programas, la Secretaría de Finanzas se organizó en 3 cuentas de mayor con sus respectivos niveles; 01 servicios personales con 5 niveles, remuneraciones al personal permanente, remuneraciones al personal administrativo, remuneraciones al personal transitorio, honorarios, remuneraciones adicionales y especiales; 02 materiales y suministros con 21 niveles, entre ellos: material de oficina, material de limpieza, material didáctico, materiales de impresión, alimentación de personas, herramientas, material electrónico, material fotográfico, materiales de construcción, estructuras y manufacturas, lubricantes y aditivos, artículos deportivos, prendas de protección, otros; 03 servicios generales con 29 niveles, entre ellos: servicio postal y telegráfico: servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamientos, fletes y maniobras, seguros y finanzas, servicio de vigilancia, lavandería y limpieza, mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento de equipo de cómputo, mantenimiento de máquina y equipo, gastos de propaganda, pasajes transportes y comisión, viáticos, traslado de personal, gastos de representación, evento Día del Maestro; otros, Secretaría General, 02 materiales y suministros \$76,273.67, 03 servicios generales \$1'684,852.98, subtotal \$1'761,126.65; área administrativa, 02 materiales y suministros \$186,367.46, 03 servicios generales \$1'455,373.01, subtotal \$1'641,740.47; área laboral, 02 materiales y suministros \$133,176.87, 03 servicios generales \$668,966.83, subtotal \$802,143.70; área política, 02 materiales y suministros \$141,052.43, 03 servicios generales \$1'257,561.16, subtotal \$1'398,613.59; área educativa, 02 materiales y suministros \$16,459.22, 03 servicios generales \$225,272.96, subtotal \$241,732.18; área social, 02 materiales y suministros \$162,668.31, 03 servicios generales \$544,764.48, subtotal \$707,432.29; área financiera, servicios personales \$129,098.00, 02 materiales y suministros \$875,954.36, 03 servicios Generales \$975,328.99, subtotal \$1'980,381.35; resumen de egresos: activo fijo \$133,748.01, Secretaría General \$1'762,641.65, área administrativa \$1'641,740.47, área laboral \$802,143.70, área política \$1'398,613.59, área educativa \$241,732.18, área social \$706,432.79, área financiera \$1'980,381.35, total \$8'667,433.74; ingresos \$8'732,170.67, contra egresos \$8'667,433.74, diferencia \$64,736.93; queda en bancos: cuenta N° 3960026 en Banca Serfin \$41,833.01, cuenta N° 005-0219609-0 en Bancomer \$22,903.92; queda también como apoyo al nuevo Comité Ejecutivo Seccional, 24 máquinas nuevas sin desempacar; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Sección 16, necesitan de la unidad participativa de todos; de la lealtad nacida de la conciencia de clase; de la confianza, que es producto de la auténtica pertenencia;... y del valor supremo, de las mujeres y los hombres; la congruencia entre el decir y el hacer; el Presidente de la Mesa a efecto de agotar el punto número seis de la convocatoria solicitó la presencia de la segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales con el propósito de dar a conocer su dictamen correspondiente, honorables presuntos Delegados: a la comisión que suscribe, integrada en los términos de los estatutos en vigor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, le fueron turnados para su revisión estudio y dictamende los expedientes de las delegaciones: D-I-187, D-I-129 y D-II-031 a efecto de que se resuelva la documentación de los C.C. profesores Héctor Noé Campos Vidriales, Moisés Villagrana Villagrana y Daniel Vázquez Hernández, integrantes de la primera comisión Dictaminadora de Credenciales. Hecho el estudio exhaustivo de las documentaciones y encontrándose que se ajustan en todo lo dispuesto por las Normas Estatutarias que rigen la vida institucional de nuestra Organización, así como a las disposiciones contenidas en la base quinta, inciso 6 de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Seccional, para la realización de este IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del SNTE, la comisión somete a la consideración de los honorables presuntos Delegados, para su modificación o aprobación según el caso, el siguiente punto: resolutive único: son Delegados efectivos al IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los siguientes compañeros: Profesor Héctor Noé Campos Vidriales por la Delegación D-I-187 de la Región Centro 3, Profr. Moisés Villagrana Villagrana, por la delegación D-I-129 de la Región Centro 1, Profr. Daniel Vázquez Hernández por la delegación D-II-31 de la Región Sierra, dado en el Hotel Aranzazú, de la calle Av. Revolución y Degollado de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil: Fraternalmente, "Por la Educación al Servicio del Pueblo", por la segunda Comisión Dictaminadora, Presidente Profesor Jaime Arturo Gutiérrez Santos, Secretario Profesor Rafael Eugenio Ramos Gutiérrez Esparza, Vocal Profesor Víctor Manuel Haro Esparza; el Presidente sometió a consideración de la Plenaria el dictamen

siendo aprobado por unanimidad; a continuación solicitó la presencia de la Primera Comisión Dictaminadora de Credenciales para que rinda su dictamen correspondiente: honorables presuntos Delegados, a la Comisión que suscribe, le fueron turnados para su revisión, estudio y dictamen, los expedientes de las delegaciones que integran la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, excepto los de las delegaciones D-I-129, D-I-187 y D-II-031, a efecto de que resuelva sobre la documentación de los presuntos Delegados electos en las asambleas delegacionales, previas a este IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del estado de Jalisco; hecho el estudio exhaustivo de todas y cada una de las documentaciones, encontrándose que se ajustan totalmente a lo dispuesto en las Normas Estatutarias que rigen la vida institucional de nuestra organización. Esta Comisión somete a la consideración de los honorables presuntos Delegados para su aprobación o modificación según el caso, el siguiente punto: resolutivo único: son Delegados Efectivos al IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los siguientes compañeros: Alfonso de la Cruz González C.T. 044 y 231 Altos, Guillermo Salvador Nava C.T. 057 y 110 Altos, Enrique Torres Rico C.T. 098 y 256 Altos, Héctor Fernando Juárez C. C.T. 125 y 161 Altos, Nelvis Elisa Aguilar Luna C.T. 139 y 278 Altos, Agustín Tejada Zapata C.T. 140 y 165 Altos, Juan Manuel Becerra Casillas C.T. 149 y 282 Altos, Juan Fernando Castañeda m. C.T. 188 y 232 Altos, Aurora Velasco Camberos C.T. 198 y 281 Altos, Claudia Gpe. Bonilla Vega C.T. 226, 233 y 279 Altos, Bertha Josefina Aguilar Anaya C.T. 267 y 280 Altos, Plácido Rodríguez Perales C.T.108 y C.T. 210 Altos, Ma. Irene Vega Jiménez D-I-003 Altos, Sigifredo Fidelmar Torres Sandoval D-I-004 Altos, Laura Lidia Zepeda Guzmán D-I-034 Altos, José de Jesús Sánchez Ornelas D-I-035 Altos, Ramiro Castro Almaguer D-I-049 Altos, Ana Dory Toala Jiménez D-I-056 Altos, Martín Medina Moreno D-I-057 y C.T. 35 Altos, Francisco Javier Becerra Andrade D-I-057 y C.T.35 Altos, Adelelmo González Lara D-I-058 Altos, Juan Manuel Ibarra Aguilar D-I-087 Altos, Eleuterio Hernández Gómez D-I-088 Altos, Saúl Jasso Guzmán D-I-095 Altos, José Antonio Barba López D-I-117 Altos, Jesús Ávalos Delgadillo D-I-123 Altos, Leonides Cruz Rentería D-I-124 Altos, J. Jesus uribe Gutiérrez D-I-192 Altos, Ofelia Orozco Ramírez D-I-193 Altos, Patricia del R. Barrón Contreras D-I-213 y C.T.238 Altos, María del Carmen Orozco Ramírez D-I-258 Altos, Jesús Partida Rivera D-I-282 Altos, Saúl Moreno Fabela D-II-139 Altos, Ataulfo Arias Arcega D-II-149 Altos, Gerardo Rodríguez Olivares D-II-216 Altos, Ignacio Sánchez Enriquez D-II-218 Altos, J. Jesus Hernández González D-II-318 Altos, Joaquín A. Santana Tamayo C.T. 014, 028 y 066 Bajío, Gloria Pérez Montoya C.T. 083, 051 y 246 Bajío, José de Jesús Chávez Ornelas C.T. 092 y 211 Bajío, Aldo Cruz Rentería C.T. 121 y 196 Bajío, Jorge Alberto Urbano Regalado C.T. 129, 046 y 054 Bajío, Abel Tovar Gómez C.T. 144 y 019 Bajío, José de Jesús Flores C.T. 156, 011 y 015 Bajío, Francisco Javier Robles C.T. 168 y 062 Bajío, Rosa Lia Gutiérrez Salazar C.T. 241 y 047 Bajío, Miguel Buenrostro S. C.T. 242 y 093 Bajío, Anastacia Martínez Vázquez C.T. 243 y 180 Bajío, Adriana Ornelas Toledo C.T. 244, 239 y 220 Bajío, Rosa Ma. Guerra Vázquez C.T.247 y 53 Bajío, Martín de León Hernández D-I-018 Bajío, Ma. del Carmen Dávila d. D-I-037 Bajío, Alejandrina Guzmán Reyes D-I-038 Bajío, Raúl de la Cruz López D-I-043 Bajío, Rodrigo Castañeda Gutiérrez D-I-055 Bajío, Pascual Díaz Jasso D-I-066 y C.T. 266 Bajío, Jaime González González D-I-068 Bajío, Rubén Darío Aceves p. D-I-069 Bajío, Pedro Benavides Ramírez D-I-107 Bajío, J. Guadalupe Delgadillo v. D-I-109 Bajío, Juan Ayala González D-I-119 Bajío, Nélon Samano Aranda D-I-120 y C.T. 54 Bajío, Ignacio Pulido Ramos D-I-141 Bajío, Alfredo García Delgado D-I-169 y C.T. 245 Bajío, Jesús Tiznado Ocampo D-I-219 Bajío, Maribel Mendoza I. D-I-220 Bajío, Gisela Pérez Valentín D-I-226 Bajío, Ernesto Rojo Mireles D-I-228 Bajío, José de Jesús Murillo D-I-232 Bajío, Juan C. Castañeda Brambila D-I-281 Bajío, Ernesto Tapia Galván D-II-014 Bajío, Filiberto Manzo Frayle D-II-041 Bajío, Manuel Lozano Oropeza D-II-051 y C.T. 116 Bajío, Héctor Muñoz Vázquez D-II-056 Bajío, Felipa Torres Ibarra D-II-062 Bajío, Otilio Hernández Gómez D-II-065 Bajío, Eulogio López Hernández D-II-110 Bajío, Daniel Lázaro Rojas D-II-122 Bajío, Gonzalo González Ramírez D-II-165 Bajío, Javier García Aguilera D-II-176 Bajío, Isaul López Ramón D-II-192 Bajío, Enrique E. Delgado Tovar D-II-197 Bajío, Ricardo Piña Lara D-III-014 Bajío, Miguel Martínez Mejía D-IV-007 Bajío, Fernando Hernández González D-IV-008 Bajío, Mayra Y. Ruiz Rodríguez C.T. 002 y 120 C. Industrial, Óscar Barco Montaña C.T. 007 y 077 C. Industrial, Ma. Isabel Carrada E. C.T. 031 y 176 C. Industrial, David Cerda Villanueva C.T. 045, 290 y 042 C. Industrial, José Odin Bravo Godoy C.T. 068 y 138 C. Industrial, Hermelinda Bueno Aguilar C.T. 085 y 227 C. Industrial, Luis Carlos Covarrubias C.T. 114, 118 y 197 C. Industrial, Victoria del C. Padilla C.T. 169 y 223 C. Industrial, Francisco Preciado Rincón C.T. 218 y 237 C. Industrial, no hubo quórum C.T. 219 y 224 C. Industrial, Teresa Partida Ramos C.T. 236 y 257 C. Industrial, Marco Antonio Quijas Díaz D-I-006 C. Industrial, Luis Manuel Covarrubias D-I-009 C. Industrial, Jaime Manuel Jiménez S. D-I-011 C. Industrial, Xóchith Medina D-I-017 C. Industrial, Salvador Zamorano Hernández D-I-042 C. Industrial, Juan Campos Meza D-I-045 C. Industrial, Martín Ortiz D-I-060 C. Industrial, Jorge Olvera Bermúdez D-I-079 C. Industrial, Juan Pedro Vázquez F. D-I-081 C. Industrial, David J. Lamas Flores D-I-093 C. Industrial, Juan Ibarra Díaz D-I-103 C. Industrial, Víctor Bustamante Alvarado D-I-126 C. Industrial, Julio Zúñiga Arreola D-I-127 C. Industrial, José Jaime Saldate M. D-I-132 C. Industrial, Ignacio Ramos Castro D-I-136 C. Industrial, Ma. del Refugio Otero S. D-I-160 C. Industrial, Reynaldo Rodríguez Medina D-I-165 C. Industrial, Samuel Balvanera Caballero D-I-166 C. Industrial, Juan Rosales Navarro D-I-170 C. Industrial, Sara Guzmán Rameño D-I-176 C. Industrial, Ma. Alejandrina García F. D-I-178 C. Industrial, Ma. Marcela Cil Ceja D-I-179 y C.T. 217 C. Industrial, Fernando Quezada Ramos D-I-181 C. Industrial, Sebastian Franquez Sant. D-I-191 C. Industrial, German Macías Carrillo D-I-236 C. Industrial, Lorenza Romero Mariscal D-I-245 C. Industrial, Javier Luna Pérez D-I-253 C. Industrial, Hipólito Murillo D-I-278 C. Industrial, Mario Comparán Gómez D-I-283 C. Industrial, Aureliano Niaves Reyes D-I-296 C. Industrial, Ma. del Carmen González Z. D-I-300 C. Industrial, Esperanza Hernández Medina D-I-302 C. Industrial, Arael Rojas Hernández D-II-003 C. Industrial, Pedro Miranda Cuevas D-II-016 C. Industrial, José Luis Gómez González D-II-018 C. Industrial, Eduardo Pérez Lara D-II-024 C. Industrial, Patricio Alonso Áviles D-II-047 C. Industrial, César Julián Solís Bravo D-II-048 y C.T. 109 C. Industrial, Agustín Huaracha Rosales D-II-052 C. Industrial, Ramón González Becerra D-II-053 C. Industrial, Ismael Gil Perales D-II-072 C. Industrial, Armando Escalera Doñan D-II-077 C. Industrial, Regino Castañeda Borja D-II-078

C. Industrial, Raúl Cataneo Duarte D-II-094 y C.T. 158 C. Industrial, Ignacio Valdovinos Anaya D-II-114 C. Industrial, Gerardo Limón González D-II-120 C. Industrial, Rosa Elba Méndez Vargas D-II-125 C. Industrial, Norberto Fuentes Labra D-II-126 C. Industrial, Joaquín Ayala Contreras D-II-142 C. Industrial, Juan Carlos Banderas Rentería D-II-145 C. Industrial, Hilarión Flores Romero D-II-146 C. Industrial, José Benjamín Mayoral S. D-II-152 C. Industrial, Salvador Covarrubias a. D-II-157 C. Industrial, Sergio Zaragoza Hernández. D-II-193 C. Industrial, José Gpe. Ríos Aguirre D-II-212 C. Industrial, Rafael Hernández D-II-214 C. Industrial, Arturo Godoy Payán D-II-220 C. Industrial, Roberto Jiménez Yáñez D-III-010 C. Industrial, Rosa Elena Pérez Ortiz D-IV-012 C. Industrial, José Carmen Hinojosa Hernández D-IV-014 C. Industrial, José Dolores Presuel Chablé. D-IV-015 C. Industrial, Rufina Robles Pelayo D-I-008 C. Autlán, Juan Carlos Castañeda D-I-010 C. Autlán, Francisco Loza González D-I-012 C. Autlán, Arturo Chávez Rendón D-I-032 C. Autlán, Antonio Urzúa de la Torre D-I-047 C. Autlán, Santos Santana Castañeda D-I-054 C. Autlán, Arturo Rosales Guzmán D-I-086 C. Autlán, Marco Antonio Zárate Muñoz D-I-099 C. Autlán, María Guadalupe Covarrubias B. D-I-111 y C.T. 69 C. Autlán, Alfredo Garcías Velez D-I-125 C. Autlán, Augusto Juárez Orozco D-I-133 C. Autlán, Salvador Murguía Guzmán D-I-137 C. Autlán, Ma. de Jesús Robles Arechiga D-I-152 C. Autlán, Gloria Monje Hernández D-I-194 C. Autlán, Silvia Barba Cervantes D-I-200 C. Autlán, Margarita Fuentes Gutiérrez D-I-208y C.T. 179 C. Autlán, Isidro Nieves Rodríguez D-I-214 C. Autlán, Dea Citlalli Fajardo Guzmán D-I-217 C. Autlán, Ma. Antonia González Magaña D-I-218 C. Autlán, Armando Amador Gómez D-I-242 C. Autlán, Óscar Salgado Teherán D-I-243 C. Autlán, Luis Armando Topete Contreras D-I-267 C. Autlán, Félix Luis González Guzmán D-I-280 C. Autlán, Mario Encarnación Díaz D-I-293 y C.T. 284 C. Autlán, Joel Ramírez Rodríguez D-I-295 C. Autlán, Ricardo Hernández Fariás D-II-21 C. Autlán, Eladio Covarrubias Ramos D-II-30 C. Autlán, Francisco García López D-II-086 C. Autlán, Jorge Aarón de la Cruz Estrella D-II-098 C. Autlán, Juan Carlos Ortega D-II-103 C. Autlán, Luis César Rendón Cisneros D-II-129 C. Autlán, Sebastián López Terriquez D-II-130 C. Autlán, Gustavo Contreras Carrillo D-II-136 C. Autlán, José Antonio Gómez Varen D-II-144 C. Autlán, Servando Navarro Medina D-II-187 C. Autlán, Arturo González Guerrero D-II-188 C. Autlán, Javier Florean García D-II-190 C. Autlán, Primitivo Salas Cárdenas D-III-016 C. Autlán, Jesús Sandoval Lucas D-IV-016 C. Autlán, J. Jesús Velasco Cárdenas C.T. 26 y C.T. 264 C. Autlán, Raúl Medina Michel C.T. 30 y C.T. 99 C. Autlán, Agripino Máximo Adame C.T. 178 y C.T. 65 C. Autlán, Verónica Vargas Contreras C.T. 71, C.T. 261 y C.T. 262 C. Autlán, Raúl Rosas Ortiz C.T. 127 y C.T. 73 C. Autlán, Claudio Dircio Maestro C.T. 75 y C.T. 263 C. Autlán, César Torres Gómez C.T. 87 y C.T. 209 C. Autlán, Ramón Díaz Navarro C.T. 96 y C.T. 117 C. Autlán, Erick Marck Arechiga González C.T. 102 y C.T. 292 C. Autlán, Eduardo Vite Concepcion C.T. 143 y C.T. 259 C. Autlán, Manuel Antonio Cambraniz Díaz C.T. 201 y C.T. 207 C. Autlán, Ma. Livier Ruelas Santana C.T. 258, C.T. 299 y C.T. 298 C. Autlán, Zoila Judith Ramírez Morales C.T. 260, C.T. 190 y C.T. 265 C. Autlán, Felipe Espinoza Chavéz C.T. 003 y 294 Centro 1, José E. Medina Pérez C.T. 064 y 082 Centro 1, José V. Pérez Mendoza C.T. 074 y 229 Centro 1, Endelicia Ortega Ortega C.T. 024 y C.T. 072 Centro 1, Noemi Juárez de la Luz D-I-070 Centro 1, José Rincón Ayala D-I-071 Centro 1, Gloria Guzmán Carrillo D-I-072 Centro 1, Ma. Reynalda Toscano R. D-I-077 Centro 1, Rodolfo Gómez Valdez D-I-085 Centro 1, Margarita V. Ojinaga A. D-I-096 Centro 1, Bertha Yolanda Medina F. D-I-112 Centro 1, Adrián Delgado Hernández D-I-112 Centro 1, Alfonso Silva Vargas D-I-128 Centro 1, Ramón Cordova Flores D-I-130 Centro 1, Ma. Teresa R. Espinoza C. D-I-144 Centro 1, Adriana A. Cuellar García D-I-146 Centro 1, Emma Cervantes Rodríguez D-I-150 Centro 1, Fausto Montes Meza D-I-150 Centro 1, Marlene Burgos Rivero D-I-155 Centro 1, Filiberto Mora García D-I-155 Centro 1, Mario Jiménez Mariscal D-I-159 y C.T. 177 Centro 1, Gregorio Ponce Pérez D-I-195 Centro 1, Lino Alberto Veliz Urb. D-I-204 Centro 1, Ma. Trinidad Merlo Barajas D-I-209 Centro 1, Susana Trujillo Partida D-I-212 Centro 1, Héctor Lamas Sataray D-I-230 Centro 1, Enoch Grajales Corzo D-I-248 Centro 1, Isabel Hidalgo Siordia D-I-250 Centro 1, Elizabeth Peña Saucedo D-I-262 Centro 1, Elvia del Carmen Durán Reyes D-I-263 Centro 1, Rodolfo Aguirre Salazar D-I-272 Centro 1, Hilario González García D-I-274 Centro 1, J. Jesús Torres Rodríguez D-I-290 Centro 1, Angélica Pérez Plazola D-I-291 Centro 1, Ma. de la luz Fernández C. D-I-312 y C.T. 80 Centro 1, Ofelia Montoya Bojorquez D-I-313 Centro 1, Paula Hernández Padilla D-I-314 Centro 1, Fabiola M. Flores Rodríguez D-I-315 Centro 1, Francisco Fernández Lozano D-II-007 Centro 1, Fernando J. Lopez Rodríguez D-II-022 Centro 1, Miguel Hernández Martínez D-II-034 Centro 1, Francisco J. Orozco García D-II-037 Centro 1, Ernesto Pérez Martínez D-II-040 Centro 1, Samuel Hernández Mendoza D-II-042 Centro 1, Ma. Guadalupe Calderón López D-II-049 Centro 1, Isaac Cortés Acosta D-II-049 Centro 1, Juan A. Ramírez Valdez D-II-059 Centro 1, Felipe Pérez Ríos D-II-073 Centro 1, Víctor Ortiz Soto D-II-076 Centro 1, Antonio Íñiguez García D-II-089 Centro 1, Luis C. García Valencia D-II-095 Centro 1, Artemio Barrera Hernández D-II-096 Centro 1, Antonio Salazar Hernández D-II-097 Centro 1, Laura G. Castañeda Guillén D-II-100 Centro 1, Juan Luis Ortiz Vázquez D-II-108 Centro 1, Esteban Ochoa Rosales D-II-108 Centro 1, Jorge Sandoval Abrego D-II-131 Centro 1, Ma. del Rosario Glez. Bernal D-II-140 Centro 1, Rafael Durán Díaz D-II-150 Centro 1, Vicente Gradilla Cuevas D-II-156 Centro 1, Ma. Concepción Padilla Glez. D-II-164 Centro 1, Dionisio Meza Andrade D-II-170 Centro 1, Jesús González Ramos D-II-174 Centro 1, Ma. Guadalupe Jiménez Baltazar D-II-178 Centro 1, Ana Rosa Becerra Hernández D-II-211 Centro 1, José M. Santana Delgado D-IV-010 Centro 1, Marcial Medina Dueñas D-IV-011 Centro 1, Rubén Quirarte Sandoval C.T. 123 y 235 Centro 2, Jesús Luis Salas Guzmán C.T. 215 y 213 Centro 2, Mónica Marín Bañuelos D-I-016 Centro 2, Ernestina Méndez Berni D-I-020 Centro 2, María Esther Alonso Mendoza D-I-022 Centro 2, María Esther Rodríguez García D-I-023 Centro 2, Magdalena Agraz Zúñiga D-I-025 Centro 2, Laura Olivia González Pérez D-I-030 Centro 2, Roberto Robles Peña D-I-033 Centro 2, Ma. Luisa González Loza D-I-080 Centro 2, Rosa María Pérez Alvin D-I-083 Centro 2, Ernesto Hernández Ruvalcaba D-I-084 Centro 2, Pedro Contreras Ramírez D-I-102 Centro 2, Martha Cruz Cervantes López D-I-113 Centro 2, Francisco Ramírez Ceceña D-I-148 Centro 2, Leticia Carrillo Ponce D-I-148 Centro 2, Magali Palacios Gallegos D-I-149 Centro 2, Josefina de Alba Martínez D-I-171 y C.T. 214 Centro 2, Marcela Ceja Garza D-I-171 y C.T. 214 Centro 2, J. Guadalupe Hernández I. D-I-182, C.T. 029 y 174 Centro 2, Alicia Velasco Pérez D-I-190 y C.T. 205 Centro 2, Hugo Joya Parra D-I-206 y C.T. 174 Centro 2, María de la Luz Mesa Durán D-I-225 Centro 2, J. Jesús Leonel Mayorga D-

San Consejo

I-229 Centro 2, Juan Manuel Martínez Aguirre D-I-231 Centro 2, Salvador García Fierros D-I-235 Centro 2, Gonzalo Escudillo Sandoval D-I-240 Centro 2, Ricardo Hernández Ramírez D-I-241 Centro 2, Luz Esther López Díaz D-I-261 Centro 2, Julieta Granados Pérez D-I-265 Centro 2, Marcela Valencia Sánchez D-I-297 Centro 2, Raquel Pérez Delgadillo D-I-297 Centro 2, Verónica Rodríguez Puente D-I-298 Centro 2, Ma. de Lourdes Rivas de la Rosa D-I-299 Centro 2, Alicia Lizarraga D-I-299 Centro 2, Juan Silvestre Romero D-II-008 Centro 2, Francisco Ortiz Soto D-II-008 Centro 2, Alfredo Rodríguez Fonseca D-II-009 Centro 2, Juvenal Pérez Vargas D-II-009 Centro 2, no hubo quórum D-II-010 y C.T. 193 Centro 2, Heraclio Corrales Bustamante D-II-013 Centro 2, J. Ernesto Sánchez Hipólito D-II-087 Centro 2, José Luis Aréchiga Camacho D-II-099 Centro 2, Pedro Parra Torres D-II-113 Centro 2, Teresita de Jesús Castellón D-II-115 Centro 2, Alberto Esparza Ventura D-II-121 Centro 2, Francisco Salazar Panplona D-II-124 Centro 2, Pedro Sartiaguin Solorzano D-II-147 Centro 2, Ulises N. García Valencia D-II-151 Centro 2, Luis Enrique Artega Uribe D-II-179 Centro 2, Martín Pioquinto Galindo Rivera D-II-180 Centro 2, Miguel Pérez Calderón D-II-194 Centro 2, Graciela Mondragón Carrillo D-II-221 Centro 2, Raúl Parra López D-III-009 Centro 2, Roberto Agustín Tamayo R. D-III-011 Centro 2, María Guadalupe Ruelas alv D-IV-001 Centro 2, J. Jesús Contreras González D-IV-006 Centro 2, Rosa Elena Rosa S Saucedo C.T 170 y 173 Centro 3, Gustavo Zepeda Vázquez C.T. 084 y 089 Centro 3, Ma. Del Socorro don Lucas A. D-I-065 Centro 3, David Vázquez González D-I-073 Centro 3, Carlos Ortega Reyes D-I-074 Centro 3, Pedro Cortés Díaz D-I-091 Centro 3, Bertha López Ramírez D-I-116 Centro 3, Ma. del Carmen Huerta Fuentes D-I-121 Centro 3, Anselmo Guzmán Vargas D-I-131 Centro 3, Rigoberto Hernández Olivares D-I-134 Centro 3, Bernardino Fierros Panduro D-I-161 Centro 3, Gilberto Castellón Hernández D-I-161 Centro 3, Prisciliano Fierros Aguilar D-I-172 Centro 3, Anacleto Casillas González D-I-185 Centro 3, Antonio García Ramos D-I-185 Centro 3, Filomeno Gómez Muñoz D-I-186 Centro 3, J. Guadalupe Fregoso Arechiga D-I-187 Centro 3, Alicia del Carmen Peña Garibay D-I-205 Centro 3, Roberto Mora Velázquez D-I-233 Centro 3, Jaime Álvarez García D-I-237 Centro 3, Dario Rodríguez Contreras D-I-247 Centro 3, Tomás C. de la Torre Isaac D-I-252 Centro 3, Sergio Arias García D-I-269 Centro 3, Victoria Ruiz López D-I-269 Centro 3, Francisco Javier Ramírez n. D-I-287 Centro 3, Luz Adriana Velasco Ocegüera D-I-309 Centro 3, Ma. del Rosario Martínez S. D-I-310 Centro 3, Leobardo H. Rodríguez Castell D-II-020 Centro 3, Germán Guerrero Peña D-II-036 Centro 3, Ricardo Camarena Anaya D-II-045 Centro 3, Felipe Rivera Oregel D-II-074 Centro 3, Flavio Humberto Bernal Quezada D-II-079 y C.T.. 89 Centro 3, Salvador Rodríguez Lizola D-II-079 y C.T. 89 Centro 3, Raúl López Deniz D-II-083 Centro 3, Martha R. Maldonado Dado D-II-085 y C.T. 134 Centro 3, Rosa María González Rivera D-II-088 Centro 3, Beatriz Perales Valdez D-II-091 Centro 3, Pedro Sartiaguín López D-II-102 Centro 3, Martha C. Corral Godoy D-II-116 y C.T. 89 Centro 3, José de Jesús Ortega Ortega D-II-117 Centro 3, Jesús Vladimir León Meraz D-II-135 Centro 3, Eduardo Solís Ramos D-II-160 y C.T. 206 Centro 3, César Daniel Barajas Alvarado D-II-161 Centro 3, Gabriel Osnaya Vargas D-II-169 Centro 3, Josefina Álvarez Mendoza D-II-177 Centro 3, Adalberto Ramos Lara D-II-195 Centro 3, José Ángel Sánchez Pérez D-III-012 Centro 3, José Angel Guzmán Pérez D-IV-018 Centro 3, Angélica Limón Macías C.T. 022 y 181 Centro 4, Rigoberto Flores C.T. 076 y 225 Centro 4, Patricia E. Trillo F. D-I-019 Centro 4, Ma. de los Remedios Rguez. D-I-026 Centro 4, Prócoro Rubio Castro D-I-027 Centro 4, Valentín Noyola Reyes D-I-063 Centro 4, Héctor Dueñas Mariscal D-I-082 Centro 4, Alfredo Bernal Manrique D-I-094 Centro 4, Jesús Orozco Magaña D-I-105 Centro 4, José Santana Quintero D-I-122 Centro 4, Rigoberto Ruiz Cervantes D-I-158 Centro 4, Jaime Arturo Gutiérrez Santos D-I-163 Centro 4, María Rocio Gutiérrez Mata D-I-163 Centro 4, Armando Quintana Contreras D-I-164 Centro 4, Adriana de la Mora D-I-174 Centro 4, Blanca Lugo D-I-180 Centro 4, Raymundo Basulto Arteaga D-I-188 Centro 4, Emilia Yañez Torres D-I-188 Centro 4, José Manuel Aranda Pineda D-I-189 Centro 4, Alfonso García Sifuentes D-I-189 Centro 4, Carmen Hugues Pérez D-I-198 Centro 4, Laura Elena Morales D-I-202 Centro 4, Yolanda Berruoco Valdez D-I-215 Centro 4, Lucila Gloria Rubio Barba D-I-223 Centro 4, María Guadalupe Sánchez Gómez D-I-227 Centro 4, Salvador López Ramos D-I-234 Centro 4, Ruth Chavéz Cerón D-I-256 Centro 4, Dolores Balpuesta D-I-257 Centro 4, Luis Rey Orendain Guerrero D-I-270 Centro 4, Ricardo Madrigal Sánchez D-I-284 Centro 4, Marco Antonio Alpuche D-I-284 Centro 4, Esther Papias Santana D-I-285 Centro 4, Graciela Gaspar Figueroa D-I-294 Centro 4, Guadalupe de Jesús Castolo Ochoa D-II-019 Centro 4, Francisca Ascencio López D-II-023 Centro 4, Hernán Aceves Moyeda D-II-028 Centro 4, Carlos Jaime Cadena Quintero D-II-035 Centro 4, Rubén Castellanos D-II-035 Centro 4, Enrique Ángel Rodríguez D-II-039 Centro 4, Ignacio Saucedo Hernández D-II-055 Centro 4, Eleazar Nucamendi Palacios D-II-090 Centro 4, Ana Paola López Santana D-II-092 Centro 4, Miguel Romo Maciel D-II-101 Centro 4, Juan Carlos Quintero García D-II-104 Centro 4, Marco Antonio Araiza Velasco D-II-106 Centro 4, J. Antonio Rodríguez O. D-II-133 Centro 4, Luis Fernando Alcaraz D-II-155 Centro 4, René Guillermo Reynoso Barrera D-II-158 Centro 4, Raúl Espinal Rivera D-II-163 Centro 4, Martín Sandoval Lupian D-II-172 Centro 4, Norberto Sánchez Parra D-II-173 Centro 4, Juan Víctor Moya Jiménez D-II-219 Centro 4, Manuel Casilas Zúñiga D-IV-004 Centro 4, Olga Margarita Polanco Durán C.T. 152 y 276 Centro 5, Humberto Rivas Melendez C.T. 43 y C.T.60 Centro 5, Rito Moreno Hernández D-I-001 y C.T. 010 Centro 5, Ramón Gómez Rios D-I-001 y C.T. 010 Centro 5, Irma Yolanda López Estrada D-I-021 Centro 5, Andrés Ruiz Morfín D-I-024 Centro 5, Ma. Leticia Hernández González D-I-028 Centro 5, Norma Lorena Marmolejo D-I-029 Centro 5, José de Jesús Berrospe Díaz D-I-048 Centro 5, Rigoberto Martínez Espino D-I-097 Centro 5, Francisco de la Torre Corona D-I-115 Centro 5, Teresita de Jesús Guerrero V. D-I-118 Centro 5, Gloria del C. Duque R. D-I-145 C.T.194 Centro 5, Luis Abel Aviña Hernández D-I-153 Centro 5, Petra Terán Hernández D-I-154 Centro 5, Francisco Camarena s. D-I-156 Centro 5, Juan Pablo Loza Ramírez D-I-157 Centro 5, Rosa Ma. Ruelas Santana D-I-251 Centro 5, Martha Y. Alcaraz Ramírez D-I-266 Centro 5, Juan José Moreno Ruiz D-I-271 Centro 5, Jesús Ramírez Brambila D-I-288 Centro 5, Carlos Ruelas Fierros D-I-289 Centro 5, Jaime Carlos Ley Parra D-I-306 Centro 5, Emilia Velázquez Sandoval D-II-006 Centro 5, Isidro Flores Barragan D-II-012 Centro 5, Domingo Dado Rodríguez D-II-032 Centro 5, Sergio Tulio Zárate Reynoso D-II-033 Centro 5, no hubo quórum D-II-060 Centro 5, Josefina Chavéz Zúñiga D-II-063 y C.T. 300 Centro 5, Norma R. Illan Castañeda D-II-081 Centro 5, Irma Campos Velasco D-II-082 Centro 5, José Manuel Casillas R. D-II-084 C.T. 145 Centro 5, Margarito Ávila Castañeda D-II-084

C.T. 145 Centro 5, Socorro Muñoz Guevara D-II-123 Centro 5, Álvaro Tovar Varela D-II-128 Centro 5, Ma. Guadalupe Torres González D-II-175 y C.T. 302 Centro 5, José Santiago Santana Muñoz D-II-183 Centro 5, Néstor Omar Zamora Chang D-II-210 Centro 5, Jesús Cisneros Olvera D-II-213 Centro 5, Jesús M. Rico Aguilar D-II-217 Centro 5, Manuel Cabrera Rodríguez D-IV-002 Centro 5, Alma Rosa Guzmán Acosta D-IV-002 Centro 5, Sergio Fernández López C.T.295, C.T. 296 y C.T. 297 Centro 6, Olivia Carrillo Pérez D-I-175 Centro 6, Ismael Vega Aceves D-II-002 Centro 6, Rafael Eugenio Ramos E. D-II-011 Centro 6, David Guerreo Domingez D-II-043 Centro 6, Martín Rolón Valencia D-II-044 Centro 6, Vicente Cobián González D-II-061 Centro 6, no hubo quórum D-II-067 Centro 6, Víctor Manuel Cardona Castro D-II-068 Centro 6, José María Romo Torres D-II-107 Centro 6, Andrés Basilio Pérez D-II-141 Centro 6, no hubo quórum D-II-159 Centro 6, Luis Miguel Hernández Díaz D-II-167 Centro 6, José Guadalupe Sandoval T. D-II-182 Centro 6, Hernan José García Navarro D-II-200 Centro 6, Rubén Valle Hernández D-II-201 Centro 6, Víctor Vázquez Vega D-II-202 Centro 6, Juan Antonio de León Rubio D-II-203 Centro 6, no hubo quórum D-II-204 Centro 6, Luis Javier Romero Cameros D-II-205 Centro 6, Juan Antonio Santibañez D-II-206 Centro 6, Luis Humberto Romero Corona D-II-207 Centro 6, Omar Marroquín Vega D-II-209 Centro 6, Alfonso Amador Guerrero D-III-001 Centro 6, Martha Ramírez Rincón D-III-001 Centro 6, José Luis Juárez Domínguez D-III-003 Centro 6, Martín Garces Fuentes D-III-004 Centro 6, Ana María Beraud Romero D-III-004 Centro 6, Estela Morales de la Torre D-III-005 Centro 6, Ana Rosa Contreras Montañó D-III-007 Centro 6, Nicolás Temores Partida D-III-007 Centro 6, Arsenio Alejandro González D-III-008 Centro 6, Edith Márquez Ramírez D-III-008 Centro 6, Patricia García Espinoza D-III-013 Centro 6, Daniel Cerrillos Chávez D-III-015 y C.T. 301 Centro 6, Julián Venegas Escobedo C.T. 062 y 070 y 124 Costa Vallarta, Miguel A. Virgen Ornelas C.T. 063 y 146 Costa Vallarta, Leonardo Arana Romero C.T. 079 y 95 Costa Vallarta, Raúl Lauro Castellanos C.T. 150 y 058 Costa Vallarta, Graciela Meza Salcedo C.T. 153 y 78 Costa Vallarta, Rosa Luz Pelayo Macedo C.T. 272 y 273 y 274 Costa Vallarta, Marco Antonio Moreno Mártir C.T. 104 y 111 Costa Vallarta, Graciela Meza Salcedo C.T.078,153 Costa Vallarta, Ramón Orbe Mata C.T.111,104 Costa Vallarta, Bogar Saúl Villela Medina C.T.146 y 063 Costa Vallarta, Raúl Morales Castellanos C.T.150 y 079 Costa Vallarta, Jaime Salazar González D-I-046 Costa Vallarta, Rafael Ríos Guerrero D-I-046 Costa Vallarta, Mario Estrada Palomera D-I-062 Costa Vallarta, Ramiro Mercado Chavéz D-I-098 Costa Vallarta, Demetrio González Plascencia D-I-106 C.T.135 Costa Vallarta, Fermin Hueso Palacios D-I-138 C.T. 105 Costa Vallarta, Norma A. Meza Salcedo D-I-142 Costa Vallarta, Estela Rodríguez Sierra D-I-147 Costa Vallarta, Juan Antonio Isirdia Rubio D-I-162 Costa Vallarta, Leonardo Flores Monroy D-I-196 Costa Vallarta, Emilio Contreras Reyes D-I-196 Costa Vallarta, Leticia Casillas Romero D-I-216 Costa Vallarta, Alberto López Olivo D-I-244 Costa Vallarta, Humberto Corona Ayala D-I-268 Costa Vallarta, Elia Juncal Cortés D-I-276 Costa Vallarta, Ma. del Rocío Valeriano Gallegos D-II-015 Costa Vallarta, Luis E. Hurtado Gomar D-II-026 Costa Vallarta, Juan Echavarría García D-II-054 Costa Vallarta, Tomas Arias Frausto D-II-075 Costa Vallarta, Arturo Hajar Jara D-II-080 Costa Vallarta, José Carlos Gutiérrez Navarro D-II-137 Costa Vallarta, Rosalio Herrera Villarruel D-II-138 Costa Vallarta, José Octavio Marín Vázquez D-II-153 Costa Vallarta, Martín Villaseñor Flores D-II-154 Costa Vallarta, David Fregoso Pulido D-II-181 Costa Vallarta, Saúl Lozada Amezcua D-II-186 Costa Vallarta, Jesús Gerardo Soriano López D-II-196 Costa Vallarta, Ramóna Vega Fregoso D-IV-003 Costa Vallarta, Victor Manuel Haro Esparza C.T. 005 y 216 Norte, Macrina Pineda Pinedo C.T. 018, 23 y 148 Norte, Anastacio A. Nieto Guzmán C.T. 039 y 199 Norte, J.Guadalupe Corona Jiménez C.T. 048 y 115 Norte, J. Gregorio Quezada Santoyo C.T. 056 y 240 Norte, Nicolas Ramos Hernández C.T. 172 y 202 Norte, Rafael Martínez Álvarez D-I-015 Norte, Julián López Salgado D-I-031 Norte, Francisco Javier Pinedo H. D-I-064 Norte, Francisco Flores Álvarez D-I-075 y C.T.147 Norte, Salvador Rivera Alemán D-I-108 Norte, Roberto Robles de Santiago D-I-114 Norte, Benjamín Chávez Villalobos D-I-203 Norte, Gregorio Morales González D-I-210 Norte, Rafael de la Cruz Muñoz D-I-211 Norte, Luciano Muñoz Carrillo D-I-224 Norte, Graciela Gutiérrez Jara D-I-238 Norte, no hubo quórum D-I-273 Norte, Isaias Cardoso Cisneros D-I-303 y C.T.27 Norte, Rafael Robles Carrillo D-I-316 Norte, Jesús Candelario Cosío D-I-317 Norte,Ricardo Herrera Mendoza D-II-162 Norte, Juan de la Cruz Gutiérrez D-II-199 Norte, Irma Yolanda Álvarez C.T. 001, C.T. 088 y C.T.200 R. Cañera, Jorge Haro Razo C.T. 004 y 009 y 175 R. Cañera, María Mercedes de la Torre C.T. 036 y C.T.157 R. Cañera, Jesús Cruz Camacho C.T. 050 y C.T.203 R. Cañera, Jorge Tapia Carretero C.T. 055 y C.T. 133 R. Cañera, Margarita Villalobos C.T. 090 y C.T.101 R. Cañera, Adán Buenrostro Villagrán C.T. 131 y C.T.182 R. Cañera, Gregorio Sánchez Martínez C.T. 159 y C.T. 185 R. Cañera, Magdaleno Camacho V. C.T.006, C.T.204 y C.T.183 R. Cañera, Saúl Torres Sedano C.T.012, C.T.y C.T.151 R. Cañera, Elena Ochoa Pacheco C.T.013 y C.T.160 R. Cañera, Francisco Javier Blanco C.T.016 y C.T 081 R. Cañera, Eduardo Amador Amador C.T.021, C.T.184 y C.T.275 R. Cañera, Andrés Pérez Estrada C.T.025 y C.T.195 R. Cañera, Miguel Angel Rodríguez Castro C.T.032 y C.T.081 R. Cañera, Blas Sainz Rentería C.T.061 y C.T.286 R. Cañera, Rubén Cárdenas Ruiz C.T.126 y C.T.186 R. Cañera, Ruth Judith Verónica R. C.T.167 y C.T.192 R. Cañera, Rogelio Salazar Rubalcaba D-I-002 R. Cañera, Marco A. García Tirado D-I-007 R. Cañera, Ventuar Amador Guerrero D-I-014 R. Cañera, Asunción Pérez Andrade D-I-039 R. Cañera, Esperanza Blanco Rodríguez D-I-050 R. Cañera, Josafat García Portillo D-I-059 R. Cañera, Francisco Javier Bernal Ochoa D-I-076 R. Cañera, Benjamin Zolorzano Díaz D-I-078 y C.T. 289 R. Cañera, Sergio Tapia Carretero D-I-092 R. Cañera, Jesús Meza Camberos D-I-101 R. Cañera, Camerina López Ortiz D-I-104 R. Cañera, Cándido Reyes Ortega D-I-135 R. Cañera, Arturo Flores Carrillo D-I-143 y C.T. 103 R. Cañera, Juan José Carbajal Mendoza D-I-167 R. Cañera, Irma López García D-I-173 R. Cañera, Evangelina Monroy León D-I-177 R. Cañera, Jesús Mayoral Medina D-I-183 R. Cañera, Modesto Ramírez Camacho D-I-184 R. Cañera, Martha E. Bernal Carrillo D-I-201 R. Cañera, Ma. Concepción Rosales Ruiz D-I-207 y C.T. 287 R. Cañera, Miguel Ahumada Meza D-I-246 R. Cañera, Ma. del Refugio Romero D-I-254 y C.T. 200 R. Cañera, Yadira A. Ortiz Soltero D-I-255 R. Cañera, Martha Rosa Santos Ramos D-I-264 R. Cañera, Rosendo Peña Rodríguez D-I-286 R. Cañera, Abel Ventura Cortés D-I-292 R. Cañera, Evangelina Partida I. D-I-307 R. Cañera, Mónica A. Zepeda Zárate D-I-308 R. Cañera, Óscar Jorge Carrillo García. D-II-001, C.T. 187 y C.T. 032 R. Cañera, Martín Sánchez García D-II-002 R. Cañera, Sergio Guerrero Jiménez D-II-046 R. Cañera, Ramón Palomares

Medina D-II-058 R. Cañera, Eduardo Martínez Rangel D-II-064 R. Cañera, Ana Ma. Ahumada Meza D-II-066 R. Cañera, Fidencio Rubio Altamirano D-II-071 R. Cañera, Alfredo Nande Mercado D-II-093 R. Cañera, Enrique Medina Sánchez D-II-105 R. Cañera, Natalio Amador Camacho D-II-111 R. Cañera, Ma. del Carmen Hermosillo D-II-112 R. Cañera, Alfonso Vázquez Acosta D-II-134 R. Cañera, Rafael A. Huerta Tavares D-II-143 R. Cañera, Filemón Figueroa Ortiz D-II-148 R. Cañera, Araceli Ramón Rivas D-II-166 R. Cañera, Abelardo Ruelas Robles D-II-185 R. Cañera, Antonio Mercado Chávez D-II-221 y C.T. 212 R. Cañera, Ma. de Jesús Ruiz Lizaola D-III-002 R. Cañera, Gustavo Alonso Delgado D-IV-005 R. Cañera, Rafael Toscano Castillo D-IV-013 R. Cañera, Julián Solares Castella C.T. 038 y C.T. 171 R. Sierra, Armando Rubén Pérez C.T.141, C.T.142 y C.T.155 R. Sierra, Eduardo Amador Velázquez D-I-005 R. Sierra, Pablo M. Fregoso de la. D-I-040 R. Sierra, Marco A. Ramos Palomera D-I-051 R. Sierra, José Antonio Rosa s Peña D-II-027 R. Sierra, Martín García Covarrubias D-II-168 R. Sierra, Martha I. Corona González D-II-215 R. Sierra, Daniel Ramos Madrigal C.T. 017 y C.T. 222 R. Sur, Ma. Gabriela Esquivel Ortiz C.T. 034 y 253 R. Sur, Francisco Javier Silva Calvillo C.T. 037 y 119 R. Sur, Verónico Lara Cortés C.T. 040 y 137 R. Sur, Raúl Rosales Contreras C.T. 041, 086 y 094 R. Sur, Sergio Mora Salcedo C.T. 049 y 162 R. Sur, Crisanta Muñoz García C.T.97 R. Sur, Miguel A. Rubio Betancourt C.T. 052, 059 y 191 R. Sur, Rubén Hernández Lucas C.T. 100 y 164 R. Sur, Armando Rodríguez Rodríguez C.T. 106 y 154 R. Sur, Hugo Flores Torres C.T. 113 y 166 R. Sur, Mauricio González Acosta C.T. 122, 132 y 136 R. Sur, Daniel Valdovinos Moreno C.T. 128, 130 y 162 R. Sur, Mario Torres Sandoval C.T. 163 y 249 R. Sur, Ma. Berenice Sepúlveda Montes C.T. 221 y 252 R. Sur, Cirila González Espinoza C.T. 248 y 255 R. Sur, Arturo Flores López D-I-013 R. Sur, Daniel Chavéz Ramos D-I-036 R. Sur, Angelina López Gallegos D-I-041 R. Sur, Manuel González Anguiano D-I-044 R. Sur, Óscar Ocampo Espinoza D-I-052 R. Sur, Gilberto González Rivera D-I-053 R. Sur, Salvador Chavéz Guzmán D-I-061 R. Sur, Ignacio Covarrubias Anguiano D-I-067 R. Sur, J. Sergio del Toro Méndez D-I-089 R. Sur, Eduardo Espinoza Guzmán D-I-090 R. Sur, Armando Zúñiga Quiñónez D-I-100 R. Sur, José González Macías D-I-110 R. Sur, Rosa Imelda Flores Vargas D-I-139 R. Sur, Raquel B. Villa Aguirre D-I-140 y C.T. 251 R. Sur, Mario Aguilar Medrano D-I-151 R. Sur, Arturo Hernández García D-I-168 R. Sur, Osvaldo Gálvez Vázquez D-I-197 R. Sur, Ejersain Ramírez Corona D-I-221 R. Sur, Fabiola A. Cedano Cárdenas D-I-222 R. Sur, Arturo J. Huerta Cobián D-I-239 R. Sur, Ma. Guadalupe Sevilla Brambila D-I-249 R. Sur, Adriana Josefina Almejo Hernández. D-I-259 R. Sur, Delia Refugio González Gómez D-I-260 R. Sur, Ma. Noemi García Bueno D-I-277 R. Sur, J. Martín Moya Ramírez D-I-279 R. Sur, Juan Carlos Nazarin Ramírez D-I-301 R. Sur, Jesús Antonio García Chan D-I-305 R. Sur, Irma J. Nieves Becerra D-I-311 R. Sur, Raymundo Lara Macías D-II-004 R. Sur, Antonio Cortés Reyes D-II-005 R. Sur, Homero Romero Bulnes D-II-005 R. Sur, Odilón Gómez Murillo D-II-005 R. Sur, Ismael Chávez Guzmán D-II-017 R. Sur, Lucia Nila Ramos D-II-025 R. Sur, Antonia del Pilar Medina Chávez D-II-029 R. Sur, Carlos Velasco Cárdenas D-II-038 R. Sur, Juan M. Covarrubias Anguiano D-II-050 R. Sur, Rafael Velázquez Bautista D-II-057 R. Sur, José Luis Velasco Figueroa D-II-069 R. Sur, Vicente Haro Razo D-II-070 R. Sur, Luis Manuel Díaz Vega D-II-109 R. Sur, José Manuel Aguirre C. D-II-118 R. Sur, Felipe de Jesús Ruiz Valencia D-II-119 R. Sur, Uriel Rodríguez Hernández D-II-127 R. Sur, Israel Vázquez Ortega D-II-132 R. Sur, Cayetano Chávez Villalvazo D-II-171 R. Sur, José Luis Urbano Magaña D-II-191 R. Sur, Adrián Ocotilla Torres D-II-198 R. Sur, Ana Rosa Jiménez de la T. D-III-006 R. Sur, Herminio Ramos García D-IV-009 R. Sur, dado en el Hotel Aranzazú, sito en avenida Revolucion y Degollado de la Ciudad de Guadalajara, del estado de Jalisco, declarado Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil, Fraternalmente, "por la educación al servicio del pueblo", la Primera Comisión Dictaminadora de Credenciales, Presidente Profesor Héctor Noe Campos Vidriales, Secretario Profesor Moisés Villagrana Villagrana, Vocal Profesor Daniel Vázquez Hernández; el Presidente de la Mesa de los Debates somete a consideración de la Plenaria el dictamen de la Primera Comisión de Credenciales, aprobándose por unanimidad; continuando con el punto número siete del orden del día el Presidente de la Mesa de los Debates hizo la instalación legal del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil y validos todos los acuerdos que de este emanen; el punto ocho de la Convocatoria sobre la elección de la Mesa de los Debates integrada por dos Vicepresidentes, dos Secretarios y cuatro Escrutadores, la Presidencia de la Mesa estara siempre a cargo del Comité Ejecutivo Nacional; la presidencia abre la recepción de planillas para integrar la Mesa de los Debates; el Profesor Alfonso Silva Vargas solicita el uso de la palabra para proponer: Primer Vicepresidente Profesor Alfredo Nande Mercado D-II-93, Segundo Vicepresidente Profesor José Antonio Rodríguez Ortiz D-II-133, Primer Secretario Profesor Rodrigo Castañeda Gutiérrez D-I-55, Segundo Secretario Profesor Flavio Humberto Bernal Quezada D-II-79, primer escrutador Profesora Norma Lorena Marmolejo González D-I-29, Segundo Escrutador Profesora Esther Alonso Mendoza D-I-22, Tercer Escrutador Profesor Salvador Zamorano Hernández D-II-42, Cuarto Escrutador Profesor Óscar Carrillo García D-II-1; no habiendo otra planilla el Presidente somete a consideración la planilla única siendo aprobada por mayoría; agotado el punto anterior el Presidente orienta a la Plenaria para elegir las Comisiones Dictaminadoras de los informes del Comité Ejecutivo Seccional y de Glosa; el Profesor Juan Manuel Martínez Aguirre D-I-231, solicita la palabra para proponer a la Comisión Dictaminadora del informe General: Presidente Profesor Víctor Ortiz Soto D-II-76, Secretario Profesora Patricia Barrón Contreras, Vocal Vicente Haro Razo, como es planilla única se somete a consideración de la Plenaria siendo aprobada por mayoría; a continuación el Profesor Juan Carlos Santana Brambila solicita hacer uso de la palabra para proponer la Comisión Dictaminadora del Informe de Glosa: Presidente Profesor Juan Rosales Navarro, Secretario Profesor Marco Antonio Moreno Mártir, Vocal Profesor Sebastián López Terriquez; el Presidente somete a consideración de la Plenaria siendo aprobada por mayoría; continuando con el orden del día y con el propósito de agotar; el punto número diez sobre las Comisiones Dictaminadoras de Ponencias, el Presidente de la Mesa de los Debates se dirige a la Plenaria para precisar sobre la propuesta de las comisiones; solicita la palabra el Profesor German Guerrero Peña D-II-36: tema uno "Los Retos de la Educación Publica en México, Presidente Profesor José Luis Arechiga Camacho, Secretario

Profesor Raúl López Denis, Relator Profesora Teresita de Jesús Guerrero Villaseñor; tema dos "Demandas económicas de los trabajadores de educación básica y normal: Presidente Profesor Alfonso García Sifuentes, Secretario Profesora Norma R. Iyan Castañeda, Relator Profesora Marlene Burgos Rivero; tema tres "Problemas específicos de los subsistemas homologados": Presidente Profesor José Antonio Gómez Vargas, Secretario Profesor Genaro Quiñónez Báez, Relator Profesor Cayetano Chávez Villalvazo; tema cuatro "Demandas laborales y profesionales de los trabajadores de la educación": Presidente Profesor Víctor Moya Jiménez, Secretario Profesor David Fregoso Pulido, Relator Profesora Ma. del Carmen Huerta Fuentes; tema cinco "Seguridad social y calidad de vida": Presidente Profesor Gilberto González Rivera, Secretario Profesor Francisco Javier Blanco Saldaña, Relator Profesor Ernesto Hernández Ruvalcaba; tema seis "Política sindical": Presidente Profesor Daniel Cerrillos Chávez, Secretario Profesor Pedro Benavides Ramírez, Relator Profesor Leonel Mayorga Anaya; tema siete "Reforma de los Estatutos y Reglamentos del SNTE": Presidente Profesor José Néstor Zamora de la Paz, Secretario Profesor Hugo Joya Parra, Relator Profesor Marco Antonio Araiza Velasco; tema ocho "Programas socio-culturales y de servicios del SNTE.: Presidente Profesora Alma Rosa Guzmán Acosta, Secretario Profesor Martín Sánchez García, Relator Profesor Gabriel Osnaya Vargas; el Presidente de la Mesa somete a consideración de la Plenaria la planilla única siendo aprobada por mayoría, en este, el Presidente declara una moción suspensiva siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil a efecto de que los Delegados efectivos se trasladen a las diferentes mesas de trabajo donde harán el análisis y elaboración de los Resolutivos de cada uno de los temas; siendo las quince horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre del presente año, se reanudan los trabajos de la Plenaria con el fin de continuar con el orden del día; punto número once discusión y aprobación en Sesión Plenaria de los dictámenes de las comisiones; *Mesa cuatro: Resolutivos:* 4.1.- Sistema Nacional de formación actualización capacitación y superación profesional del magisterio, que la formación y actualización del magisterio se de con personas preparadas para propiciar profesores realmente capacitados para obtener buenos resultados, que se reestructuren los planes y programas de las escuelas normales para formar maestros profesionales, que se tenga mucho cuidado en la formación docente, para que pueda ser un "ente" transformador socialmente, un agente de cambio, que aplique y practique los valores nacionales y universales, que sienta su profesión, teniendo disposición para servir donde sus servicios sean requeridos, desde luego para ello, es necesario que sean estimulados económicamente para que puedan rendir lo suficiente y produzca así una verdadera transformación social, apoyando al pueblo en su camino hacia la luz de un mejor mañana como familia y como nación, soportar económicamente a la educación es muy pesado en todos los países del mundo, pero es un compromiso social que se tiene que correr para poder seguir funcionando como nación, que se creen módulos subregionales de la UPN en los lugares más alejados, cumplir con el compromiso del ejecutivo federal de establecer un Sistema Nacional Integrado de formación, actualización, capacitación y superación profesional, que asegure las condiciones para garantizar la calidad profesional del trabajo de cada maestro en todos los grados niveles y tipos del sistema educativo, que se den los cursos de capacitación nacionales y estatales así como los tenga en su centro de trabajo o en lugares cercanos y dentro del horario preestablecido, que se actualice tecnológicamente al maestro en su formación y actualización profesional, que los cursos de actualización, capacitación; organizados por las instituciones formadoras y actualizadoras como diplomados, maestrías y doctorados, sean totalmente gratuitos y que se les de difusión oportuna acerca del nivel a que corresponden y sobre el puntaje escalafonario, y además que tengan validez en Carrera Magisterial, que los maestros sean los primeros en ser capacitados para cualquier cambio educativo que se contemple; que quienes son los responsables de la formación, actualización y superación profesional del magisterio sean maestros capaces, con experiencia y actualizados aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología, que todos los cursos que se tomen de los talleres Generales de actualización tengan valor escalafonario, que se realicen cursos de fomento artístico y de educación física enfocados a mejorar la práctica en actividades recreativas y culturales, que se calendaricen toda clase de cursos de superación dentro del calendario escolar sin reducir los recesos estipulados (vacaciones y fines de semana), que en los cursos de capacitación estén docentes y directivos para unificar criterios y rendimientos; que la Secretaría de educación y el SNTE implementen revistas de contenido académico y se distribuyan gratuitamente a los trabajadores de la educación, que los cursos de ProNAP, CNA, TGA, CEA, no sólo sean ofrecidos para promociones escalafonarias horizontales, sino que sirvan también para acceder al escalafón vertical, y tengan valor permanente, que se de difusión y se abran a todos los maestros los cursos de ProNAP sobre integración educativa, es necesario revisar el esquema de ProNAP para que en realidad se convierta en una opción de actualización con becas otorgadas por él, para aquellos maestros que quieran y demuestren interés por este programa, exigimos el apoyo para el otorgamiento de becas al maestro que, se preocupe por prepararse, bajo convocatoria y que sean otorgadas en un concurso de oposición, asimismo que la edad de 45 años no sea limitante para el otorgamiento de la misma, que se instale un centro ProNAP por municipio; que se dote de manera suficiente y a tiempo, a cada maestro de libros de estudio para la asignatura en la que se inscriba dentro del ProNAP, que en el ProNAP se contemplen todas las asignaturas de primaria y secundaria, que sean creados Centros de Maestría en las diferentes regiones del estado, que sean impartidas por las instituciones formadoras de docentes, que los cursos estatales anuales que nos ofertan se diversifiquen para que el maestro elija los cursos que resuelvan sus necesidades, adecuar las metodologías de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos del nuevo milenio, por medio de cursos y talleres de capacitación propuestos por la Secretaría de Educación para los trabajadores de la misma; que se incremente el presupuesto para las becas para maestros que se encuentran realizando una investigación o cursando estudios de posgrado, con la finalidad de contribuir a una educación de calidad, que se establezca cuerpo de investigación que produzca resultados rápidos aplicables y con producto efectivo, pero que estos puestos se ganen mediante examen de oposición, y que sean los más capaces los que ostenten este privilegio y esta responsabilidad, exigir a la SE, seriedad para los postgrados que ella misma oferta, con plazas para sus asesores y un sueldo digno, ya que

actualmente laboran en locales prestados y con sueldos bajos, se designe a cada zona escolar maestros especializados y permanentes para impartir los cursos de formación, actualización y superación profesional del magisterio; que se transparente el proceso de evaluación de Carrera Magisterial y de ProNAP regresando las pruebas a los maestros sustentantes, y que, la calificación que saque en el mismo le sea otorgada, así sea un solo punto; que se implanten programas de titulación más accesibles en la UPN y en la Maestría; que a los maestros que estudian la UPN y se titulen, se les otorgue un incentivo económico en función a el esfuerzo realizado; que se celebren semanas o jornadas de ciencia o eventos de índole científico en las escuelas, que se nos mantenga informados sobre intercambios culturales a nivel internacional, con un perfil más accesible para los compañeros que quieran asistir, que se otorgue y se pague una clave equivalente a 6 horas de salario semana/mes para aquellos docentes que se inscriban, asistan, permanezcan y acrediten un curso metodológico del área en que laboren durante el ciclo escolar en los Centros de Maestros, además de ser considerados en el programa de Carrera Magisterial, que los cursos emanados de la SEP tengan puntuaciones más altas para poder conjuntar mejor puntuación con los otros aspectos, que también se evalúan para poder tener rápida y mejor promoción, de acuerdo a los tiempos preestablecidos, que se conforme un Consejo Estatal de las Unidades de UPN en el Estado de Jalisco, 4.2.- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo; que el SNTE haga la iniciativa y la presente al Poder Legislativo para que se unifiquen los criterios de los subsistemas federalizados y estatales, y elaboren un nuevo Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo acorde a nuestras necesidades actuales apegado fielmente a la Ley Federal del Trabajo, que se revise el calendario escolar de 200 días de clase frente a grupo, debido a que se ha comprobado que cantidad no es sinónimo de calidad; que el desarrollo de los planes y programas educativos se realice con los tiempos clase, realmente utilizados, evitando cargas administrativas ajenas a la labor docente, evitando así el aumento a más de doscientos días de calendario escolar, e iniciando el mismo la última semana de agosto, para concluir en la última de junio, que se retome el antiguo calendario escolar de 180 días, para protección de la salud física y mental de alumnos y maestros, anteponiendo el diálogo constante, que se retomem estrategias de presión cuando no haya respuestas favorables para los agremiados, tales como: paros, huelgas, protestas, manifestaciones masivas, sin que ello, repercuta en sus condiciones laborales, que se respete lo que ya está establecido en cuanto a las plazas que se generen para que sean boletinas respetando el lugar donde se generó; que el personal de apoyo tenga derecho a poseer doble plaza como en el subsistema estatal, proponemos que se otorgue un incentivo económico a los asesores de la UPN que no estén considerados en nómina, que se hagan llegar copias del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo a todos los centros de trabajo, dado que muchos de los docentes de mas reciente contratación desconocen del mismo; que toda promoción se haga únicamente apegada al Reglamento Único de Promociones, que se convoque de manera inmediata a la V Asamblea Estatal del Reglamento Único de Promociones, documento básico que requiere ya estar actualizado; que se modifique la Ley de compatibilidad del Estado y Federal con el objetivo de beneficiar a los trabajadores, 4.3.- Seguridad jurídico laboral: que se agilicen todas las negociación entre SEP, SNTE e ISSSTE para el otorgamiento de Acuerdos Presidenciales para todos los trabajadores de la educación que lo requieran; que los maestros que sufran agresiones por miembros de la sociedad civil, estén respaldados jurídicamente y que el agresor sea turnado y/o consignado a las autoridades competentes con apoyo y sin distinción a todo el personal incorporado al SNTE; que los maestros sean quienes participen en el establecimiento de criterios y lineamientos para los sistemas educativos y tomar parte de las tomas de decisiones; que las dobles plazas no solo se consideren independientes para el pago del ISR, sino también, para que sean gratificados independientemente cada una en los logros, prestaciones y ascensos; que los ascensos de una categoría a otra no generen afectación remunerativa; que las prestaciones sean reales para satisfacer las necesidades de vida cara; que las percepciones de diciembre, julio y agosto, se den en una sola emisión pero separado por quincena, para que no grave el impuesto sobre la renta pasando de esta forma a otra tabulación de descuento; que se defiendan los logros obtenidos en la lucha sindical y aún más, que se mejoren, que el estrés, el nerviosismo y el síndrome de fatiga sean consideradas como enfermedades específicas y, merezcan un manejo adecuado; que a los maestros pensionados y jubilados se les asigne íntegro el total percibido el último día de labores, que se implemente la pensión dinámica en los jubilados y pensionados; que se legisle sobre la jubilación y que esta sea a los 27 años 6 meses para las mujeres y 29 años 6 meses para los hombres, para mayor movilidad de plazas; que se continúen con las dispensas de turno para estar en condiciones de obtener una doble plaza; que se establezcan las plazas de tiempo completo para la educación inicial; preescolar, primaria y niveles afines en jornadas de siete horas, con un monto equivalente de dos plazas; que se realice como corresponde la basificación del personal de todos los trabajadores de la educación, a los seis meses y un día de servicio; que se de más apoyo a los maestros que sufren algún accidente tanto moral como físico y económico; que exista el diálogo entre las autoridades para que el jurídico intervenga lo menos posible; que se respete el Reglamento de los Trabajadores de la Educación, en lo que se refiere a jubilaciones, sin importar el tiempo de adquisición de plazas adicionales; que no se permita la integración de nuevos docentes con contratos limitados que les impida basificarse después de los 6 meses de trabajo; que no se atente contra el derecho de tener nuestra base como trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, que las licencias por Acuerdo Presidencial sean cubiertas por otro elemento pagado por el ISSSTE; que las licencias médicas que generen los trabajadores de la educación de más de tres días y que sean consecutivas sean cubiertas; que las licencias por gravidez del personal directivo y de apoyo sean cubiertas, realizar a la mayor brevedad posible el Primer Congreso Estatal de Escalafón y Promociones, donde sin refirir con el Reglamento Nacional de Escalafón, se establezca una nueva estructura donde se contemple la integración de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y la Comisión Estatal Mixta de Promociones, adaptando los reglamentos de ambas en un nuevo reglamento, donde se delimiten las funciones que deben realizar cada una de ellas de acuerdo a las condiciones actuales de nuestro estado, llevar a cabo una revisión de cada uno de los niveles educativos para establecer de acuerdo a la realidad del estado las líneas escalafonarias que deban operar en cada uno de ellos;

que el número de alumnos no sea factor para afectar la seguridad laboral del maestro, sin revisar las condiciones en las que éste labora; que se les de legalidad a las constancias médicas, crear una clave especial para maestros que cubren funciones directivas en escuelas multigrado; que se realice la homologación a las claves de subdirectores de escuelas secundarias generales entre el subsistema estatal y federal; que se regularicen las claves a las trabajadoras de educación inicial de acuerdo a la función que realizan, en sus dos modalidades escolarizada y no escolarizada; que en el nivel de educación básica sea considerada la normal superior equivalente a la UPN para escalafón, sean creadas las plazas de coordinación en áreas académicas, tecnológicas y de servicios educativos complementarios con descarga total de horas clase en el nivel de secundarias generales; que se homologuen las percepciones de los coordinadores de secundarias con las del Oficial mayor del subsistema estatal (48 hrs.); que se ofrezca seguridad laboral a los jefes de enseñanza del nivel de secundaria con clave o comisionados en la función, así como a todo el personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica, estableciendo los criterios para la asignación de dichas plazas. 4.4.- Estrategias para mejorar la labor docente, Carrera Magisterial y administrativa: que se proporcione material de apoyo a tiempo y completo así como el grado del próximo ciclo, para así poder lograr mejores resultados, que las promociones de Carrera Magisterial sean más dinámicas; que las condiciones de ingreso y promoción a Carrera Magisterial se establezcan con anterioridad y no en base a presupuesto; que se revisen los exámenes de Carrera Magisterial donde se privilegien lo referente a destreza habilidades y actitudes sobre la mera revisión de contenidos: que a los docentes de educación inicial que participen en Carrera Magisterial se les apliquen exámenes adecuados a su nivel; que se permita participar a los docentes de educación inicial que están frente a grupo de maternal, en Carrera Magisterial y que no entren en competencia con el nivel de preescolar; que se revisen las condiciones de aplicación de los exámenes para detección del aprovechamiento escolar, se incremente el presupuesto destinado a Carrera Magisterial y no se desvíe; que después de 5 años de solicitar la promoción se de pase automático al docente en Carrera Magisterial; que el tabulador para calificar la preparación profesional no tenga límite en puntaje, que sea abierto, acumulativo y mejor remunerado, que como estrategia, Carrera Magisterial se analice y se evalúe con un seguimiento permanente y en consecuencia se modifique y adecue a las necesidades de los sujetos que atiende, no se pide que desaparezca, ya que es necesario tener un mecanismo de movilidad horizontal, de homologación académica y laboral en educación, pero se exige que dicha comisión se ponga a trabajar y no parta como hasta ahora de supuestos para hacer modificaciones, sino de la realidad académica y laboral de los docentes que si estamos en servicio; que las dobles plazas sean otorgadas a quienes en base a escalafón corresponda y se consideren los tiempos para ubicarse y lograr la compatibilidad, que se apoye y no obstaculice los derechos de los trabajadores que tienen incapacidad parcial o permanente, revisión de Carrera Magisterial y creación en aquellas Entidades de la carrera administrativa; que al CEDART se tome en cuenta en todas las prestaciones que todos los docentes federales tienen; que se respete y se de atención a los maestros que soliciten el derecho a guarderías, habiendo por lo menos una en cada sector; que los periodos de vacaciones sean respetados en lo referente al periodo largo de vacaciones sea de 2 meses, puesto que los niños requieren de descanso para reponerse física e intelectualmente, que se reglamenten los procesos de integración educativa entre la educación especial y la escuela regular, incorporar el servicio que ofrecen los usaer, a cada zona escolar de cada nivel educativo, para apoyo y resurgimiento de las escuelas participantes en la integración educativa, que se vuelva a implementar el año sabático, se gratifique a los trabajadores de la educación foráneos con una partida presupuestal que cubra transporte, alimentación y vivienda; que se reglamente que los compañeros fundadores de escuelas tengan el derecho prioritario de ocupar la dirección de la escuela, requerimos una prestación de 90 días de aguinaldo para estimular la labor de los trabajadores de la educación; que se establezca la escuela de padres para concienciar sobre la importancia de la formación de sus hijos, y se obligue a los padres a asistir, que a los maestros que se encarguen de la escuela de padres y la atiendan en días no laborables, se les asigne una compensación especial por ello; la creación de una especie de carrera administrativa de tal manera que los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación tengan la oportunidad de ascenso laboral y económicamente; que se dote a todas las escuelas de computadoras y programas educativos, así como una eficiente capacitación; que se adquiera tecnología de punta para aplicaciones educativas (hardware y software); que se instale laboratorios de informática en todas las escuelas del estado y posteriormente t.v., computadora y pizarrón por aula; que se cree un espacio cotidiano en las escuelas para que funcionen foros de prensa y televisión; que los medios de difusión proyecten programas educativos claros a los niños, adolescentes y adultos; que las autoridades como líderes del macrosistema asuman su responsabilidad en el marco del mejoramiento de la calidad educativa realmente; que se establezca un máximo de 30 alumnos por grupo en zonas urbanas y cabeceras municipales, para garantizar un mejor rendimiento del proceso educativo; que se satisfaga en las escuelas federalizadas la carencia del personal de apoyo y asistencia a la educación, mismo que se agrava ante el beneficio de las licencias por gravidez, por enfermedad; que existan mas maestros de educación física para que ningún plantel quede sin ese servicio; que se autorice el pago del tiempo completo inmediato para todo el personal de telesecundaria; que se complete el personal docente, administrativo y de intendencia en cada plantel; que en las escuelas del medio rural se autorice la construcción de la Casa para el Maestro, fortalecimiento, seguimiento y mantenimiento a programas de aplicación en la práctica educativa (FORACIT, facilidades para la adquisición de computadoras al ingresar al gremio magisterial); que a las escuelas rurales de organización incompleta se les brinde un mayor apoyo por parte de las supervisiones escolares en relación a los trámites administrativos; que el rango de ingreso y promoción a Carrera Magisterial se mueva de manera paralela; si baja cinco puntos para ingreso, igualmente baje cinco puntos para promoción o viceversa, se exige de manera inmediata la convocatoria para llevar a cabo un Congreso Estatal específicamente sobre Carrera Magisterial; que la coordinación de Misiones Culturales en el Estado sea ocupada por un autentico misionero con capacidad y preparación. 4.5.- Aprecio a la labor docente: que se incremente el salario de los trabajadores de la educación, que le permita elevar su calidad de vida; que se incentive de manera

económica a los maestros de todos los niveles con 15, 20, 25 años de servicio; que se apoye económicamente a los maestros que trabajan en la periferia, como lo hacen con los de zonas rurales; que se estimule a los trabajadores de la educación por asistencia, puntualidad y calidad de su trabajo y que se otorgue el pago de los nueve días por licencias económicas no gozada; que se revalore la función del maestro ante la sociedad, compartiendo el compromiso con los padres de familia la educación de los alumnos; que se hagan spots en los medios masivos de comunicación valorizando la labor del maestro; que al magisterio se le den más incentivos para mejorar el nivel de cultura y su práctica docente; que los medios de comunicación, respeten la integridad del maestro y no ataquen nuestra imagen como trabajadores de la educación, exigimos respeto a la dignidad e integridad de los docentes, solicitando al SNTE, Sección 16, a la Industria de Radio, Televisión y Cinematografía, a que quiten programas televisivos como el de "Cero en conducta", que mucho afecta a la ya vapuleada y mal pagada imagen del Profesor; que se realicen con su debida difusión actos públicos, en donde se reconozca la calidad del trabajo de los compañeros de la educación, que se le dé al Profesor un espacio de autonomía y posibilidad de creación en su trabajo, promover sistemáticamente procesos que apoyen a los trabajadores de la educación, no solo en su preparación como tal sino también, durante los años de su práctica profesional; que se realicen proyectos educativos que partan de las características y necesidades educativas de los distintos sectores de la población, promover el proceso de reflexión crítica del magisterio y trascender el umbral del conocimiento común al científico, construir y promover una pedagogía que realmente pueda sustentar el cambio positivo, tomar en cuenta la integridad de la formación de maestros atendiendo a los aspectos cognitivos como afectivos; que se dé validez Oficial a las credenciales del magisterio en todas las Dependencias, dado en el Gran Salón del Hotel Aranzázu sito en Revolución y Degollado en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, declarado Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del SNTE, a los 29 días del mes de noviembre del año 2000, Fraternalmente "Por la Educación al Servicio del Pueblo" la comisión; siendo las diecisiete horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, el Presidente de la Mesa de los Debates declara una moción suspensiva; siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintinueve de noviembre del presente año se reanudan los trabajos con la Comisión Dictaminadora de la Mesa ocho Resolutivos: 8.1. Abastos y Tiendas; que exista en cada Sector de Guadalajara y Cabeceras Municipales, por lo menos una tienda del ISSSTE cuyo servicio sea de calidad y los productos que vendan sean variados, con marcas de prestigio, además que los agremiados al SNTE tengan descuentos especiales, por lo menos del 15%, ampliando esta petición a nivel nacional; que se amplíe la cobertura de tiendas particulares que realicen descuentos con la credencial de agremiados al SNTE a nivel Nacional; que los Convenios realizados en productos de línea blanca, electrodomésticos y muebles sean modificados con el fin de que dichos productos sean de calidad, sin exagerar su valor adquisitivo real y que los descuentos en nómina se acaten al periodo establecido sin rebasar la fecha límite; y que se disponga de vehículos para su traslado a todos los lugares donde se les solicite; que se implemente un programa de afiliación al FONACOT para los trabajadores de la educación, activos y jubilados, para llevar a cabo la adquisición de muebles, electrodomésticos y línea blanca, con la intención de aspirar a una vida decorosa, que se otorguen credenciales de descuento, por paquetes delegacionales, con las cuales se adquieran dichos descuentos y que al mismo tiempo, se entregue una lista de las tiendas que proporcionen este servicio, 8.2. Editorial; que el Consejo Editorial del SNTE edite libros y boletines periódicamente en los que se traten temas de interés para los trabajadores de la educación tales como: tramitación y servicios en diferentes dependencias de la SEP y del SNTE, Documentos Básicos, Estatutos, Ley de Educación, Reglamentos, Obras de contenido Pedagógico, Filosófico y Científico; además, que estas publicaciones lleguen a todos los trabajadores de la educación oportunamente, que el SNTE fomente y difunda la publicación de obras de contenido educativo escritas por profesores; que los trabajadores de la educación que así lo deseen, adquieran suscripciones editadas por el SNTE, con facilidad y apoyo de la misma instancia; que se realice la publicación de las cien obras más representativas del pensamiento pedagógico contemporáneo y se hagan llegar a los centros de trabajo; que se realice la instalación de un módulo editorial con información completa en lo referente a libros, folletos, revistas y demás material que sean de nuestro interés; incluyendo en este un programa de promoción y descuento o crédito, ya sea a través del descuento en nómina, efectivo o tarjeta de crédito; que se cree una página en internet en la que se publiquen documentos importantes y se pueda acceder a un modo diferente de comunicación entre el SNTE y sus agremiados; publicar y hacer llegar a los centros de trabajo las ponencias y resoluciones del IV Congreso Seccional y Nacional Extraordinarios; 8.3 Cultura y Recreación; que se forme un Comité de Cultura y Recreación cuyos objetivos versen en este rubro y considere a la cultura independiente de lo recreativo: en lo cultural, que se coordine el SNTE en los Municipios para realizar concursos literarios, de escultura, pintura, dibujo, entre otros con temas que ayuden al rescate de las tradiciones mexicanas; que se comisionen a maestros en servicio y/o jubilados para que conduzcan talleres de arte con el objeto de proporcionar ocupación e ingreso extra a los maestros que dirijan dichos cursos, que los productos de los talleres y los concursos sean expuestos en foros o espacios de cultura con la idea de proporcionar entretenimiento, que se realice un programa de acercamiento de la cultura, llevando a los diferentes Municipios Exposiciones, Conciertos, Obras de Teatro que fomenten el desarrollo y conocimiento de ésta, a nivel Regional y Nacional, formar una sociedad mutualista, crear espacios socioculturales e informativos a través de la radio, la televisión y la prensa, que contengan materiales culturales que promuevan la toma de conciencia ante la globalización, evitando la intromisión de valores ajenos y dañinos a nuestra cultura, destacando los valores nacionales y en especial los del magisterio; conformar un Organismo Mixto SEP-SNTE que rescate los valores culturales de la población con actividades extras que sean respaldadas con Comisiones Sindicales; que se gestione ante las Autoridades Gubernamentales la construcción de la Casa de Jubilados y Pensionados en Guadalajara y en Puerto Vallarta, además de exigir los dos millones de pesos prometidos para este efecto; que se realice una Casa de Asistencia Social para los trabajadores y sus hijos que tengan que viajar para estudiar, que exista un programa de descuento para tener acceso a eventos culturales, que se dé mayor difusión a los centros

culturales auspiciados por el SNTE que los cursos y talleres de esta índole sean considerados para efecto de mejoras para quienes los cursan: en lo recreativo, que se cree un Centro Deportivo y Cultural de fácil acceso para los trabajadores de la educación, el cual cuente con albercas, gimnasio, vapor, pista de carreras, canchas de básquetbol, voleibol, futbol, salas de proyección; esto, en cada una de las secciones; la Sección 16 podría iniciar en el terreno que se encuentra en Puerto Vallarta; que se apoye con materiales para el deporte a los diferentes niveles educativos, tales como: balones, mallas, porterías y la construcción de canchas; que se fomenten los juegos magisteriales con apoyo de las diferentes instancias para quienes participen; 8.4. Turismo, que se adquieran terrenos en centros regionales y/o turísticos para la construcción de una Casa Club para los trabajadores de la educación, que exista un apoyo directo para la tramitación de visas y pasaportes por parte de cada una de las secciones del SNTE; que se realicen y difundan planes vacacionales a los diferentes puntos turísticos nacionales e internacionales con costos accesibles a los trabajadores de la educación; dicho plan se acople al tiempo vacacional; y, se busquen beneficios con préstamos turísticos y otros planes dándole difusión a la base, que se promuevan excursiones por parte de las secciones del SNTE para los trabajadores de la educación con paquetes que incluyan transporte, alimentación y hospedaje; que continúen las jornadas semanales de Turissteando entre jubilados y pensionados en todos sus niveles; que se realice la gestión desde el CEN del SNTE para la adquisición de camiones en las diferentes secciones y para uso de los trabajadores de la educación; que se promueva la aplicación en México del Convenio que tiene la UNESCO para los maestros, dicho convenio es el ISIC (International student/ teacher identiti card); 8.5. Promociones Económicas; que se programe una difusión de promociones económicas donde la Secretaría de Acción Social de los centros de trabajo y de cada Sección se coordinen para dar a conocer todo lo referente a este punto; que se promuevan descuentos permanentes en transporte para los trabajadores de la educación, no sólo a docentes, y que se amplíe a todo el año, sin límite de viajeros por unidad; que se promuevan descuentos en caseta de autopista de manera permanente a todos los trabajadores de la educación; que se realice una gestión por parte del CEN del SNTE ante las autoridades correspondientes para facilitar la regularización de vehículos extranjeros y la adquisición de vehículos nacionales, 8.6. Biblioteca Nacional y Centro Cultural del SNTE; que se gestione, ante las diferentes autoridades para este efecto, la creación de bibliotecas regionales además de la seccional; que se haga llegar a los trabajadores de la educación un buen libro por lo menos al año y enciclopedias, que se promueva la creación de bibliotecas escolares y se equipen las ya existentes; el Presidente de la Mesa solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora del Informe General para que de a conocer su dictamen *Resolutivo Único*: que es de aprobarse y se aprueba, en lo General y en lo Particular, el Informe de Labores del Comité Ejecutivo Seccional, que rinde ante este IV Congreso Extraordinario, el C. Profesor Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez, Secretario General de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dado en el Hotel Aranzazú, sito en Av. Revolución y Degollado de la Ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, declarado Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil, Fraternalmente, "Por la Educación al Servicio del Pueblo", la Comisión Dictaminadora, Presidente Víctor Ortiz Soto, Secretario Patricia Barrón Contreras, Vocal Vicente Haro Razo; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente de la Mesa de los Debates solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora de Glosa: *Resolutivos*: primero que es de aprobarse y se aprueba el informe rendido por el Profesor Juan Manuel Hermsillo Sepúlveda, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Seccional; segundo que se felicita al Comité Ejecutivo Seccional y en lo particular a los C.C.. Profesores: Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez y Juan Manuel Hermsillo Sepúlveda, Secretario General y Secretario de Finanzas; respectivamente, por el celo con que se manejó el patrimonio de nuestra organización; dado en el Hotel Aranzazú, sito en avenida Revolución y Degollado de la Ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, declarado Recinto Oficial del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil; Fraternalmente "Por la Educación al Servicio del Pueblo" la Comisión Dictaminadora, Presidente Profesor Juan Rosales Navarro, Secretario Profesor Marco Antonio Moreno Mártir, Vocal Profesor Sebastián López Terríquez, el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente de la Mesa de los Debates, solicita la presencia de la Mesa uno, *Resolutivos*: por lo anteriormente expuesto proponemos: 1.1.- *El papel de la educación en el nuevo milenio*; que la educación como base transformadora sea una constante en movimiento de cambio en sus bases sindicales y educativas, reestructurar el Sistema Nacional de Educación e impulsar un nuevo proyecto educativo a partir de la educación básica integral respondiendo a las nuevas exigencias y desafíos de la realidad global, planes y programas acordes al nivel educativo y a la realidad del país, actualizando estos con los objetivos de la educación en el mundo, sin olvidar la formación humanística, revisión de los contenidos en los libros de texto, seguimiento de los planes y programas vigentes sin descuidar valores, con planes educativos a largo plazo evaluables permanentemente, sin lesionar los derechos laborales del magisterio, mantener vigente los Postulados Constitucionales y Ley General de Educación, sobre la educación pública como único medio para fortalecimiento de la sociedad, rechazo total a cualquier intento de privatización y municipalización de la educación básica y normal, reformulación de los Artículos 3° y 31 Constitucional estableciendo la obligatoriedad de 3 años de educación preescolar, establecimiento de escuelas en donde se de seguimiento de la educación especial (niños con discapacidad), exigimos que el número de alumnos por grupo en cualquiera de los niveles educativos no exceda de 25 tanto en zona urbana y zona rural, crear un modelo educativo capaz de preparar a las futuras generaciones en el manejo de los nuevos medios de comunicación y paradigmas en cómo hacer y el cómo pensar para actuar, solicitamos con carácter de urgente la intervención de los Gobiernos Federal y Estatal para invertir en las instituciones educativas en materia de instalaciones y equipo de tecnología de punta en todos los niveles de educación, a fin de que todos los educandos tengan acceso a los avances científicos y tecnológicos apoyando así el proceso enseñanza – aprendizaje acorde a

los retos del nuevo milenio, que se cumplan estrictamente los postulados del Artículo 3° de la Constitución que implican una educación pública de calidad, laica, obligatoria y gratuita como sustento para el logro de la justicia social, nos pronunciamos a cualquier orientación e intento de la privatización de la educación, se propone que el RAM considere la posibilidad de asignar al docente que no justifica momentáneamente el número de alumnos una comisión académica diferente (como maestro de música, de educación física, educación artística, etc.), coadyuvando a elevar así la calidad de la educación sin menoscabar los derechos de cada trabajador, que se integre a los programas educativos, valores para crear una cultura sobre la "donación de órganos" ya que constituye una necesidad muy apremiante en la actualidad dentro de nuestra sociedad, presentamos una enérgica solicitud para que se integre una comisión que le dé seguimiento a todo lo propuesto en el Foro "RED.", en el último Congreso de Educación y en este IV Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 16 y que los resultados sean conocidos por todos los que pertenecemos a la Sección 16; 1.2.- *La Educación como Política de Estado*; que la SEJ brinde mayor apoyo pedagógico-tecnológico a todas las regiones estatales, se debe de legislar para implementar una reestructuración administrativa evitando la carga presupuestal que se desperdicia con tantos cargos inoperantes, desgastando el fondo de apoyo económico que se aplica a la educación, dar más apertura a la clase popular en el acceso a las Universidades creadas para este fin, porque actualmente la educación superior se ha vuelto muy elitista y con privilegios para una clase social, la alta, dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Educación en cuanto a la integración y funcionalidad real de los consejos escolares de participación social en la educación en todos los niveles previstos, con una inclusión mayor de maestros, a fin de que los recursos destinados a la educación sean administrados correctamente, creación de la plaza única remunerativa donde el maestro al desempeñarse en una sola plaza, en un turno de trabajo, obtenga el pago equivalente a tener doble plaza, de esta manera habría tiempo suficiente, para: planear, mejorarse profesionalmente, descansar y disfrutar humanamente de su trabajo, que la Secretaría de Educación Pública cumpla los acuerdos e indicaciones relacionados con la edad de los alumnos de preescolar para su ingreso a los niveles de educación primarias, 6 años cumplidos al 1° de septiembre, emplear verdaderos mecanismos de evaluación para la selección de profesores aspirantes a emplearse en alguna institución, siendo aceptado, aquel con mejor preparación; 1.3.- *Financiamiento de la educación*; que las transformaciones en la visión proyectos-presupuesto sea con continuidad, evaluarlos en el impacto, en lo educativo social y adecuarlos a la realidad, apoyo a los pueblos indígenas y marginados no nada más en educación, sino en salud, vivienda y fuentes de empleo. Tomando en cuenta el contexto social de la educación bilingüe – intercultural de los niños wixaritari y nahuas, el Estado Nacional asume cumplir lo establecido en el Artículo 4° Constitucional, Ley General de Educación y el convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado y firmado en el año de 1990, por el Gobierno de México. "Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos últimos a fin de responder a sus necesidades particulares"... Para ello, exigimos cambiar la telesecundaria por la modalidad de secundaria técnica; porque en la región contamos con recursos humanos y naturales para esta acción de innovación que le da sentido a nuestra forma de vida como un pueblo que busca conjugar los valores y desarrollar sus propias estructuras de autonomía, sin hacer a un lado programas no indígenas que benefician al sector educativo, que haya mayor y estricta vigilancia en el manejo de los recursos económicos destinados a educación, exigimos que bajo ninguna circunstancia desaparezca el concepto E3 y, éste sea restituido a las comunidades que lo han perdido, en virtud de que promueve el arraigo del docente en la comunidad, generando su participación en el desarrollo sustentado de la misma, que el recurso para educación que llega a través de programas como el P.A.R.E.B. sea canalizado por vías más transparentes y que de ninguna manera lesione los derechos laborales de los trabajadores, que se asigne mayor financiamiento para la creación de plazas de personal de apoyo (secretarías, intendentes, enfermeras, psicólogos, doctores, etc), en todos los niveles educativos, que se regularicen las claves de directores y supervisores a todos aquellos maestros comisionados en todo los niveles educativos, que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación cumpla con su responsabilidad del financiamiento en función de cubrir los grupos escolares existentes que ya están organizados y comisionar inmediatamente el o los maestros en las escuela que así lo requieren y que se recuperen las plazas de maestros de cambio de actividad; 1.4.- *La Federalización de la Educación y el Sistema Educativo Nacional*; que la información en cuestión de acuerdos de educación sea transmitida inmediatamente a los responsables de cada Estado y difundida a directores, Delegados, maestros y personal administrativo y manual de los mismos, que la federalización signifique verdaderamente la descentralización y que no implique en los Estados y Municipios que los recursos para el sector educativo se desvíen a otros rubros y que el estado asuma los compromisos contraídos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, dar una revisión puntual del proceso de integración educativa y administrativa, dando el apoyo a Representaciones Sindicales y Gubernamentales en la búsqueda de alternativas y mejoras que eficienten el servicio educativo, impulsar la enseñanza de la historia de México como estrategia fundamental para fomentar la Identidad Nacional y propiciar el aprendizaje de valores en la convivencia social, impulsar el conocimiento y estudio de la historia regional para arraigar a los educandos en sus respectivas culturas, al mismo tiempo propiciar la apertura y el conocimiento de las demás culturas, con el propósito de contribuir a la formación del Ciudadano de México y el mundo; 1.5.- *La Propuesta Educativa del SNTE*; que la propuesta educativa del SNTE se manifieste y prevalezca con las Instituciones Educativas y Culturales, Federal y Estatal, conjugando los esfuerzos enfocados a afianzar la solidaridad nacional, con un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, el SNTE debe ser gestor ante los Gobiernos Federal y Estatal de mejores políticas educativas, que en manos de los docentes fructifiquen en más y mejores oportunidades de superación y desarrollo para los mexicanos, impulsar una educación básica integral que refuerce la autoestima de los educandos, los conocimientos de español, matemáticas, civismo e historia, así como la enseñanza de los valores para la convivencia y el desarrollo social, los contenidos culturales como refuerzo de nuestra identidad y nacionalismo, los

idiomas y la computación, el fenómeno de la creatividad y la capacidad innovadora, así como la educación física y el deporte, para hacer posible que continuemos siendo un pueblo libre y soberano con capacidad técnica y humanística, que se valore la educación como desarrollo social y no por atender intereses políticos de grupos o individuos, que en las decisiones a tomar en materia educativa participe la sociedad y los sindicatos evitando con esto la unilateralidad, que se incremente la dotación de desayunos escolares como ocurrió entre 1955 y 1960, ya que no puede existir una educación de calidad cuando existe desnutrición en la niñez, que los dirigentes sindicales dejen de ser paternalistas, y con sentido de justicia eviten proteger y solapar a trabajadores que entorpecen la calidad de la educación; 1.6.- *La Fundación SNTE para la cultura del maestro mexicano*, que la Fundación SNTE para la cultura del maestro mexicano continúe conquistando y defendiendo los derechos económicos, sociales, laborales y profesionales de sus agremiados, que se mantenga un canal de información sobre las investigaciones que esta fundación realiza así como sus funciones, se integren regional y subregionalmente colegios de maestros en nuestra entidad bajo la convocatoria de la Sección 16 del SNTE, que la Fundación Cultural SNTE implemente estrategias para elevar el nivel cognoscitivo, intelectual y formativo de sus agremiados, por medio de seminarios, conferencias y la edición de documentos teórico - pedagógico de manera metódica y sistemática con la colaboración de los maestros, dado en el Gran Salón del Hotel Aranzazú como Recinto Oficial del IV Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 16 del SNTE, sito en Av. Revolución y Degollado de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil, Presidente Profesor Juan Rosales Navarro, Secretario Profesor Marco Antonio Moreno Mártir, Vocal Profesor Sebastián López Terríquez; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora de la *Mesa siete*, Resolutivos: Título V. De los Órganos Seccionales del Sindicato, Capítulo I, Congreso Seccional inciso IV del Artículo 146. Dice: evaluar, discutir y en su caso aprobar el Informe del Comité Ejecutivo Seccional- se sugiere agregar que el Comité Ejecutivo Seccional, dé a conocer su Informe por escrito 15 días antes, para su análisis y revisión y poder hacer una evaluación justa. Título V. De los Órganos Seccionales del Sindicato. Capítulo I, Congreso Seccional, Artículo 143. Dice: el procedimiento para nombrar Delegados Efectivos al Congreso Seccional, será el de voto nominal directo y secreto - mismo que se sugiere se establezca en elección de un Comité Ejecutivo Seccional así mismo Nacional; es decir, voto universal directo y secreto. Título VII, de los medios de acción sindical, Capítulo III. Presupuesto anual de ingresos y egresos. Artículo 209. Dice: que el presupuesto anual de ingresos y egresos, deberá contemplar que la mayor proporción del gasto de los recursos sea ejercido por las secciones, delegación y centro de trabajo considerando las membresías y necesidades a cubrir- se sugiere que en virtud de que los gastos de representación sindical no corresponde a la realidad actual la cuota de participación que se le da a cada Secretario General del Comité Ejecutivo delegacional y /o representante del centro de trabajo, se propone sea con el siguiente porcentaje: 40% CED y C.T., 30% CES, 30% CEN Título VI. Capítulo III, Artículo 187. Son atribuciones y obligaciones del Secretario General de la Delegación, los siguientes: se contemplan 11 incisos de responsabilidades para su atención, se sugiere: que se les exima de sus obligaciones laborales para que se entregue a su tarea de gestión y representación. Se amplía la competencia de la sugerencia del Artículo 143 con el proceso electoral y deberá eliminarse los términos Delegado al Congreso, Congreso y Delegados en los artículos que aparecen en el actual y que son: 236, 237, 238, 239, 244, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 268 y 272 Fracc. I. (con tiempos, proyectos, calendarios, etc., pensionados y jubilados. Título primero de los elementos constitutivos del Sindicato. Capítulo I. Constitución, nombre domicilio y lema del Sindicato. Artículo II, dice: quiénes integran el Sindicato. Los trabajadores de base al servicio de la educación dependientes de la SEP de los Gobiernos de los Estados y los municipios de empresas del sector privado de los organismos descentralizados así como los pensionados y jubilados y luego del Capítulo III membresía. Derechos y obligaciones de los agremiados. Artículo XII. Son miembros del Sindicato, los trabajadores de base, permanentes, interinos o transitorios y los pensionados y jubilados que hayan prestado servicio a la educación y que contribuyan económicamente al sostenimiento del Sindicato. Así mismo, el Capítulo IV del patrimonio sindical. Artículo 21 dice: los jubilados y pensionados aportarán una cuota simbólica que fije el CEN. Se celebrará un convenio con las autoridades, organismos o empresas que cubran las pensiones sobre el descuento correspondiente (aclarar: los trabajadores activos, son comisionados y reciben algunos gastos de representación, así los pensionados proponen que el Secretario de esta especialidad tenga aparte de su pensión, una compensación). Así mismo revisar la incongruencia: Título I Elementos CONSTITUTIVOS del Sindicato. Capítulo III membresía, Derechos y Obligaciones de los agremiados. Artículo 16 dice: se pierde la calidad de miembro del Sindicato: I Por muerte del trabajador. II Por separación definitiva del servicio. III Por expulsión definitiva del Sindicato. Título VI de los órganos delegacionales del Sindicato. Capítulo III Comité Ejecutivo Delegacional. Artículo 183. Establece la estructura de un Comité Ejecutivo Delegacional de trabajadores en activo; y para pensionados y jubilados en lugar de la Secretaría de Promoción y Escalafón, se propone una Secretaría de Prensa y Propaganda, misma que servirá de enlace para aquellos que no puedan asistir por alguna incapacidad física y/o enfermedad producto de su edad. Título Primero. De los Elementos Constitutivos del Sindicato. Capítulo II. Duración, Objeto, Fines y Programas de Acción del Sindicato. Artículo 11 dice: el Programa de Acción del Sindicato será elaborado y aprobado por el Congreso Nacional y comprenderá invariablemente las tareas que sinteticen las demandas y luchas históricas del magisterio nacional. En su Fracción Novena dice: promover y participar en programas laborales profesionales y sociales de mejoramiento, actualización y superación profesional para los trabajadores de la educación. México para que sea garantía efectiva en la lucha por la equidad social y económica del magisterio organizado; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora de la *Mesa tres*, Resolutivos: 3.1.- Salarios y Prestaciones, incremento salarial del 50% directo al 07, a todo el personal del nivel homologado, igualación de categoría, plazas, salarios y prestaciones con

el Instituto Politécnico Nacional para que halla una verdadera homologación, respeto al convenio original, que los incrementos salariales que se consiguen en forma emergente en el nivel central de homologados sea extensivo a todos los subsistemas, que el nivel homologado logre mejoras salariales y las prestaciones sean acordes a nuestro nivel ya que han quedado rezagados del nivel básico, recategorización automática: en forma anual para todo el personal, sin excepciones, adecuando los requisitos a nuestro nivel y eliminar los obstáculos prácticamente inalcanzables en la normatividad vigente, que el personal no docente (de apoyo y asistencia a la educación) que termine sus estudios de licenciatura reciba como estímulo y recompensa a sus esfuerzos de superarse el cambio de clave docente en forma automática, que desaparezca la congelación de plazas, que los acuerdos y negociación a la SEP-SNTE, se lleven a efecto en forma inmediata de 90 días de "aguinaldo" sin pago de impuestos y en una sola emisión, exigimos cumplimiento real a la compactación de plazas de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo, homologar las prestaciones indistintamente a todos los subsistemas homologados sin detrimento de las mismas, sin que se pierda ninguna, considerando fecha de ingreso a la SEP, incremento económico y pago automático al "Estímulo por antigüedad" por 10, 15, 20, 25 y 30 años, al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, que el quinquenio se pague considerando la fecha de ingreso a la SEP, que el otorgamiento del año sabático se realice en forma expedita, para todos los subsistemas sin limitaciones de ninguna índole, que se implemente un programa permanente para capacitación, superación y actualización y cursos de postgrado, que el estímulo al "Desempeño docente", en cualquiera de sus modalidades se otorgue de manera uniforme para todos los niveles y categorías de los subsistemas aplicando la normatividad que mayor beneficio proporcione al trabajador sin limitaciones de ninguna índole, siendo además ascendente y permanente, con participación bilateral en la evaluación SEP-SNTE, que se implemente y elabore el programa de estímulo por calidad y eficiencia al personal de apoyo y asistencia a la educación para todos los subsistemas homologados aplicando la normatividad que mejor beneficie sin limitaciones de ninguna índole siendo además permanente y ascendente, exigir el cumplimiento que estipula la Ley Federal del Trabajo en materia de uniformes y equipo de seguridad, que los Centros de Estudios de Bachillerato obtengan las claves plazas y categorías del modelo homologado, que todo el personal de los Centros de Estudios de Bachillerato, gocen de los beneficios por el cambio de modelo uno al dos, que se nos incorpore en el tabulador de vida cara de zona 3, respecto a las prestaciones de la U.P.N. al momento de la transferencia y a la fecha no han sido aplicados de acuerdo a la norma y a los logros que realiza en el nivel central la U.P.N. Ajusco, que se apliquen correctamente y en justo derecho, que se utilicen constantemente los tabuladores de viáticos y pasajes para el personal que sale de comisión, ya que son insuficientes y que se utilice uno solo y el que más recursos reporte para el comisionado en el nivel homologado. Que en este rubro también se considere el pago a los representantes del nivel de las URSE's, abolir la práctica poco honesta y por ende inequitativa de que los "préstamos rojos" sólo sean accesibles a través del compadrazgo o el contubernio con los Secretarios del CES Sección 16, que el CEN del SNTE y Sección 16 exijan como mínimo un salario equivalente a 6 salarios mínimos vigentes en el D.F., para el personal de apoyo y asistencia a la educación, que exijan un incremento al aguinaldo para que este sea de 90 días, pagados en una sola emisión, que el monto de los préstamos se incremente mínimo en el 50% ó que sean pagados según el Art. 91 de la Ley del ISSSTE Fracc. III, que se le consideren y trasladen para CECATI's las prestaciones obtenidas para los otros subsistemas dependientes de SEIT, que se posibilite una hora diaria a los compañeros que estudian, sin que tengan que trabajar sábados y domingos para reponer dicha hora, que la prestación denominada "Servidor Público del Mes" se incremente en monto y número y que la Representación Sindical del centro de trabajo intervenga en su adjudicación, que el CEN del SNTE y la Sección 16 luchen por obtener un mayor subsidio a la educación igualandolo al porcentaje del PIB de los países desarrollados. D-II-68, que se instituya el Bono Sexenal o prestación afín, que se agilice en tiempo y forma el proceso para destrabar los candados de 19, 29 y 39 hrs., afín de que se beneficie el personal docente que por este motivo se ve agredido en sus derechos desde el año de 1996, que los Centros de Estudio de Bachillerato obtengan las claves, plazas y categorías del modelo homologado, que los Centros de Estudio de Bachillerato se implemente las plazas de medio tiempo, tres cuartos y tiempo completo con sus correspondientes horas de descarga, que la declaración del I.S.R. (anual) concuerde con los descuentos reales aplicados, exigimos que se cree la Comisión Mixta de Escalafón de los subsistemas homologados y que ésta tenga reconocimiento oficial, para que este documento sea normativo en las promociones y la asignación de nuevas plazas docentes y administrativas, brindar facilidades al personal no docente para cursar estudios en la misma institución o institución afín, que el personal de apoyo y asistencia a la educación, goce del receso académico de acuerdo al calendario escolar, que se haga llegar la prestación económica a las madres trabajadoras por concepto de guardería en los lugares donde no exista este servicio, que se otorgue canasta navideña al igual que otros subsistemas homologados, que se cree una Comisión Bilateral SEP-SNTE, para evaluar el desempeño al estímulo docente del personal homologado, que al CEDART se le integre y otorgue todos los beneficios del nivel homologado, que se exija la creación de plazas de tiempo completo de Asociado "C" para los CAM, que el CEN del SNTE y la Sección 16 exijan la solución a todas las inconformidades originadas en el proceso de recategorización de 1999, así como el pago de los adeudos del Estímulo al Desempeño Docente 1996-1997, que se establezcan seguros de vida de viajero, sin costo para el trabajador de los subsistemas que son precisados a trasladarse a diferentes centros, que la UPN junto con la Sección 16 del SNTE, tengan ingerencia validando cursos de postgrado (diplomados y maestrías), a favor de los maestros del subsistema homologado; 3.2.- Reglamentos, que se elabore una única Ley Nacional de Trabajadores de la Educación en la que se normen las relaciones de todos los subsistemas y niveles, que se forme una comisión para el análisis de los Reglamentos del Personal Docente y no Docente del nivel de homologados, para que se mantenga el estado de derecho y nos podamos manejar de acuerdo a las normas existentes y modificar las obsoletas, que se forme una comisión para el análisis de los Reglamentos del Personal Académico y no académico de la U.P.N. para que se mantenga el estado de derecho, manejándose de acuerdo a las normas existentes y modificar las obsoletas, que se envíe al Congreso del Estado

de Jalisco el Acuerdo firmado en noviembre de 1999, por el Secretario de Educación y el Secretario de General de la Sección 16 del SNTE, que a la fecha no ha sido sancionado y decretado en el cual se regulariza la normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional en Jalisco, que los asuntos relacionados con los homologados en las negociaciones sindicales sean tratados por el personal que trabaje en el mismo subsistema, que la jornada laboral se ajuste a los tiempos preestablecidos en el nivel de homologados de acuerdo a la norma establecida, que las Secretarías del SNTE a cualquier nivel que tengan entre sus funciones representar a los trabajadores del nivel medio superior y superior las dirija personal del mismo nivel, que el CEN del SNTE y las seccionales en todo el país asuman una única posición ante los Gobiernos Federal y Estatales para la defensa sin fisuras de los Artículos Constitucionales 3º, 123, 73 fracc. XII, la Ley General de Educación y Leyes Secundarias y Conexas, que el CEN del SNTE se aboque a realizar un estudio de tipo jurídico-administrativo que equilibre efectivamente las categorías de los niveles de educación media superior y superior con un ajuste económico equitativo que haga realidad la homologación, que el CEN del SNTE y el CES Sección 16 abran la posibilidad de impedir que las Autoridades Oficiales sigan designando en los mandos medios y superiores a personal ajeno a la problemática de cada nivel y cada subsistema, que el CEN del SNTE y el CES Sección 16 posibiliten la participación que les permita impedir los nombramientos de funcionarios todólogos en los mandos medios y superiores, que se garantice la participación dentro de la Estructura de Gobierno de la Sección 16 la presencia de un compañero de CECATI's, que atienda los problemas propios de nuestro nivel, que se garantice la creación de claves y categorías (claves-puesto) de Jefes de Área, Director, Supervisor y Coordinador Estatal. Boletinando todas las claves para concurso en el Grupo III de la Comisión Nacional para que todos tengamos la misma oportunidad de concursar, apego total a la Ley de Compatibilidades para que los Instructores de Planteles puedan acceder al tiempo completo (42 hrs.) como todos los demás niveles educativos lo tienen, liberación de plazas, tanto docentes como de personal de apoyo, que por cualquier motivo hayan quedado vacantes, respetando la pertenencia de dichas plazas a los CECATI's que les corresponda, basificación expedita de todos los compañeros docentes y personal de apoyo que tengan derecho a ello, que se norme la creación de la vertiente de carrera administrativa para el personal de apoyo y asistencia de acuerdo con el servicio civil de carrera de la Sría. de Hacienda y Crédito Público, "los Lineamientos Generales que regulan el estímulo al desempeño administrativo y de servicios", que en tanto no se de la creación de plazas directivas, se admitan a los actualmente comisionados en la vertiente para directivos de Carrera Magisterial, que se precise con la anticipación correspondiente al calendario escolar de homologados apegándolo al de Educación Básica, que se modifiquen las fechas para acreditación de cursos y estadías en las empresas hasta 2 (dos) años anteriores a la etapa a evaluar, en los programas de estímulo al desempeño docente, que sean reconocidas y reglamentados todos los cursos generados y cursados en todas las escuelas oficiales dependientes de la SEP, así como los programados por las unidades, que las comisiones tramitadas por la Sección 16 sean reconocidas ya que actualmente en algunos centros de trabajo se nos toman como faltas y se nos descuentan del salario, que se revise exhaustivamente la Normatividad, los Reglamentos de Condiciones Generales que regulan al personal docente y administrativo y de servicios, haciéndolos dinámicos y acordes a las necesidades actuales, que se reglamente la realización periódica (mínimo dos veces al año) de reuniones de los Representantes Sindicales del nivel homologado con la Sección 16 para que se de seguimiento a la solución de la problemática, que se cree un sistema de evaluación del personal administrativo integrada por representantes oficiales de la Sección 16 y de la delegación del plantel que evalúe a los Jefes de Departamento, Directores y Subdirectores, que se creen nuevas plazas para docentes investigadores para el nivel y de docentes titulares investigadores, que las minutas anuales SEP-SNTE donde se revisan las prestaciones y percepciones anuales se les agregue la Leyenda "y para las Entidades Federativas", que se conforme una Comisión SEP-SNTE para la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de los Centros de Estudio de Bachillerato, y que se reglamente las atribuciones y funciones de las Comisiones Dictaminadoras en la promoción de plazas, que se implemente un programa a efecto de que se regularice la situación de los trabajadores respecto de la antigüedad de los mismos en los CBTA's, y se propone que exista un representante de este subsistema para el seguimiento de este programa, que se reglamente un período máximo de tres años para la duración del puesto de Director, con una sola posibilidad de reelección, con el consenso de la base. Aplicándolo a todo el nivel homologado según el Acuerdo 93 de Institutos Tecnológicos emanado por Decreto Presidencial, que como un reconocimiento a la labor de los trabajadores en retiro, púgnese y demándese con urgencia a la Organización Sindical el apoyo total a fin de que los hijos de los jubilados y pensionados que lo soliciten, puedan incorporarse a labores educativas de acuerdo al perfil profesional de cada interesado, 3.3. Retos y Perspectivas de la Educación Media Superior y Superior, que al crearse en la Región Sur un Centro Múltiple de Actualización, en forma prioritaria le corresponda al centro de Actualización del Magisterio de Cd. Guzmán la Coordinación del mismo, que sea acuerdo de este Congreso, el rechazo a toda propuesta que altere la estructura de los subsistemas homologados que no sea resultado de un profundo análisis, es imperativo que el trabajo sindical se imponga como una línea de acción, estar al pendiente de cualquier intento de modificación a la legislación que nos confiere sustento legal y así ajustar los subsistemas homologados, el CEN del SNTE y la Sección 16 deben pugnar porque el Poder Legislativo Federal actúe en esta laguna jurídico administrativa de los subsistemas homologados, haciendo uso de las facultades que le confieren la propia Constitución a través del Artículo 73 en su Fracción referente, crear un sitio Web de la Sección 16, en la cual cada Secretaría tenga un espacio de información y comunicación, que el Plan de Trabajo de la Sección 16 y del CEN realmente involucren a la base agremiada en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de cada nivel. Para que no se vean rebasados por la base misma, que en todas las instancias administrativas exista y se reconozca la participación de un Representante Sindical, que la Coordinación Estatal de CECATI's en Jalisco tenga todas las facultades para decidir en asuntos de índole estatal, que la Sección 16 implemente Cursos de Política Sindical para los Comités Delegacionales en todo el Estado, que se cree una Comisión Especial Estatal y Nacional SEP-SNTE para la revisión y discusión sobre los apoyos, limitaciones, dificultades, condiciones de trabajo, salarios y

400

prestaciones, estímulos y posibilidades de superación y actualización profesional del personal del nivel, que se realice un Foro Nacional SEP-SNTE sobre la UPN sobre su situación y perspectivas y ante el Reto de la Modernización y Federalización Educativa, que se implemente la propuesta de ubicación orgánica de la UPN en Jalisco, atendiendo a la horizontalidad de la Universidad con relación a la SEP, para así evitar la supeditación a diversas estructuras intermedias, que se dé a conocer la partida presupuestal asignada a los sistemas transferidos de los Centros de Actualización del Magisterio y UPN en Jalisco, y qué rubros contemplan en su asignación, que la Sección 16 luche hasta lograr que el CAM Guadalajara tenga edificio propio y estructura bibliográfica y tecnológica del Programa Nacional de Actualización Permanente y de las Escuelas Normales del Estado, que en sentido de justicia y equidad, se homologuen y paguen los tabuladores de los profesores en cuanto a la antigüedad, también al personal administrativo y de servicios, entregar un documento a través de una Comisión del CEN del SNTE, en manifestación de rechazo a la descentralización de la educación tecnológica superior dirigida directamente al Presidente de la República con base en los acuerdos tomados en el Consejo Nacional del SNTE, en la "Declaración Guadalajara", que no se admita ni un paso atrás en los logros obtenidos hasta hoy; los delegados de esta mesa nos solidarizamos con las propuestas de los pensionados y jubilados, y nos pronunciamos en apoyo de las justas demandas de todos los subsistemas del nivel homologado; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora de la Mesa dos, Resolutivos: 2.1 Salario Profesional; púgnese porque en las próximas negociaciones se logren seis salarios mínimos en la plaza inicial; que el salario se otorgue cada catorce días y no quincenalmente en razón que el pago sea justo y favorezca al trabajador; púgnese por que se pague el ajuste al calendario en razón de los meses de más de treinta días; 2.2 Negociación Nacional y Concurrencia Estatal; se demande que el pago de vacaciones se lleve a cabo en cheques por quincena en una sola emisión, asimismo se pague por cheque por separado los estímulos y compensaciones, para evitar el alza del gravamen fiscal; determinar tiempos o plazos ante los Gobiernos Federal y Estatal para las respuestas a nuestros pliegos petitorios, clasificando así objetivos de corto, mediano y largo plazo; pugnar por que el Gobierno del Estado respete las negociaciones de incrementos salariales para que su aplicación sea de forma inmediata; exigir se otorguen los aumentos salariales a partir del primero de enero para que sean acordes al Presupuesto Nacional y Estatal, sin limitar las negociaciones causadas por crisis económicas; negociar la reducción al 50% del impuesto sobre la renta a todos los trabajadores de la educación; pugnar por que la Sección 16 busque las alternativas procedentes para hacer concurrir con sus propios recursos al Gobierno del Estado de Jalisco; demándese al Congreso de la Unión modificar o reformar el Párrafo Tercero del Artículo 57 de la Ley del ISSSTE que a la letra dice "la cuantía de las pensiones se incrementarán conforme aumente el salario mínimo general para el Distrito Federal de tal modo que todo incremento porcentual a dicho salario se refleje simultáneamente en las pensiones que paga el Instituto". En su lugar se procure crear y aplicar la jubilación dinámica tal como lo contempla la Fracción XX del Artículo 11 de los Estatutos de nuestra Organización Sindical, como parte del Programa de Acción del Magisterio Nacional; en tanto se mantenga vigente el contenido actual del Párrafo Tercero del Artículo 57 de la Ley del ISSSTE se exija la revalorización inmediata de todas aquellas pensiones de mayor rezago ya que como resultado de la constante inflación se han rebasado todos los porcentajes de incremento a la pensión; demándese al ISSSTE un incremento del 200% en los siguientes rubros: a) bono de despensa (concepto 12); b) previsión social múltiple (concepto 03); se haga efectivo lo dispuesto en el Artículo 57 en el párrafo cuarto de la Ley del ISSSTE en el sentido de proporcionar a los pensionados y jubilados los mismos días de aguinaldo que se otorgan al trabajador en activo; 2.3. Compensaciones, Estímulos y Prestaciones considerandos: demándese que Carrera Magisterial sea automática por cada 5 años de servicio; exijase el pago de los bonos y gratificaciones al magisterio deben ser por lo menos con un monto de una quincena laboral del trabajador; demándese que el monto del aguinaldo sea de 90 días por año; como mínimo pagado en diciembre como la Ley lo determina; exijase que se respeten los logros de las compensaciones, estímulos y prestaciones que ya se tienen; exijase que las compensaciones de PARE, REDES y E3 sean con un monto igual, ya que los educadores desempeñan la misma labor; que lleguen vía nomina a cada quincena como lo establece la Ley Federal del Trabajo (después de terminada la jornada según contrato); demándese se reduzca a 20 y 30 años de antigüedad el tiempo para otorgar las Medallas al Mérito Docente "Rafael Ramírez" y "Manuel Altamirano" respectivamente; demándese se incremente la Medalla "Rafael Ramírez" a \$ 30 000.00 y la "Manuel Altamirano" a \$ 50 000.00 con sus respectivos aumentos anuales; demándese el incremento de quinquenios a \$ 100.00 y sea automático a todos los trabajadores de la educación; demándese se aumentan los préstamos a 6 meses de salario, solicitándole a la Secretaría de Hacienda apoyos económicos para satisfacer la necesidad de esta prestación a todos los trabajadores de la educación; demándese el incremento a todos los trabajadores de la educación del concepto 38 (despensa); demándese que el concepto E3 correspondiente a arraigo a la comunidad se institucionalice a todos los niveles de educación básica y extraescolar; demándese la compensación a comunidades dispersas permanezca como se estableció originalmente y que el estímulo al buen desempeño docente que otorga el PAREB sean equiparados en cantidades de pagos iguales y formas de pago semejantes; demándese el pago otorgado por el Gobierno del Estado al personal administrativo y de apoyo sea de \$ 300.00 quincenales y no mensual como se otorga actualmente; demándese incremento al presupuesto para material didáctico a \$ 10.00 por hora para todos los niveles; demándese una compensación para todos los docentes con clave 81 que funjan en puestos directivos en el medio rural; demándese el pago de una compensación por horas extras según se establece en la Ley; demándese se incremente los rubros de preparación profesional a \$800.00 en Maestrías y \$ 1000.00 en Doctorado; 2.4 presupuesto educativo: demándese mayor presupuesto para dotar a las escuelas de inmueble, mobiliario y material didáctico necesario; demándese se destinen mayores recursos para la creación de nuevas plazas en todos los niveles; púgnese por que el SNTE logre incrementos en el presupuesto para Carrera Magisterial; púgnese se aplique proporcionalmente a la membresía, el presupuesto entre los Subsistemas Estatal y Federal; exijase se

aplique el 12% del PIB como sugiere la UNESCO para la educación; demándese se destine una parte del presupuesto educativo a la creación de la carrera administrativa para el personal de apoyo a la educación; 2.5 Indexación Salarial: púgnese por que en la próxima negociación salarial quede establecido la indexación inmediata al salario de los trabajadores de la educación conforme a los incrementos de los salarios mínimos; 2.6 Rezonificación: púgnese que en la próxima negociación salarial se establezca una zona económica única a nivel nacional al 100%; púgnese por que a nivel estatal se reconsidere la regionalización elaborada por éste y se otorgue las compensaciones respectivas; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente de la Mesa de los Debates declara una moción suspensiva, siendo las veintitres horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve del mes de noviembre del presente año; siendo las siete horas con quince minutos del día treinta del mes de noviembre del año en curso, se reanudan los trabajos con la Comisión Dictaminadora de la Mesa Cinco Resolutivos: 5.1 Salud; Servicio de Urgencias Médicas durante 24 horas debidamente equipado con instrumental, medicamentos personal médico, camas suficientes; se implementen los medios para la instalación de mas Clínicas Estatales, y Regionales, con especialidades en cada una; púgnese por la subrogación a Clínicas Particulares cuando el ISSSTE no pueda prestar adecuadamente sus servicios; que en situaciones de emergencia haya comunicación entre operadores y conductores para agilizar los traslados; vigilancia continua en el otorgamiento de licencias médicas para dar término a la corrupción entre médicos y Clínicas del ISSSTE; aumentar el personal médico especialista; que la programación de análisis sea mas rápida; aumentar el cuadro básico de medicamentos; subrogar medicamentos en caso de las Clínicas no las tengan en existencia; que las incapacidades se extiendan de tal manera hasta que el paciente recupere la salud; mejorar los sueldos de los trabajadores de salud, afiliados al ISSSTE para que den una mejor atención; se exija a los Doctores Especialistas su presencia permanente en Clínicas; que las citas a especialistas sean inmediatas; supervisar y enjuiciar casos de negligencia médica ante un Tribunal; que se instituya un seguro médico con el fin de darle la oportunidad a un seguro médico al maestro y sus familiares de tener mejores opciones de servicios médicos; apoyo psicológico a los maestros en forma programada; que al maestro se le facilite el acceso a especialistas (otorrinolaringólogos) ya que el mayor riesgo profesional que se le presenta, al maestro es en la garganta; que en las Clínicas Generales los menores sean atendidos por Pediatras; el servicio que otorga el Área Médica del ISSSTE a los trabajadores es precaria en la mayoría de los casos; que se regule el pago de viáticos por traslados en las Clínicas Foráneas a los Hospitales Regionales, de manera tal que el trabajador no se vea afectado económicamente en el momento de ser trasladado para su atención; que se cree una Credencial Única y Nacional para la atención del paciente en cualquier Clínica del ISSSTE; que se canalicen los pacientes que requieran atención de tercer nivel al hospital más cercano geográficamente al lugar de residencia independientemente del Estado que se trate y/o a elección de los familiares; exista un Representante Sindical digna, operativa, funcional e igualitaria dentro de las Clínicas del ISSSTE teniendo mas calidad humana; se brinde capacitación obligatoria en relaciones humanas a todos los empleados asistenciales; exijase un trato respetuoso y ético por parte del personal de enfermería de las Clínicas del ISSSTE; se apliquen auditorias permanentes a las dependencias responsables de los medicamentos en farmacias oficiales; que nuestra Organización Sindical, junto con el Gobierno, revise y modifique el servicio médico del que somos víctimas, siendo la prestación mínima a la que tenemos derecho; que el ISSSTE amplíe la cobertura de los servicios que ofrece; que se realice un seguimiento especial de la historia clínica para el trabajador de la educación con el fin de evitar un problema mayor; personalizar la atención médica hacia el trabajador, y una valoración seria de acuerdo al problema del paciente; proponemos que se forme una Clínica Especial para los tratamientos psicossomáticos propios del maestro; que nos atiendan en el momento que llega uno enfermo, en el servicio médico; que el Servicio Médico tenga conciencia de su trabajo atendiendo debidamente al personal; crear más Clínicas de Atención de primer nivel y más consultorios para disminuir la sobre población de los mismos; que se formen en cada Clínica sus Unidades de Laboratorio y RX. Para evitar el desplazamiento y que se pierdan los resultados; que exista en las Clínicas Familiares un consultorio de urgencias, con aparatos y medicamentos que ayuden al derechohabiente en el momento oportuno; que en el tercer nivel se modernicen las instalaciones con aparatos nuevos y con personal capacitado para brindar un mejor tratamiento; que las Unidades de Atención Médica sean remodeladas permitiendo mayor ventilación, iluminación y servicios generales; que por cada seis años de servicio se otorgue el séptimo año como año sabático para beneficio del derechohabiente con el fin de disminuir el riesgo de enfermedades crónico degenerativas y psicosociales; que en cada Clínica de Medicina Familiar, existan Unidades de Atención Psicológica con prioridad de atención a docentes frente a grupo y directivos en base al trabajo que desempeñan; que en los programas de salud de suma prioridad en detección de enfermedades crónico degenerativas e infecto contagiosas no existan trabas burocráticas para su detección y manejo; que en los programas de detección oportuna de cáncer cervico uterino no pongan dificultades para la realización y que no extravíen los resultados y los entreguen en un máximo de 8 días; que aumente el número de especialidades en el ISSSTE, para que atienda en mayor número de enfermedades posibles; que existan Unidades Móviles del ISSSTE par proporcionar servicio a comunidades alejadas, principalmente a profesores de educación indígena; que el ISSSTE cuente con una Clínica Especial para Jubilados y Pensionados y que su personal sean médicos geriatras; que se revalorice el número de derechohabientes, para la ampliación de las Clínicas existentes y la posible construcción de otras, ejemplos: Ocotlán, Tepatlán, Lagos de Moreno etc.; que el SNTE brinde asesoría jurídica para exigir el pago de incapacidades en caso de una mala cirugía hecho en el ISSSTE, que deje secuelas de incapacidad total o parcial; 5.2 Crédito y Vivienda: se tenga el 100% del financiamiento del valor de la vivienda que se ha de adquirir; que se modernice el equipo de cómputo con el propósito de tener actualizadas cada una de las cuentas individuales de los afiliados; se otorguen créditos hipotecarios por cantidades que vayan de acuerdo al avalúo de las propiedades que el trabajador desee adquirir; que los créditos hipotecarios sean más accesibles y las viviendas de mejor calidad; que se de apertura para todos en créditos; que se simplifiquen los trámites, para créditos; reparto equitativo de

estos créditos tanto personales como de vivienda; que se den a conocer los tipos de créditos que existen y a los que tenemos derecho; que se otorguen créditos accesibles para auto; que se optimicen los sistemas de cobro o deducciones y no excederse del periodo establecido; que el ISSSTE se afilie a mobiliarias o constructoras para financiar casas; aumentar el presupuesto para créditos; que los créditos sean directamente otorgados por FOVISSSTE y que no estén ligados por ninguna Institución Bancaria; que se faciliten créditos para que los interesados busquen sus casas donde les convengan; vivienda propia y digna; que los préstamos que se otorguen sean suficientes, que cubran realmente las necesidades y sean en el momento oportuno; que los créditos y viviendas no solo se concentre en las urbes sino que también existan créditos para el lugar donde se labore sin importar el lugar o la distancia; que tanto los préstamos rojos de mediano y corto plazo aumente la cantidad y monto de estos; que los saldos a favor de los derechohabientes también generen intereses en los cobros indebidos; aumento de préstamos por centros de Trabajo; agilización de trámites de créditos. En cuanto al tiempo de recibir los préstamos; que se solicite aumento monetario para partidas presupuestales en préstamos, créditos hipotecarios; y se aumente la cantidad de trabajadores; que no haya preferencias para obtener un crédito FOVISSSTE y que esté al alcance de todos los trabajadores de la educación; que no se incremente demasiado al descuento en la nómina, por un crédito de vivienda, que sea de acuerdo al porcentaje del aumento al salario mínimo; que el ISSSTE tenga una página de Internet , donde publique sus estados financieros a la vista de todos; que en caso de divorcio los cónyuges afectados sigan gozando de vivienda; que exista en el talón de cheque el saldo de la deuda, del préstamo, crédito, etc.; que se descuenta en una sola plaza, el crédito de FOVISSSTE, a los maestros que tengan doble plaza; préstamos de vivienda a jubilados y pensionados; que desaparezca el anatocismo en créditos de interés social. Por ejemplo, un compañero tramitó un crédito por \$50.000 y ahora debe \$150.000; 5.3 Jubilaciones y Pensiones: que los incrementos a los jubilados se hagan en tiempo y forma; que el SNTE presione a la FSTSE para que no acepte, bajo ninguna circunstancia, el retroceso en las conquistas que a lo largo de los años se han conseguido; se pugne por el retiro con el 100% del salario; aguinaldo completo y en una sola partida; atención médica al 100% a jubilados y pensionados; se pugne por préstamos con bajos intereses; que no se expidan cheques a jubilados y pensionados menores al salario mínimo; púgnese para que en definitiva se agilice la puesta en marcha de la jubilación dinámica; se otorgue la pensión por viudez y orfandad al momento del fallecimiento del trabajador, sin importar la antigüedad en el servicio; se tome en cuenta el punto de vista de los trabajadores de la educación para cualquier modificación, que se pretenda hacer a la Ley del ISSSTE; que se autorice una despena amplia para jubilados; que se otorguen becas para los hijos de jubilados; que se brinde información oportuna previa a la jubilación; que se establezca la construcción de asilos; que se otorgue la pensión de incapacidad o invalidez permanente o transitoria a las personas que requieran independientemente del tiempo que lleve cotizando el ISSSTE; que se cree la "casa del maestro jubilado"; que sean creados más centros de recreación para activos y jubilados; que se den a los pensionados y jubilados un descuento del 50% en todos los servicios públicos; crear un estímulo de compensación económica para entregarse al trabajador en el momento de su jubilación; aumento de préstamos por centros de trabajo; buscar espacios para la comunicación interactiva, para informar y esclarecer dudas sobre ejercicios de sus derechos de jubilados; que haya mas difusión de las actividades realizadas por la Secretaría de Pensionados y Jubilados, ya que se ignora el funcionamiento y las actividades que realiza dicha Secretaría; proponemos que los pagos a los pensionados y jubilados, sean quincenales y no mensuales como lo es en la actualidad; que se preste la atención médica a domicilio a pensionados por parte del ISSSTE; es urgente e inaplazable la Casa del Jubilado de Jalisco, puesto que ya existe el terreno y el presupuesto, prometido por el Gobierno Estatal; que el SNTE o el ISSSTE rescate el Programa de Maestros Jubilados, que actualmente maneja la SEDESOL, ya que esa dependencia no cumple las expectativas que se tienen de ella; que los jubilados tengan sus estados de cuenta así como pagos, de manera rápida, actualizada y confiable; como un apoyo colateral al pensionado, solicítese al CES la asignación de un local para exhibir y vender una serie de productos elaborados por el propio sector de jubilados; así mismo que se demande como apoyo complementario la aplicación del Artículo 92 de los Estatutos del SNTE, sobre el "Fideicomiso para la formación de microindustrias, con trabajadores y jubilados del sindicato; luchese por la creación de un proyecto de bolsa de trabajo para el sector de jubilados donde participe el ISSSTE y SNTE en su aplicación y de esta forma apoyar al pensionista que desee incorporarse a un trabajo formal y productivo en alguna empresa, industria o empleo de su preferencia; que haya oficinas en el interior del Estado que puedan atender los trámites de los jubilados y pensionados para evitar el desplazamiento hasta la Zona Metropolitana de Guadalajara; que se promueva el otorgamiento de descuento efectivo permanente, en predial, luz y otros pagos; que haya un bono especial en el Día del Jubilado; que en la Clínicas y Hospitales haya un gestor especializado en este sector; 5.4 Fondo de Retiro Forte, SAR, Seguros Institucionales e Individuales: Exijase que el retiro del trabajador se realice de manera digna y conveniente, acorde al nivel de vida cara; púgnese porque la Secretaría de Educación aporte un fondo de ahorro mayor para el retiro, conveniente a las necesidades básicas del trabajador; se descuenta al trabajador de base un porcentaje de su salario para que el Seguro Institucional se potencialice de 40 a 108 meses de salario; Región Costa Vallarta; que la Institución Bancaria que se responsabiliza hasta ahora, del Fondo de Retiro, informe de manera real y actualizada la cantidad ahorrada; que el seguro sea más amplio y que el Fondo de Ahorro para el Retiro se entregue a tiempo y sin tantos trámites burocráticos; que se analice y se lleve a cabo la creación de un fideicomiso integral y caja de ahorro para los trabajadores de la educación; que la entrega del FORTE, SAR, y de más fondos sean entregados en forma expedita; que la asesoría que prestan los Bancos al administrar nuestro dinero sea accesible; que se dé a conocer con claridad el funcionamiento de este sistema; que se proporcione la información adecuada sobre los Fondos de Retiro, SAR, FORTE, y otros seguros; que se pugne por obtener un pago por el retiro voluntario del trabajador de la educación; que se incrementen las aportaciones del Fondo de Retiro del Gobierno y del SNTE; exigimos que en la fusión de Bancos que manejan las cuentas del FORTE sea automático el traspaso del ahorro evitándonos con esto muchos trámites; Seguros. Que sea más ágil

el trámite para cobrar el seguro de una persona fallecida por sus deudos; que no se cancele de inmediato el Seguro Voluntario en la Aseguradora Hidalgo sino solo bajo solicitud por escrito del asegurado; que haya una página de Internet donde se publiquen los estados financieros del SAR y del FORTE; que todas las cuentas del SAR se integren en una sola Institución Bancaria; que la Aseguradora Hidalgo dé aseguramiento de por vida a sus agremiados en activo por pagar sus cuotas y a los jubilados por haber pagado durante sus 30 años de servicio; que la Institución que ahora adquirió Banca Promex, respete el convenio que había sobre los beneficios de cuenta Promex – OSEJ; 5.5 Cultura y Recreación: Que se agilice el trámite del terreno donado por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para la construcción de la Casa Club Magisterial; que estas actividades deportivas, artísticas y culturales ya no se realicen por mera costumbre, sino que cumplan con el fin por el que se propusieron; crear un Club Deportivo para los trabajadores y sus hijos; creación para eventos sociales culturales; se programen conferencias, muestras pictóricas y audiciones musicales y que haya excursiones programadas; se planeé la creación de Centros Recreativos en puntos estratégicos en las comunidades y se organicen torneos deportivos en cada Municipio promovidos y coordinados por el SNTE; se brinde apoyo humano y material a las personas con habilidades artísticas; exista la promoción y asesoría de instituciones culturales; se realicen gestiones efectivas para el descuento real y sustancial en transporte, hotelería y centros de recreación, durante todo el año; se establezca una partida presupuestal equivalente al 10% del concepto 07, para agrupar el aspecto de cultura y recreación del trabajador; creación de áreas verdes cercanas a las escuelas, e incluso dentro de ellas; que se descentralicen los eventos auspiciados por el SNTE, para que los maestros del interior del Estado también tengan acceso a ellos; que se boletinen oportunamente los eventos; que haya información y difusión de los centros vacacionales así como los paquetes turísticos que organiza el ISSSTE y que exista la suficiente apertura para gozar de ellos; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; el Presidente solicita la presencia de la Comisión Dictaminadora de la Mesa seis, Resolutivos: 6.1 El Carácter Estratégico de la Estructura Nacional y Unitaria del SNTE.; a) La Unidad Nacional en la diversidad y vida democrática de la Organización Sindical: que se preserve la unidad de nuestro Sindicato a nivel nacional como patrimonio histórico de los trabajadores de la educación a fin de evitar su debilitamiento con sindicatos estatales o municipales; que el verdadero sindicalismo no se aparte de las necesidades reales de sus agremiados; tomando en cuenta su problemática y necesidades actuales y futuras; que se mantenga la unidad y adquirir el verdadero concepto de fuerza para la defensa de los derechos de los trabajadores, sin retroceso a las conquistas sindicales y que sirva para obtener mayores logros a la vez que se manifieste con hechos y no solo en teoría; que se tome en cuenta a los compañeros de base que manifiesten interés de servicio a sus compañeros a fin de seguir manteniendo el nacionalismo y unidad para ocupar los cuadros estratégicos de nuestro Sindicato; Que se dé más apertura en la participación de competencia sindical a aspirar a puestos sindicales y coadyuvar en la práctica de la democracia y se preserve la unidad nacional; Que nuestros dirigentes se interesen y nos representen ante el Gobierno sin que escatime consecuencias y represalias que pueda tener; que nuestro Sindicato mantenga la inclusión de diferentes corrientes ideológicas continuando siendo plural evitando así el poder absoluto que encubra los vicios de corrupción, irresponsabilidad y negligencia de quienes están en el poder; que el trabajo sea por bien de la niñez y la sociedad de quien formamos parte integrandonos como unidad nacional en la diversidad y vida democrática, tanto dentro de la Organización Sindical y su relación con el Estado haciéndose urgente el despliegue de ideologías y el respeto mutuo para que surjan acciones con una mayor pluralidad; existe la necesidad de lograr una unificación a nivel nacional en donde democráticamente se integre la Organización Sindical teniéndose como propósito los intereses y necesidades del magisterio tomándose en cuenta su profesionalismo para una mejor vida; que haya una revisión y reformulación de los objetivos y la tarea fundamental del SNTE.; enfrente con fuerza, unidad y solidaridad las campañas de desprestigio y ataque políticos que propician los gobiernos y la sociedad, comentarios y declaraciones públicas que ponen en riesgo nuestra imagen y dignidad como trabajadores de la institución; Púgnese por el desarrollo dentro de la organización, una gestión convincente para recuperar la credibilidad del gremio en su organización; se abra la escuela de formación política y sindical para que los compañeros en activo y jubilados interesados en formar conciencia política sindical puedan desempeñar sus funciones; Que se unifiquen criterios y acciones en los Órganos Seccionales del Estado y del País en beneficio de sus agremiados y no como aliados serviles a los intereses políticos individualistas; se permita en el seno del SNTE la plena manifestación de la democracia; se vigile y resguarde, por parte de nuestro Sindicato, la vigencia y aplicación de los contenidos del Artículo 3º Constitucional; que se exija cumpla el SNTE con su misión permanente de luchar por el logro de mejores beneficios salariales para sus miembros; que el SNTE gestione ante las Autoridades Educativas la puesta en práctica de cursos, conferencias, simposios, talleres, etc., para dar a conocer las funciones objetivas y propuestas de las Organizaciones Internacionales, tomando en cuenta no solo a los allegados o altos mandos de la SEP o del SNTE sino a los docentes frente a grupo, directivo y todo trabajador de la educación interesado; que los Medios de Comunicación y de Gobierno difundan todas las actividades, problemática y resolución de mayor trascendencia del SNTE, con el más amplio respeto mutuo; Sindicato de servicio y propuesta con carácter resolutivo; hacer llegar a la Comisión de Educación del Congreso del Estado los Resolutivos de la Mesa 6: "Política Sindical"; emanar de este Congreso una Comisión Magisterial de Evaluación y Seguimiento de las Propuestas; que el SNTE asuma su responsabilidad y vele realmente por los intereses de sus agremiados; propiciar la concientización para el cambio de actitud apática en los trabajadores a un cambio creativo, innovador y participativo que dé vida y respuesta a este nuevo proyecto; involucrar a los compañeros de base en activo y jubilados en una permanente dinámica de formación, estudio, análisis, profundización, enriquecimiento y actualización de todos los miembros para aspirar a lograr la unidad en la política sindical, líderes capaces y con vocación de servicio incluyendo la evaluación permanente de nuestro quehacer sindical; hacer del conocimiento público utilizando los medios de comunicación vanguardista las actividades realizadas y por realizar de nosotros como maestros y de nuestro Sindicato; b) La Relación con el Estado: Que la relación SEP - SNTE se fortalezca, y

que la Dirigencia Sindical asuma su papel representativo y exigente de los derechos laborales de los trabajadores de la educación: Que las Autoridades y Sindicales aporten los recursos necesarios para que los trabajadores de base desarrollen su trabajo en condiciones favorables acordes a las necesidades reales presentes y futuras (necesidades materiales, sociales, culturales, etc.); pugnar por la creación de una Contraloría Social que vigile la correcta aplicación de los recursos económicos destinados a la educación pública; retomar los resolutive emanados de los Congresos Nacionales de Educación como pauta para la construcción y diseño adecuado, al mismo tiempo viables, de un Proyecto Educativo en un Proyecto de Nación; c) La Educación y la Relación del SNTE con la Sociedad: Que se nombre un maestro sustituto para que el Secretario General Delegacional pueda cumplir con mayor eficiencia su labor sindical, principalmente en las regiones aisladas geográficamente hablando, analizando la disponibilidad de personal al interior del centro de trabajo; que el Sindicato busque estrategias que impulsen alguna campaña educativa, social y cultural, en donde sea éste el eje principal y reconocido por la sociedad; que el SNTE apoye los Programas Nacionales de estudio para que no sean cambiados constantemente hasta no verificar sus buenos o deficientes resultados y no solo por cambio de Autoridades Gubernamentales; tomando en cuenta las necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad mexicana; que el SNTE contribuya con una serie de actividades culturales y deportivas, que ayuden a revalorar de una manera activa la función social del maestro otorgando para ello financiamiento; que a los Representantes de Escuela, de Centro de Trabajo y Secretarios Generales Delegacionales tengan acceso directo con el Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional y demás Secretarios; retomar aquel espíritu humanista que sea creativo, organizado y con deseos de ofrecer responsablemente, ágilidad en todo trámite requerido, con permanencia física de los Secretarios en sus funciones; d) Políticas de Comunicación: Que se genere la comunicación de nuestros dirigentes a las bases para informar sobre los contenidos de los reglamentos y estatutos, y las reformas que se les hagan a los mismos; que la comunicación de la Sección 16 con las delegaciones sea expedita, rápida, eficiente y oportuna, aprovechando la tecnología moderna (fax, internet, etc.); que se fortalezca la conciencia sindical en cada uno de los miembros del SNTE, creando el compromiso de servir y atender las demandas de sus representados; que nuestros Dirigentes Nacionales, Seccionales y Delegacionales, conozcan a sus representados y visiten sus centros de trabajo para que perciban realidades sobre la problemática que enfrentamos; diseñar y difundir un programa de televisión y/o radio para mantener informados a los miembros del SNTE a nivel Jalisco tocando temas culturales, políticos, jurídicos, normativos, etc.); Formación de Cuadros Sindicales: que verdaderamente funcionen la Secretaría de Orientación Ideológica y Sindical para la formación de cuadros sindicales, con seminarios y talleres de orientación sindical; que la Secretaría de Orientación Política y Sindical del CEN en Coordinación con las Secretarías correspondientes en el nivel seccional y delegacional dentro del esfuerzo de formación de cuadros, impulse el conocimiento del documento de los Estatutos y Reglamentos que diseña el SNTE y se haga llegar a cada uno de los docentes; que se tome en cuenta a los compañeros de base que manifiesten interés de servicio a sus compañeros a fin de seguir manteniendo el nacionalismo y unidad para ocupar los cuadros estratégicos de nuestro Sindicato; que se imparta en la Sección 16 materias de interés político, ética, leyes, para que los cuadros en el momento de asumir responsabilidades no partan de cero; que se admitan a los futuros elementos que se incorporen a la escuela de cuadros sin más limitación que su sentido de servicio, sin elitismo; se retome la Escuela Política Sindical por nuestra Sección 16 que antes tenía; que el objetivo de los egresados de la escuela de cuadros sindicales sea el poder tener vínculos con otros Sindicatos del continente, para enriquecer con sus experiencias en beneficio de los agremiados; que se capacite a los Comités Delegacionales completos, por lo menos cada que inician su labor sindical (2 años) en forma obligatoria en su responsabilidad sindical; que en cada zona se realicen cursos periódicos de Orientación Ideológica y Política Sindical, para que el compañero pueda y sepa participar en todo evento sindical; que tomen en cuenta a toda la base en forma directa, para la elección de sus representantes a todos los niveles; que la formación de cuadros sindicales en lo referente a Responsables de Región, Sub-Coordinación y Coordinador de Región, a partir de una terna sin importar que sean o no Secretarios Generales; delegar a una persona que nos represente sindicalmente con el cargo de mediador en el Estado, con la finalidad de cuidar nuestros intereses. Para que nuestras bases vuelvan a la unidad como una organización, puesto que se vienen tiempos difíciles a los sindicatos; que se genere un SNTE más diversificado, flexible y dinámico y que dé oportunidad a la formación de nuevos cuadros sindicales, sin herencias o influencias de caciques sindicales; que haya continuidad entre los Comités Seccionales para continuar con el trabajo pendiente; que se implemente una escuela de cuadro sindicales y que sea obligatoria de aquel compañero que desee ser Secretario de un Comité Delegacional, acuda ha un curso obligatorio para poder contener o ser representante de su delegación; que las representaciones sindicales regionales sean electas a través del voto universal, secreto y directo, eliminando así la designación por parte del Comité Ejecutivo Seccional, fortaleciendo la democracia de nuestro sindicato; que los cuadros sindicales cumplan con la esencia primordial de sus funciones apartándose de los intereses de partido o personales, respetando la pluralidad política como fortalecimiento a la Organización Sindical no como rivalidad, e ir construyendo un estilo democrático de participación al interior de nuestra Organización; que el SNTE destine una partida económica para capacitación de los Comités y base trabajadora que le interese, y sobres todo participen en intercambios culturales con otras Entidades con el apoyo económico respectivo; 6.2 El SNTE en el Contexto del Sindicalismo Internacional: a) Los Organismos Internacionales, la Confederación de Educadores Americanos y la Internacional de Educación. Entre otros: Fortalecer una política internacional de comunicaciones y cooperación con otras organizaciones similares; b) El papel del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América: Que se informe a los agremiados sobre los movimientos del papel del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América que sean electos en Congreso Seccional los elementos requeridos para conducir la Delegación Estatal del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América; Especiales: que se vigile el irrestricto cumplimiento del resolutive y se sancione al funcionario sindical que impida o obstaculice ese cumplimiento; el Presidente somete a consideración de la Plenaria el dictamen en lo General y Particular, siendo aprobado por mayoría; acto seguido y a

fin de agotar el punto número doce de la Convocatoria, el Presidente de la Mesa de los Debates se dirigió a la Plenaria para hacerles del conocimiento que de acuerdo al Artículo 282, de los Estatutos en vigor, sobre la elección del Comité Ejecutivo Seccional, del Comité Seccional Electoral y de los Delegados al IV Congreso Nacional Extraordinario, el registro se efectuará por planillas y el voto será secreto, una vez realizada esta precisión el Presidente abre la recepción de planillas para nombrar al Comité Ejecutivo Seccional, Comité Seccional Electoral y Delegados al Congreso Nacional; el Profesor Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez solicita a la Presidencia de la Mesa el uso de la palabra para proponer la primera planilla llamada "Unidad" integrada por los siguientes compañeros:

Secretaría General Propietario Juan Díaz de la Torre, Suplente Blanca Lugo Ruvalcaba; Secretaría de Organización Propietario Luis Iñiguez García, Suplente Rosalba E. Pérez Lozano; Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Básica y Niveles Afines Propietario Eustolio Álvarez Rodríguez, Suplente Irene Flores Espinoza; Secretaría de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Sebastián López Terríquez, Suplente Enrique Edilberto Delgado Tovar; Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Media Superior y Superior y Niveles Afines Propietario Emilio Valadez Huizar, Suplente Eduardo Martínez; Secretaría de Educación Media Superior y Superior y Niveles Afines I Propietario Filiberto Manzo Fraile, Suplente Rafael Eugenio Ramos; Secretaría de Educación Media Superior y Superior y Niveles Afines II Propietario Odilón Gómez Murillo, Suplente Uriel Rodríguez Hernández; Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo Propietario Ana Rosa Contreras Montaño, Suplente Roberto Jjiménez Yáñez; Secretaría de Trabajo y Conflictos de Niveles Especiales Propietario Raquel Pérez Delgadillo, Suplente Alicia del Carmen Lizárraga Ramírez; Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Indígena Propietario Gregorio Morales González, Suplente Alfredo Vélez García; Secretaría de Carrera Magisterial Propietario Martha Catalina Bravo Zúñiga, Suplente Rito Michel Rodríguez; Secretaría de Investigación y Capacitación Educativa Propietario Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Suplente Lenin M. Antonio Montelongo Ávalos; Secretaría de Finanzas Propietario Raymundo Valdivia Hernández, Suplente César Rafael Contreras González; Secretaría de Créditos y Vivienda Propietario Rita Meza Gudíño, Suplente Fausto Armel Díaz Guerrero; Secretaría de Previsión y Asistencia Social Propietario Federico Aguiar Parra, Suplente Blas Francisco Sáinz Rentería; Secretaría de Cultura y Recreación Propietario Benito López Ruelas, Suplente Arturo Flores Carrillo; Secretaría de Promociones Económicas Propietario Rafael Garduño Montaño, Suplente Enoch Grajales Corzo; Secretaría de Jubilados y Pensionados Propietario José Dolores Presuel Chable, Suplente Rafael Toscano Castillo; Secretaría de Estadística y Planeación Propietario Nohemí Rodríguez Torres, Suplente Saúl Torres Sedano; Secretaría de Prensa y Propaganda Propietario Elpidio Yáñez Rubio, Suplente Agustín Villagómez Flores; Secretaría de Actas y Acuerdos Propietario María Guadalupe Ramón López, Suplente Soledad Bravo Rico; Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Comunicaciones Propietario Ernesto Hernández Ruvalcaba, Suplente Juan Manuel Martínez Aguirre; Secretaría de Participación Social Propietario Rubén Acosta Corona, Suplente Alfonso Vázquez Acosta; Contraloría General Propietario César González Rubio Alvarado, Suplente Rafael Meza Guzmán; Oficialía Mayor Propietario Bernardino Fierros Panduro, Suplente María del Carmen Huerta Fuentes; Secretario Coordinador Rregional Propietario Oscar Jorge Carrillo García, Suplente Francisco Javier Blanco Saldaña; Secretario Regional de Educación Basica y Niveles Afines I Propietario Jesús Meza Camberos, Suplente Juan José Carvajal Mendoza; Secretario Regional de Educación Basica y Niveles Afines II Propietario Martha Elia Bernal Rodríguez, Suplente Martha Rosa Santos Ramos; Secretario Coordinador Regional Propietario Arturo Chávez Rendón, Suplente Joel Ramírez Rodríguez; Secretario Regional de Educación Basica y Niveles Afines I Propietario Eladio Covarrubias Ramos, Suplente Luis César Rendón; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario María Antonia González Magaña, Suplente Luis Armando Topete Contreras; Secretario Coordinador Regional Propietario José Luis Yáñez Aguillón, Suplente Pedro García Montoya; Secretario Coordinador Regional Propietario Adriana Josefina Almejo Hernández, Suplente Cirila González Espinoza; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Mario Aguilar Medrano, Suplente José González Macías; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Raymundo Lara Macías, Suplente Crisanta Muñoz García; Secretario Coordinador Regional Propietario Isaias Cardoso Cisneros, Suplente Ma. Macrina Pinedo Pinedo; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Silvia Cárdenas Casillas, Suplente Fidel Suárez Camacho, Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Raúl Torres Vargas, Suplente Roberto Ceja Árias; Secretario Coordinador Regional Propietario Otilio Hernández Zamora, Suplente Ernesto Tapia Galván; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Rodrigo Castañeda Gutiérrez, Suplente José Delgadillo Vallín; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Pedro Benavides Ramírez, Suplente Martín de León Hernández; Secretario Coordinador Regional Propietario Julio Zúñiga Arreola, Suplente Ismael Serafin Gil Perales; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Óscar Barco Montaño, Suplente Jorge Eduardo Olvera Bermudes; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Patricio Alonso Avilés, Suplente Pedro Miranda Cuevas; Secretario Coordinador Regional Propietario María Irene Vega Jiménez, Suplente Leonides Cruz Rentería; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Plácido Rodríguez Perales, Suplente Ignacio Sánchez Enriquez, Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Ofelia Orozco Ramírez, Suplente Patricia Barrón Contreras; Secretario Coordinador Regional Propietario José Luis Ponce Huerta, Suplente Jesús Gerardo Soriano López; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Marco Antonio Moreno Mártir, Suplente Rosa Luz Pelayo Macedo; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Rafael Wenceslao Ríos Guerrero, Suplente José Ramiro Mercado Chávez; Secretario Coordinador Regional Propietario Laura Casteñeda Guillén, Suplente Jorge Sandoval Abrego; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Mario Jiménez Mariscal, Suplente Ramón Córdova López; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario María Reynalda Toscano Rosales, Suplente Elvia del Carmen Durán Reyes; Secretario Coordinador Regional Propietario

Mario David Ku Pech, Suplente Francisco Javier Gutiérrez Santos; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Esther Alonso Mendoza, Suplente Mónica Marín Bañuelos; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario José Luis Aréchiga Camacho, Suplente Teresita de Jesús Castellón Briones; Secretario Coordinador Regional Propietario Germán Guerrero Peña, Suplente Pedro Cortés Díaz; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Raúl López Deniz; Suplente Rosa María González Rivera; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario José Luis Juárez Domínguez Suplente Martha Ramírez Rincón; Secretario Coordinador Regional Propietario José Santana Quintero Quintero; Suplente Ignacio Saucedo Hernández; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Jaime Arturo Gutiérrez Santos, Suplente Ruth Angélica Chanes Cerón; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Jorge Antonio Rodríguez Ortiz; Suplente Ricardo Madrigal Sánchez; Secretario Coordinador Regional Propietario Irma Yolanda López Estrada; Suplente Teresita de Jesús Guerrero Villaseñor; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines I Propietario Rito Moreno Hernández Suplente Andrés Ruiz Morfín; Secretario Regional de Educación Básica y Niveles Afines II Propietario Jesús Manuel Rico Aguilar; Suplente Margarito Ávila Castañeda. Asimismo se propone para el Comité Seccional Electoral a los siguientes compañeros:

Presidente: Andrés Gilberto Meza Jiménez
 Primer Secretario: J. Jesús Mayoral Medina
 Segundo Secretario: Héctor Noé Campos Vidriales

Y como Presuntos Delegados al IV Congreso Nacional Extraordinario a: Juan Díaz de la Torre, Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez, Héctor Fernando Suárez Camacho, Jesús Ávalos Delgadillo, Bertha Josefina Aguilar Amaya, Mario David Ku Pech, J. Guadalupe Delgadillo Vallín, Raúl de la Cruz López, José Tiznado Ocampo, Alfredo García Delgado, Rosendo Peña Rodríguez, J. Ventura Amador Guerrero, Camerina López Ortiz, Alfredo Nande Mercado, Jesús Cruz Camacho, Fleury Eduardo Carrasquedo Monjarás, Luis Manuel Covarrubias Ascencio, Sara Guzmán Rameño, José Ramón González Becerra, Reynaldo Rodríguez Medina, Dea Citlalli Fajardo G., Primitivo Salas Cárdenas, Antonio Urzúa de la Torre, Raúl Torres Vargas, Alfredo García Velez, David Fregoso Pulido, Arturo Hajar Jara, Miguel Ángel Virgen Ornelas, Salvador Rivera Alemán, Jesús Candelario Cosío, César Contreras González, Daniel Vázquez Hernández, Arturo Flores López, Jorge Carlos Nazarán R, Miguel Ángel Robles, Martha Torres Sandoval, Raquel Berenice Villa, Jorge Tapia Carretero, Rubén Acosta Corona, Saúl Torres Sedano, Héctor Ernesto Mendivil Mendoza, Soledad Bravo Rico, Fidel Suárez Camacho, José Luis Ponce Huerta, Sandra Ofelia Ramos García, Juan Manuel Ruiz de la Torre, Alejandro Cáceres Villafañá, Leticia Gutiérrez Corona, Angélica Pérez Plazola, Ana María Beraud, Filiberto Manzo Fraile, Odilón Gómez Murillo, José Néstor Zamora de la Paz, Arael Rojas Hernández, Socorro Don Lucas Avelar, Alfredo Gómez Gómez, Adrián Delgado Hernández, Víctor Ortiz Soto, Antonio Íñiguez García, Alfonso Silva Vargas, Pedro Óscar Hernández García, Hilario González García, Luis Íñiguez García, Esther Alonso Mendoza, Roberto López Peña, Francisco Javier Ramírez Ceceña, Pedro Parra Torres, Eduardo Solís Ramos, Elpidio Yáñez Rubio, Sergio Árias García, Bertha López Ramírez, María del Rosario Martínez Sánchez, Efraín González Aguiñaga, Ana Paola López Santana, Carlos Jaime Cadena Quintero, Jesús Orozco Magaña, Francisca Ascencio López, Eustolio Álvarez Rodríguez, Jesús Manuel Rico Aguilar, Irma Yolanda López Estrada, Rito Moreno Hernández, José de Jesús Berrospe Díaz, Martha Catalina Bravo Zúñiga, Emilio Valadez Huizar, Gloria Solano Gómez, Arturo Flores Carrillo, Angélica Limón Macías, Enrique Torres Rico, Rito Michel Rodríguez, Benito López Ruelas, Benito Chávez Montenegro, Héctor Prisciliano González Aguilar, Irene Flores Espinoza, José Dolores Presuel Chable, José Manuel Santana Delgado, Marcial Medina Dueñas. El Profesor Augusto Suárez Orozco solicita a la Presidencia de la Mesa el uso de la palabra para proponer la "Planilla Dignidad" integrada por los siguientes compañeros: Secretario General Propietario Juan Carlos Banderas Rentería; Suplente Ignacio Covarrubias Anguiano; Secretario de Organización I Propietario Gerardo Rodríguez Olivares; Suplente Ramón Cordova Álvarez; Secretario de Organización II Propietario Samuel Balvanera Caballero; Suplente Cirilo Virgen Ramos; Secretario de Organización III, Propietario Rafael Durán Díaz; Suplente Tomás Corrales Bravo; Secretario de Organización IV, Propietario Javier Florean García; Suplente Héctor Manuel González Jaime; Secretario de Organización V, Propietario Jesús Partida Rivera; Suplente Desiderio Ramos Camarena; Secretario de Organización VI, Propietario Félix Rosales Guzmán, Suplente Cristina Martínez González; Secretario de Organización VII, Propietario José Guadalupe Ríos Aguirre; Suplente Juana Inés López de la Torre; Secretario de Organización VIII, Propietario Alberto López Olivo, Suplente Juan Tinoco López; Secretario de Trabajo y Conflictos de Preescolar, Propietario Hermelinda Bueno Aguilar, Suplente María Cristina Martínez Godínez, Secretario de Trabajo y Conflictos de Primaria, Propietario Arturo Rosales Guzmán, Suplente Martín Linares Ramos, Secretario de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales, Propietario Gerardo González Limón, Suplente Juan Manuel Corona Ramos; Secretario de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias, Propietario Álvaro Tovar Varela, Suplente Martín Guzmán Romero; Secretario de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas, Propietario Isaúl López Ramón, Suplente Martha Elizabeth Rentería Amparo; Secretario de Trabajo y Conflictos de Educación Indígena, Propietario Mario Encarnación Díaz, Suplente Margarita Chávez Araiza; Secretario de Trabajo y Conflictos de Personal de Apoyo, Propietario Sergio Zaragoza Cruz, Suplente Carlos Octavio Márquez Espinoza; Secretario de Trabajo y Conflictos de Normales, Propietario Gustavo Contreras Carrillo, Suplente Ejerzain Ramírez Corona; Secretario de Trabajo y Conflictos de Niveles Medio Superior y Superior, Propietario Daniel Lázaro Rojas, Suplente Juan Manuel González Zarate; Secretario de Trabajo y Conflictos de Niveles Especiales, Propietario Servando Navarro Medina, Suplente José Luis Pérez Ruiz; Secretario de Investigación y Capacitación Educativa, Propietario José de Jesús Ramírez Brambila, Suplente José Ayala Pérez; Secretario de Finanzas, Propietario Ricardo Herrera Mendoza, Suplente Sara López Rodríguez; Secretario de Créditos, Propietario Filemón Figueroa Ortiz, Suplente Epifanio Florentino Mendez Rojas; Secretario de Vivienda, Propietario José Luis Urbano Magaña, Suplente Javier Álvarez Núñez; Secretario de Previsión Asistencia Social, Propietario José Antonio Mercado, Suplente Irene

407

Vargas Trujillo; Secretario de Pensiones y Jubilaciones, Propietario, Guillermo Salvador Nava, Suplente David Jorge Lama Flores; Secretario de Prensa y Propaganda, Propietario Fausto Montes Meza, Suplente Fidel Desiderio Castro; Secretario de Carrera Magisterial, Propietario Adalberto Ramos Lara; Suplente Teresa Cortes Esquivel; Secretario de Orientación Ideológica-Sindical, Propietario Saúl Moreno Fabela; Suplente Gloria Elena Martínez López; Secretario Técnico "A", Propietario Julián Venegas Escobedo; Secretario Técnico "B", Propietario J. Santos Santana Castañeda; Contralor General, Propietario Rafael Hernández Maldonado; Proporcionalidad: Secretario de Cultura y Recreación, Propietario Cirilo Virgen Ramos; Suplente Ascensión Martínez Cardiel; Secretario de Promociones Económicas, Propietario Servando Navarro Medina; Suplente Filemón Figueroa Ortiz; Secretario de Estadística y Planeación, Propietario Alberto López Olivo; Suplente Jesús Partida Rivera; Secretario de Actas y Acuerdo, Propietario José Álvaro Tovar Varela; Suplente Gerardo González Limón; Oficial Mayor, Propietario Alberto Pintor Anguiano; Suplente José Luis Pérez Ruiz; Una vez cerrado la recepción de planillas, se procedió a la instalación de las urnas transparentes de acuerdo al Artículo 287 de los Estatutos en vigor; se procedió a la recepción de la votación, finalmente al escrutinio y cómputo de acuerdo al Artículo 281 de nuestros Estatutos, el Presidente hizo la declaración de resultados, resultando ganadora la Planilla Unidad, con 520 votos a favor y 119 la Planilla Dignidad, votos nulos 14, a continuación la Presidencia de la Mesa de los Debates hizo saber a la Plenaria que de acuerdo al Artículo 276 de la representación proporcional, la Planilla Dignidad se le otorgan cinco Secretarías: Cultura y Recreación, Promociones Económicas, Estadística y Planeación, Actas y Acuerdos y Oficialía Mayor, siguiendo el orden del día tomó la protesta formal al nuevo Comité Ejecutivo Seccional, al Comité Seccional Electoral y a los Presuntos Delegados al IV Congreso Nacional Extraordinario, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de los Debates declaró clausurados los trabajos del IV Congreso Extraordinario de la Sección 16 en el Estado de Jalisco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, siendo las once cuarenta horas del día treinta del mes de noviembre del año dos mil.

Fraternalmente

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
"Por la Mesa de los Debates"

Presidente

Prof. Aquiles Cortés López

Primer Vicepresidente


Prof. Alfredo Nanda Mercado

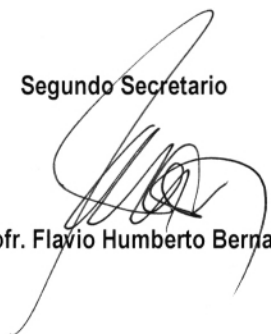
Segundo Vicepresidente


Prof. Jose Antonio Rodríguez Ortiz

Primer Secretario


Prof. Rodrigo Castañeda Gutiérrez

Segundo Secretario


Prof. Flavio Humberto Bernal

Primer Escrutador


Profra. Norma Lorena Marmolejo González

Segundo Escrutador


Profra. Esther Alonso Mendoza

Tercer Escrutador


Prof. Salvador Zamorano Hernández

Cuarto Escrutador


Prof. Oscar Carrillo García